VIERNES 6 DE MARZO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.313 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.700. SÁBADOS Y FERIADOS $3.800. DOMINGO $4.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 14° / MAX 25°

Parcialmente nublado con ascenso de la temperatura, vientos leves del sudeste. Precipitaciones en cordillera.

El paseo de las Reinas

Desde las 21, la Vía Blanca abre los actos centrales de la Vendimia de los 90 años.

PÁGINA 6

PARITARIAS

Los docentes aceptaron la propuesta salarial del Gobierno

PÁGINA 4

JUSTICIA

El nuevo ministro arrancó con una purga de funcionarios

PÁGINA 4

CASO RESONANTE

Se van de Mendoza los hijos del condenado exjuez Bento

PÁGINA 7

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

PRESENCIAS. El ministro de Economía, Luis Caputo, junto al gobernador, Alfredo Cornejo, y el titular del CEM, Martín Clement.

El plan para financiarse

"Cuando el año pasado subía el riesgo país, decían que era porque no comprábamos suficientes reservas. En los últimos dos meses compramos casi U$S 3.000 millones, aproximadamente seis veces lo que habíamos acordado con el Fondo, y sin embargo el riesgo país subió de 500 a 550", explicó el ministro. Para Caputo, esto demuestra que la dinámica del indicador no siempre responde a factores estrictamente económicos.

En cambio, explicó que la estrategia oficial apunta a mejorar la posición financiera del país a través del manejo de la deuda. "Nuestra política va a ser seguir repagando los bonos globales y financiarnos en nuestro propio mercado de capitales, además de avanzar con financiamiento alternativo que esperamos anunciar próximamente", sostuvo.

Caputo dijo que serían 170.000 millones los "dólares del colchón"

FORO DE INVERSIONES Y NEGOCIOS. El ministro de Economía disertó en Mendoza. Defendió el rumbo económico, destacó el superávit fiscal y pidió formalizar los ahorros que están fuera del sistema.

Melisa Sbrocco
Especial para Los Andes

El Foro de Inversiones y Negocios 2026, organizado por el Gobierno de Mendoza junto al Consejo Empresario Mendocino (CEM), comenzó este jueves en el Hotel Hilton bajo el lema "Nuevo tiempo para confiar y crecer". El evento reunirá hasta hoy a funcionarios, empresarios e inversores para debatir sobre el rumbo económico y las oportunidades de inversión en la Argentina.

La figura central de la apertura fue el ministro de Economía de la Nación, Luis Caputo, quien centró su exposición en la necesidad de reconstruir la confianza en la economía argentina. Durante su intervención explicó por qué, según el Gobierno, el proceso económico actual tiene características distintas a otros momentos de estabilidad que atravesó el país.

Caputo sostuvo que el principal desafío económico del país es recuperar la confianza perdida durante décadas y remarcó que una parte importante del proceso actual consiste en explicar el rumbo económico y sus objetivos.

"Parte de reconstruir esa confianza es explicar lo que estamos haciendo, porque Argentina es un país que viene generando desconfianza desde hace décadas", afirmó.

En ese sentido, agregó que la desconfianza acumulada dificulta la recuperación, incluso cuando existen condiciones para crecer. "Nosotros hemos construido desconfianza en el mundo y dentro de los argentinos, y esa desconfianza joroba mucho a la hora de recuperar la economía, que tiene todo para hacerlo", sostuvo.

"Esta es la primera vez que hay orden macroeconómico por decisión política. Hoy hay estabilidad por decisión política, no por accidente", afirmó el ministro. En esa línea, explicó que en otras etapas de la historia argentina la estabilidad se alcanzó luego de crisis profundas o ajustes provocados por el propio mercado.

Parte de esa desconfianza que planteó el ministro explica los ahorros no declarados de los argentinos y a la necesidad de que esos fondos ingresen al sistema financiero para impulsar el crédito y la inversión.

Caputo aseguró que quienes decidan formalizar esos fondos estarán protegidos dentro del nuevo esquema tributario. "El que lleva su plata a un banco o a una ALyC está absolutamente blindado, lo único que tiene que hacer es adherirse al régimen de ganancias simplificado", afirmó.

En ese sentido explicó que, bajo el nuevo esquema, ARCA será el organismo encargado de determinar el impuesto, lo que brinda seguridad jurídica a quienes regularicen sus fondos. "No hay ninguna forma de que tengan un problema si llevan la plata al sistema financiero", remarcó.

El ministro sostuvo que durante los últimos años muchos argentinos se refugiaron en el dólar fuera del sistema debido a la desconfianza. "Producto de lo que se vivió en los últimos veinte años, la gente se refugió comprando dólares y guardándolos fuera del sistema", señaló.

Según detalló, actualmente

Continúa en página 2

Cornejo ató la baja de impuestos a una mejora en la coparticipación

FORO DE INVERSIÓN Y NEGOCIOS. El Gobernador reclamó que nuestra Provincia es una de las más perjudicadas en el reparto federal. "Podríamos haber bajado los impuestos 50% más", dijo.

Rodrigo Cuello
rcuello@losandes.com.ar

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

LA FRASE. "Mendoza no promete milagros. Ofrece algo más valioso: experiencia, previsibilidad y un rumbo".

El gobernador Alfredo Cornejo abrió la ronda de los discursos más esperados en la primera jornada de la séptima edición del foro que se desarrolla en Mendoza, un evento que se instala como parte del calendario de la Fiesta Nacional de la Vendimia y que apunta a mostrar el potencial productivo de la provincia.

Ante el ministro de Economía de la Nación, Luis Caputo, el Gobernador volvió a reclamar por una coparticipación equitativa para la Provincia y dio ejemplos de eventuales beneficios ante una reconfiguración del reparto federal. "Mendoza es la segunda jurisdicción más perjudicada por el régimen de coparticipación, una de las reformas estructurales pendientes de este país", sentenció.

En esa línea aseguró que "si Mendoza recibiera la coparticipación per cápita que reciben provincias comparables con nosotros, podríamos haber bajado los impuestos un 50% más de lo que los hemos bajado".

"Bajar impuestos aquí no fue sencillo. Bajar impuestos aquí tiene su resultado fiscal y otorga virtudes para el sector privado. En algunas provincias, que viven de la coparticipación, bajar Ingresos Brutos o Sellos da exactamente igual. Por eso, la baja de impuestos en Mendoza es creíble y queremos que sea reconocida en todos los ámbitos, fundamentalmente en el plano político", remarcó.

"Mendoza se sostiene con el esfuerzo genuino de los contribuyentes. Por eso cada punto que bajamos tiene un mérito mucho mayor, porque lo hacemos con autonomía. Es creíble también porque ha sido acompañado de algo más difícil aún: la reconfiguración del gasto. El Gobierno nacional está haciendo ese esfuerzo en bajar el gasto para poder bajar impuestos", subrayó Cornejo.

Sobre la reconfiguración del gasto en Mendoza, el gobernador explicó que "el gasto corriente cayó de 17,4% a 13,3% del PBG, más de cuatro puntos porcentuales en una década" y agregó que "de 2012 a 2015 solo se invertía en infraestructura el 6,4% del gasto total de la provincia. En los últimos cuatro años de ejercicios fiscales hemos superado el 10% en inversión pública y en 2026 proyectamos que alcance el 14,5%".

Cornejo aprovechó su participación en el foro para presentar una plataforma para atraer inversiones "en tiempo real".

Cornejo destacó la política fiscal de la provincia y afirmó que Mendoza sostiene el equilibrio fiscal como política de Estado. Según indicó, este enfoque permitió tomar decisiones de largo plazo incluso en contextos macroeconómicos adversos.

El mandatario explicó que, entre 2016 y 2025, la alícuota efectiva de Ingresos Brutos se redujo un 16%, con rebajas orientadas a sectores como agricultura, industria, transporte y servicios.

Además, señaló que el alivio fiscal acumulado en los últimos años alcanza aproximadamente 1.000 millones de dólares, un monto que comparó con el Fondo de Resarcimiento que recibió la provincia.

También remarcó que Mendoza inició un proceso de reducción gradual del impuesto de Sellos, con el objetivo de llevar la alícuota general a cero en 2030.

Cornejo también se refirió al proceso de modernización de la administración pública provincial y afirmó que en los últimos años se avanzó en digitalización de trámites, simplificación administrativa y ventanilla única para inversores.

Durante su intervención, Cornejo sostuvo que Argentina atraviesa un "cambio de época" vinculado con la búsqueda de mayor estabilidad macroeconómica, baja de la inflación y apertura económica. En ese contexto, afirmó que Mendoza llega a esta etapa con experiencia previa en políticas de orden fiscal, reducción impositiva y modernización del Estado.

Caputo dijo que serían 170 mil millones los...

VIENE DE TAPA

existen 70.000 millones de dólares en depósitos en el sistema financiero, mientras que se estima que unos 170.000 millones permanecen fuera del circuito formal. Para el ministro, canalizar esos recursos hacia el crédito es clave para el crecimiento. "Una economía sin crédito no puede crecer. Los ahorros están, lo que necesitamos es que se transformen en inversión y crédito", concluyó.

Superávit fiscal, inflación y actividad económica

El ministro también repasó algunos indicadores que, según explicó, respaldan el rumbo económico que impulsa el Gobierno. En ese sentido, destacó el mantenimiento del superávit fiscal como uno de los pilares del programa económico. "Este es el segundo año en el que tenemos superávit a nivel financiero, que garantiza esta estabilidad y es el ancla más importante que hoy tiene la economía", afirmó. Según explicó, ese equilibrio permitió avanzar en el proceso de desaceleración inflacionaria.

Caputo señaló que la inflación anual pasó del 211% a niveles cercanos al 32%, aunque reconoció que todavía es un número elevado. "Sigue siendo alta, pero es significativamente más baja de lo que teníamos y de hacia dónde íbamos", indicó.

Además, mencionó datos de actividad económica para sostener su diagnóstico. "Once de los quince sectores han crecido en el último año y estamos en el nivel más alto de actividad", dijo. También destacó que el crecimiento acumulado de la economía alcanza el 10,3%.

Caputo defendió la estrategia de mejorar la competitividad a partir de la reducción de impuestos y regulaciones. Según explicó, el Gobierno ya avanzó en esa dirección con una reducción significativa de la carga tributaria nacional.

"Bajamos impuestos por dos puntos y medio del producto, lo que implica 17.000 millones de dólares por año que se devuelven al sector privado", afirmó. En ese sentido, sostuvo que el objetivo es continuar reduciendo impuestos para fortalecer la competitividad de la economía. Al mismo tiempo, cuestionó la idea de utilizar la devaluación del tipo de cambio como herramienta para ganar competitividad. "Los que promueven la devaluación como mecanismo de competitividad no solo están equivocados, sino que es casi penoso", sostuvo.

Caputo explicó que el efecto real de esa política es una reducción del poder adquisitivo. "Devaluar es bajarles el salario a los argentinos, simplemente eso. Los salarios en Argentina no son altos y esa no es la forma de ganar competitividad", afirmó.

En su exposición, el ministro Luis Caputo también repasó las primeras medidas económicas adoptadas por el Gobierno nacional y destacó el ajuste fiscal implementado al inicio de la gestión. Según explicó, se trató de una corrección inédita en la historia reciente del país.

"A nivel de Nación hicimos un ajuste del 30% del gasto real en un mes y redujimos cinco puntos de déficit en el primer mes de mandato. No hay antecedente de algo así", afirmó el titular del Palacio de Hacienda ante empresarios e inversores.

Caputo señaló que el objetivo del Gobierno es seguir reduciendo impuestos, pero advirtió que ese proceso debe hacerse con prudencia para sostener la credibilidad fiscal. "Producto de todo lo que hemos hecho en el pasado, Argentina necesita hoy un ancla fiscal muy sólida. Para poder bajar impuestos necesitamos tener un superávit todavía mayor", explicó.

> "Si me preguntan a mí, no existe el riesgo kuka. Creo que hay cero posibilidad de que el kirchnerismo vuelva. Va camino a ser una minoría absoluta".
>
> **Luis Caputo**
> MINISTRO DE ECONOMÍA

El ministro remarcó que evitar un nuevo déficit es clave para consolidar la confianza. "Si bajamos impuestos y volvemos al déficit fiscal, inmediatamente va a aparecer la duda de cómo va a hacer Argentina para honrar sus deudas", sostuvo. Y agregó: "Este es un gobierno que va a pagar siempre y va a honrar todas sus deudas".

En la parte final de su presentación, Luis Caputo también cuestionó el modelo económico que predominó en el país durante las últimas décadas y planteó la necesidad de avanzar hacia una economía más abierta y competitiva.

"Durante los últimos veinte años no crecieron ni el empleo ni la cantidad de empleadores. No era un modelo industrial, era un modelo prebendario", afirmó el ministro ante empresarios y dirigentes presentes en el encuentro.

“Se observa una leve mejora en los precios relativos y un nivel de recuperación del consumo alimentario pero es mínimo y todavía hay inflación”.

Rubén David
EMPRESARIO MAYORISTA

“Creo que en esta primera etapa en donde la minería está en un estadio incipiente requiere de mucha inversión y análisis geológico”.

Sofía Pescarmona
EMPRESARIA

“Los cálculos que nosotros tenemos es que el impacto de la reforma laboral no llegaría al 1% del valor de nuestro producto final”.

Julio Totero
EMPRESARIO METALÚRGICO

“Hay que generar en la provincia un clima de negocios. Estamos en un momento de coyuntura, en una transformación hacia un Estado distinto”.

Alberto Marengo
SUBSECRETARIO DE COMERCIO

“si la gente no siente confianza, no invierte, no toma riesgos. Y la confianza se construye, no es algo que se decide. Se construye con el tiempo”.

Estanislao Bachrach
DIVULGADOR DE NEUROCIENCIAS

Clement reclamó por un crecimiento sustentable

FORO DE INVERSIONES Y NEGOCIOS. El presidente del CEM se esperanzó con propuestas concretas para que haya inversiones. Advirtió por sobre estancamiento del empleo y la caída del ingreso.

Melisa Sbrocco
Especial para Los Andes

Martín Clement, presidente del Consejo Empresario Mendocino (CEM) estuvo a cargo de la apertura del encuentro y se encargó de destacar el rol del sector privado en la generación de propuestas para el desarrollo económico. Durante su discurso, destacó el trabajo que apuntó a “que se produzcan propuestas y conclusiones concretas, a fin de seguir generando el clima de negocios propicio para más inversiones”.

Clement planteó que tanto la Argentina como Mendoza necesitan recuperar una senda de crecimiento sostenido, luego de años de inestabilidad económica. “Argentina y Mendoza necesitan imperiosamente crecer de manera sustentable. Venimos de décadas de volatilidad macroeconómica, crisis recurrentes y sucesivas recesiones que afectaron el crecimiento y la producción”, afirmó.

El presidente del CEM mencionó cifras oficiales para ilustrar sobre el estancamiento económico. “Entre 2011 y 2023 el producto bruto interno nacional creció apenas un 1% en términos reales y el provincial solo un 0,4%”, explicó. Según detalló, este escenario impactó en el mercado laboral y en los ingresos. “Las consecuencias se ven en el estancamiento del empleo y en la caída del ingreso por habitante, cercana al 10% real en doce años, lo que impacta en los niveles de pobreza y en el bienestar de toda la sociedad”, señaló.

En coincidencia con lo que pasado el mediodía haría el ministro Caputo, el dirigente empresarial habló de la confianza como condición necesaria para impulsar inversiones y actividad económica. “Desde el CEM consideramos que para crecer se debe confiar y que ha llegado un nuevo tiempo para hacerlo”, expresó.

En ese sentido citó un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre los niveles de confianza en la región. “En América Latina y el Caribe la confianza interpersonal es la más baja del mundo. Actualmente solo una de cada diez personas considera que se puede confiar en los demás, mientras que en los países de la OCDE cuatro de cada diez personas dicen poder hacerlo”, explicó.

Así, advirtió que la falta de confianza tiene impactos directos sobre la economía y la vida social. “La baja confianza debilita la cohesión social y contribuye a aumentar la informalidad y la reticencia a obedecer las leyes, a pagar impuestos y a cumplir regulaciones”, sostuvo.

En otro tramo de su intervención, Clement remarcó que las decisiones económicas dependen en gran medida de la confianza entre los actores del sistema productivo. “Las decisiones más importantes que impulsan el crecimiento económico, como invertir, emplear, producir, comprar o vender, dependen de la confianza”, afirmó.

En la misma línea explicó que la previsibilidad es clave para las inversiones. “Las empresas invierten más donde confían en que los pagos se van a realizar y donde existe mejor acceso al financiamiento, que se amplía cuando hay mayor confianza en el sistema crediticio”, indicó.

También advirtió que la desconfianza limita la competencia y la aparición de nuevas compañías. “Cuando existe desconfianza interpersonal, los empresarios prefieren hacer negocios con quienes tienen relaciones de mucho tiempo, creando barreras para la entrada de nuevas empresas más eficientes”, señaló. Allí citó un estudio realizado por el CEM. “En Mendoza hay alrededor de doce empresas registradas cada mil habitantes, un valor muy por debajo de países vecinos como Chile”, precisó.

Minería, apertura y reformas

Durante su discurso en la apertura del Foro de Inversiones, Clement también abordó el debate sobre el desarrollo productivo de Mendoza y mencionó el impacto de la paralización de la minería metalífera. “La sobreactuación con la ley 7722 y los sucesos vividos a fines de 2019 hicieron perder a los mendocinos valioso tiempo para nuestro desarrollo”, afirmó.

Además, subrayó la necesidad de una mayor integración internacional para potenciar la economía. “Para crecer también necesitamos volver al mundo, del cual lamentablemente nos habíamos caído”, expresó. En ese sentido celebró las iniciativas orientadas a impulsar el comercio y la inversión. “Celebramos el proceso que el gobierno nacional viene impulsando para concretar más y mejores acuerdos que fomenten el comercio y la inversión, elevando nuestros estándares institucionales y normativos”, sostuvo.

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

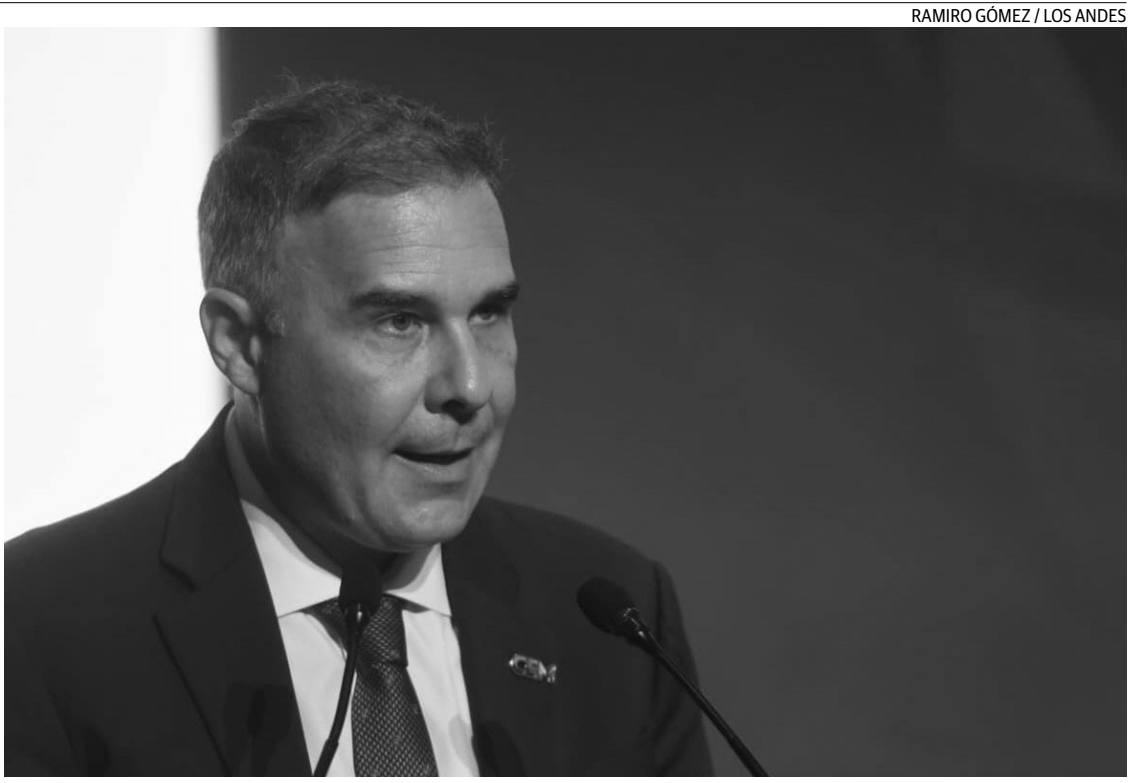

ANFITRIÓN. Martín Clement, el presidente del CEM, señaló el estancamiento de la economía.

Un momento para la energía nuclear

La energía nuclear tuvo un panel específico con la participación de referentes del sector a nivel nacional. Se destacó que de la mano de Atucha, Sierra Pintada, empresas como Invap y la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) el país posee desarrollo y trayectoria en lo que a energía nuclear respecta. En este contexto, se remarcó que el país se encuentra en un momento histórico no solo por el impulso a la industria nuclear sino por el impacto que esta puede tener en la metalmecánica de Mendoza. En esa línea, se explicó que los precios de este tipo de energía están en alza. Como desafíos se apuntó a establecer estrategias de largo plazo y tecnificar más las empresas. “Mendoza tiene una posición destacada”, se aseguró.

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

INTERÉS. Cientos de personas asistieron al encuentro.

CAMBIOS EN LA JUSTICIA. El flamante ministro, que reemplaza a Mariano Cúneo Libarona, aseguró que le pidió la renuncia "a todos los funcionarios políticos". Minimizó vínculos con Tapia y Toviggino.

Mahiques desplazó al titular de la IGJ que investiga a la AFA

El flamante ministro de Justicia, Juan Bautista Mahiques, aseguró que le pidió la renuncia "a todos los funcionarios políticos" incluido el titular de la inspección General de Justicia (IGJ), Daniel Vítolo, que venía investigando a la AFA.

"Conozco socialmente a todos: a (Claudio) Tapia, (Pablo) Toviggino y (Cristián) Malaspina", admitió Mahiques en una entrevista con A24, aunque luego desmintió haber participado de reuniones en la quinta de Pilar atribuida al tesorero de la AFA. Si bien intentó minimizar su vínculo con la entidad, en 2025 el funcionario había sido designado "vicerrector" de la efímera universidad de la AFA.

NOTICIAS ARGENTINAS

ASUNCIÓN. El presidente, Javier Milei, junto al flamante ministro de Justicia, Juan Bautista Mahiques.

"A mí no me llamó nadie"

"A mí no me llamó nadie ni me pidió la renuncia. Hoy (por ayer) presenté una resolución para que se autoricen los veedores en la Superliga luego del pedido para la AFA", afirmó a Clarín el propio Vítolo, titular de la IGJ.

"Me designó el Presidente y sigo trabajando, lo que no significa que no vaya a pasar otra cosa", se atajó Vítolo, que había llegado al cargo por impulso de Santiago Caputo.

Mahiques dijo, a su turno, que sí lo quitará de su puesto aunque no ventiló a quién eligió para sucederlo. La discusión por los veedores para la AFA ya había generado diferencias entre Vítolo y el ministro saliente, Mariano Cúneo Libarona.

El cambio de Mahiques

Tras jurar como ministro ante Javier Milei en el Salón Blanco, Mahiques, ex integrante de la mesa judicial de Mauricio Macri, habría decidido cambiar las cabezas de varios organismos de su estructura, como la Unidad de información financiera (UIF), hoy en manos de Ernesto Gaspari, otro referente de Santiago Caputo; la Oficina Anticorrupción, el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (Cipdh), y la Oficina de Bienes Recuperados.

Quienes de momento siguen en sus funciones son Juan Cruz Montero, un funcionario con perfil técnico a cargo de la subsecretaría de gestión administrativa; Santiago Castro Videla, titular de la Procuración del Tesoro de la Nación -algunas versiones extraoficiales daban en su lugar al malogrado Sebastián Amerio, de la troupe de Caputo-, y Joaquín Mogaburu, subsecretario de Derechos Humanos, un abogado de la "familia judicial" que anteriormente se solicitó en el ministerio de Defensa. "Algunos funcionarios se enteraron por los medios que están afuera", indicó a Clarín una calificada fuente oficial, que dejó en evidencia la "desprolijidad" de la nueva gestión.

Tras la jura, el Mahiques estuvo reunido con el Presidente y otros funcionarios. Su segundo, Santiago Viola, un karinista que sigue como apoderado de La Libertad Avanza, visitó el despacho de Santiago Caputo, con quien siempre mantuvo diálogo. El flamante secretario de Justicia, que representará al Ejecutivo en el Consejo de la Magistratura, habría buscado contener una interna oficial que está desatada y volvió a tensionar al Gobierno. **/ Clarín**

Con licencia indefinida

El actual ministro Mahiques, firmó el miércoles las últimas de una serie de resoluciones en las que se autoadjudicó licencia por tiempo indeterminado en el cargo de fiscal porteño, nombró a su sucesor y también a cuatro fiscales e hizo otras 126 designaciones. Reconfiguró el ministerio público fiscal.

El Gobierno negocia apoyos antes de nombrar jueces

El Gobierno nacional volvió a insistir en la necesidad de cubrir las más de 300 vacantes existentes en el Poder Judicial, aunque decidió avanzar con cautela y priorizar primero la construcción de una mayoría sólida en el Senado que respalde las futuras designaciones.

Con la llegada de Juan Bautista Mahiques al Ministerio de Justicia, la Casa Rosada busca evitar un escenario en el que los candidatos propuestos para ocupar cargos judiciales sean rechazados por la Cámara alta. Por ese motivo, el oficialismo apunta a consolidar acuerdos políticos antes de enviar nuevos pliegos al Congreso.

Sin urgencia por la Corte

Según fuentes cercanas al presidente Milei, actualmente no existe urgencia para completar la integración de la Corte Suprema de Justicia, que hoy funciona con tres integrantes y mantiene dos vacantes, ni para designar al nuevo procurador general de la Nación.

Para estos cargos, el Senado debe reunir una mayoría especial de 48 votos afirmativos. Sin embargo, el oficialismo estima que hoy podría alcanzar alrededor de 44 apoyos, cifra similar a la obtenida durante la reciente aprobación del Régimen Penal Juvenil en la Cámara alta.

Santilli con los gobernadores

El Gobierno comenzó a trabajar en una estrategia política para fortalecer los vínculos con los gobernadores. El ministro del Interior, Diego Santilli, prevé iniciar una ronda de contactos con mandatarios provinciales a partir del 15 de mayo con el objetivo de asegurar respaldo legislativo a la agenda oficial.

NOTICIAS ARGENTINAS

NUEVO ROL. Amerio, exviceministro, será procurador del Tesoro.

La intención es que los legisladores alineados con los gobiernos provinciales acompañen los proyectos impulsados por la administración libertaria y respalden futuras designaciones.

En paralelo, desde el Ejecutivo consideran que podría avanzarse con mayor rapidez en el nombramiento de jueces federales, ya que estas designaciones requieren mayoría absoluta en el Senado, equivalente a 37 votos.

En tanto, se resolvió la situación de Sebastián Amerio, ex viceministro de Justicia de Cúneo Libarona y cercano a Santiago Caputo, quien asumirá el rol de procurador del Tesoro en reemplazo de Santiago Castro Videla.

El SUTE aceptó la propuesta del 10% de aumento

PARITARIAS 2026. El sindicato aprobó en su plenario la segunda propuesta salarial que le acercó el Gobierno.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El Sindicato Unido de los Trabajadores de la Educación (SUTE) aprobó la propuesta salarial de un incremento del 10% para el primer semestre, que le presentó el gobierno de Cornejo. Se trata del primer gremio que acepta el ofrecimiento paritario, mientras Ampros y ATE atraviesan conflictos.

Al inicio de las negociaciones, la Provincia presentó una primera propuesta del 7% de suba y el sindicato que conduce Gustavo Correa la rechazó por considerarla "insuficiente". Tras un cuarto intermedio y, al retomar las negociaciones el jueves pasado, llegó una oferta del 10% para el sector educativo, que fue bajada a las bases.

Ayer, en el plenario provincial realizado en Luján de Cuyo, finalmente el SUTE aprobó el planteo con el voto a favor de 149 congresales y el rechazo de otros 44. Además, el sindicato decidió manifestarse por los reclamos no atendidos por el Ejecutivo en esta ronda paritaria.

El plenario votó por unanimidad marchar mañana en el "contracarrusel", como también el próximo 24 de marzo (Día de la Memoria por la Verdad y Justicia) y el 1 de mayo, Día del Trabajador y fecha en la que el gobernador abre las sesiones en la Legislatura.

Entre las demandas no atendidas, Correa enumeró: "La situación de OSEP; el desfinanciamiento de las escuelas técnicas; los cierres de los CCT y secciones en escuelas secundarias; la discusión de la matrícula; la titularización de los celadores y la ampliación de enfermedades inculpables para que no se descuenten en el Ítem Arraigo".

El ofrecimiento del Ejecutivo consistió en un aumento del 10%, distribuido en un 7% en marzo y un 3% en mayo, no acumulativos y calculados sobre la base salarial de diciembre de 2025.

Se propuso modificar el Salario Mínimo Neto Provincial Docente conforme a lo fijado en la mesa paritaria.

COTO

Super Finde

Viernes 6 de Marzo

¡Tu compra inteligente tiene día y descuento!

25% descuento

Sin tope

exclusivo en todas nuestras sucursales abonando con todos los medios de pago dentro de la app

mercado pago

Aplica en los productos sin oferta, contiene excluidos, ver legales al pie (1)

3 cuotas sin interés

Pagando con QR con tu tarjeta de crédito Mercado Pago

Válido para compras desde $50.000 (2)

15% descuento

Sin tope

exclusivo en todas nuestras sucursales abonando con

tarjetas de débito

Aplican exclusiones, ver legales al pie (3)

PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCÁ EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "DESCUENTOS VIERNES"

PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTA PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800-2226678".

VENDIMIA infinita

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

PROTAGONISTAS. Las reinas brillaron en la Fiesta de la Cosecha. Esta noche volverán a hacerlo en sus carros.

La Vía Blanca vuelve a llenar de luz y magia las calles del Centro

TRADICIÓN. El desfile de las reinas departamentales en sus carros iniciará a las 21. Miles de mendocinos y turistas abrirán con ellas los festejos centrales.

La Ciudad de Mendoza se transforma, una vez más, en el epicentro de un ritual que trasciende el tiempo y conecta a un pueblo con su tierra. Con la complicidad de una luna que parece detenerse para observar, la Vía Blanca de las Reinas inaugura otro de los momentos mágicos del calendario vendimial. Este año, la celebración cobra un tinte aún más solemne y emotivo, ya que se conmemora el 90º aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia.

El inicio de los festejos tuvo lugar el pasado fin de semana en Lavalle con la tradicional Bendición de los Frutos, pero es la llegada de la Vía Blanca y el Carrusel lo que desata el fervor popular en las calles céntricas. A partir de las 21, el desfile nocturno convierte las arterias principales en un río de luces, música y alegría. Los carros alegóricos transportan a las 18 representantes departamentales, quienes, envueltas en el brillo de sus atributos, saludan a una multitud de mendocinos y turistas que aguardan el paso de su favorita.

El recorrido de la Vía Blanca iniciará en la intersección de las calles San Martín y José Vicente Zapata. Desde allí, la caravana de luz avanzará hacia el Norte hasta Las Heras, continuará por Chile hasta Sarmiento y se dirigirá hacia el Oeste para culminar en Belgrano.

Cada metro del trayecto es una exhibición de creatividad y tradición, donde cada carro busca representar la esencia de su departamento, desde los paisajes de montaña hasta la laboriosa calma de las zonas rurales.

Competencia por la excelencia estética

Más allá del fervor popular, el desfile alberga una competencia técnica y artística de alto nivel. El Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y DGE ha convocado nuevamente al concurso del mejor carro vendimial, una instancia que premia la originalidad y la coherencia estética de las propuestas municipales. El jurado tiene la tarea de evaluar criterios rigurosos como la iluminación, la música representativa y la disposición de la reina y su corte en la estructura.

El cuerpo de jurados está conformado por expertos como Franco Marchionni (Colegio de Arquitectos), Alejandra Marcela Alcaíno (INV), Estela San Sebastián (Corenave), Laura Isabel Yanzón (UNCuyo) y Néstor Ladrón de Guevara, quien preside el tribunal. Los premios consisten en $3.750.000 para el primer puesto y $2.250.000 para el segundo, cuyos resultados se revelarán el sábado tras la culminación del Carrusel.

Precisamente, el Carrusel, que iniciará a las 9 desde los portones del parque General San Martín, complementa la magia nocturna con el colorido del sol mendocino, recorriendo Emilio Civit, Chile y San Martín hasta su desconcentración en Colón. Ambos eventos, de acceso libre y gratuito, son el preludio del Acto Central y la esperada elección de la soberana nacional.

Si bien la Bendición de los Frutos inició los festejos, la Vía Blanca y el Carrusel desatan el fervor popular en las calles.

Un origen marcado por el azar y la tormenta

Para comprender la magnitud de la Vía Blanca es necesario viajar al pasado y descubrir que su nacimiento fue, en gran medida, un accidente del destino. Aunque la oficialización de la Fiesta Nacional de la Vendimia se produjo en 1936 bajo el impulso del gobernador Guillermo Cano y su ministro Frank Romero Day, las raíces de la celebración se hunden en el siglo XIX. En aquellos tiempos, se celebraba la "Fiesta de las Chinas" en galpones coloniales, donde inmigrantes y nativos brindaban con vino nuevo al final de la cosecha, iluminados apenas por lámparas de grasa.

Sin embargo, la Vía Blanca como desfile nocturno nació de un imprevisto climático. El 27 de marzo de 1939, Mendoza debía celebrar su desfile habitual, pero una fuerte tormenta obligó a suspender el Acto Central. Ante la emergencia, la elección de la reina tuvo que realizarse de forma inusual un sábado en el Salón de los Espejos del Plaza Hotel, sin el desfile previo que la tradición ya empezaba a demandar.

Buscando una solución para no privar al pueblo de ver a sus representantes, las autoridades decidieron que el desfile de carros se llevara a cabo el lunes posterior a la elección, aprovechando la frescura de la noche. El éxito de aquella jornada nocturna fue tan rotundo que la Vía Blanca se incorporó definitivamente a los actos oficiales.

Así será el sistema para elegir a la futura Reina Nacional

La Fiesta Nacional de la Vendimia 2026 ya tiene definido su sistema de elección para las nuevas soberanas. Según se informó oficialmente, se mantendrá la modalidad de boleta única implementada en 2024, con 300 votos distribuidos entre diversos sectores, que decidirán quiénes serán la Reina y Virreina Nacional.

El proceso, que cuenta con el aval de las comisiones de reinas y virreinas (Corenave y Covinave), se realizará en el teatro griego Frank Romero Day. Una de las novedades principales es que la selección del público no estará vinculada a la terminación del DNI, sino al número de asiento y sector consignado en la entrada.

La distribución de los sufragios será la siguiente: los 18 intendentes de Mendoza, el director del Acto Central, Pablo Perri, y representantes de Corenave y Covinave (15 votos cada comisión). Además, se sortearán 15 votos entre los medios de comunicación acreditados. El resto de los sufragios corresponderá al público, repartiéndose en los sectores Tempranillo (67), Bonarda (54), Malbec (53), Chardonnay (40), Torrontés (11) y Cabernet (11).

Los números sorteados se anunciarán en pantallas antes del espectáculo y los electores recibirán la urna en su ubicación, para agilizar el proceso.

El voto no es obligatorio. En caso de que un menor resulte sorteado, podrá ceder su lugar a un adulto acompañante para marcar la cruz en la boleta única con las 18 candidatas.

La participación directa de los asistentes refuerza el carácter democrático y popular de la Fiesta. Al otorgar la mayoría de los votos al público del teatro se garantiza que la elección de la soberana sea un reflejo genuino del sentimiento de quienes celebran la cosecha.

Hilton MENDOZA · Mendoza SHOPPING · CHERY SURMOTORS · BODEGAS DE ARGENTINA · BODEGA ESTANCIA MENDOZA · UNIVERSIDAD MAZA · SANCOR SEGUROS 80 Años · mejor Luján de Cuyo · SAN MARTIN MENDOZA · Guaymallén · Junín Municipalidad Desarrollo entre todos · Municipalidad de Tupungato · General ALVEAR Tierra de Oportunidades

Mendoza mantiene los 18 años como edad mínima para el carnet

SEGURIDAD VIAL. Mientras la mayoría de las provincias permite que adolescentes de 17 años obtengan la licencia con autorización parental, la legislación mendocina conserva el límite en los 18.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

ARCHIVO

PERMISO. Los mendocinos acceden más tarde a la posibilidad de manejar.

La edad mínima para obtener la licencia de conducir no es igual en todo el país. Aunque existe una ley nacional que habilita a jóvenes de 17 años a acceder al permiso para manejar automóviles particulares bajo determinadas condiciones, cada provincia conserva la facultad de fijar sus propios criterios. En ese marco, Mendoza mantiene una postura distinta a la adoptada por la mayoría de las jurisdicciones argentinas: el carnet recién puede obtenerse a partir de los 18 años.

La diferencia coloca a la provincia dentro de un grupo muy reducido. Sólo otras dos jurisdicciones sostienen el mismo límite etario: Santa Fe y Chubut. En el resto del territorio argentino, en cambio, los adolescentes pueden iniciar el proceso para obtener la licencia antes de cumplir la mayoría de edad, siempre que cuenten con la autorización de sus padres o tutores y cumplan con los requisitos establecidos para el examen teórico, práctico y médico.

El escenario genera un contraste cada vez más visible entre Mendoza y el resto del país. Mientras la legislación nacional prevé la posibilidad de otorgar licencias a partir de los 17 años para la conducción de automóviles particulares, la normativa provincial mantiene una reserva que impide aplicar esa excepción.

La clave de esta diferencia se encuentra en el sistema legal que regula el tránsito en la provincia. Mendoza adhirió a la Ley Nacional de Tránsito 24.449, que establece pautas generales para todo el país, pero al mismo tiempo conserva su propia legislación local, la Ley Provincial de Tránsito 9.024. Dentro de esa norma se establece que la licencia de conducir sólo puede otorgarse a partir de los 18 años de edad, sin excepciones para menores.

En términos jurídicos, la situación responde a una facultad que tienen las provincias dentro del sistema federal argentino. Aunque existe una legislación nacional que establece criterios comunes, cada jurisdicción puede adherir de forma parcial o total, reservándose algunos aspectos para su propia regulación. En el caso mendocino, uno de los puntos que se mantuvo sin cambios fue precisamente la edad mínima para conducir.

En otras provincias, en cambio, la normativa nacional fue adoptada en forma plena o con menos reservas. Esto permitió habilitar un esquema que contempla la posibilidad de que adolescentes de 17 años puedan obtener la licencia de conducir, siempre con autorización parental y cumpliendo una serie de condiciones.

Las demás provincias

En la provincia de Buenos Aires, por ejemplo, los jóvenes pueden acceder a una licencia para ciclomotores a partir de los 16 años y obtener el permiso para conducir autos a los 17. En estos casos se requiere la firma de un padre, madre o tutor legal que avale el trámite, además de la aprobación de los exámenes correspondientes.

Mendoza adhirió a la Ley Nacional de Tránsito 24.449, pero conserva su propia legislación: la Ley Provincial 9.024.

Un esquema similar funciona en Córdoba, donde también se permite el acceso a la licencia para vehículos particulares desde los 17 años con autorización de los responsables legales. El mismo criterio se aplica en la Ciudad de Buenos Aires y en varias provincias del Norte y del Sur del país, como Chaco, Formosa, La Rioja, Corrientes, Misiones y Tierra del Fuego. En estos territorios, el régimen de licencias responde directamente a lo establecido en la normativa nacional.

Algo similar ocurre en provincias como Entre Ríos, Jujuy, Salta, San Luis, San Juan, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Santiago del Estero, Santa Cruz y Tucumán. En estos distritos no existe una legislación provincial que modifique el límite de edad fijado por la ley nacional, por lo que se aplica el esquema que permite conducir desde los 17 años.

Más allá de la edad mínima, el proceso para obtener la licencia tiene requisitos similares en todo el país. Quienes realizan el trámite deben presentar documentación personal, aprobar un examen psicofísico, rendir una evaluación teórica sobre normas de tránsito y superar una prueba práctica de conducción. Además, las autoridades de tránsito evalúan las aptitudes físicas y psicológicas del aspirante. También es necesario demostrar conocimientos sobre la legislación vigente y habilidades básicas para la conducción.

Los hijos del ex juez Walter Bento se van de Mendoza

PARTIDA. Nahuel y Luciano Bento lo notificaron al Tribunal Oral Federal 2. Su padre tiene una solicitud de domiciliaria pendiente.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

SALIDA. Uno de los hijos de Bento irá a Buenos Aires y el otro a España.

Mientras se aguarda por la publicación de los fundamentos de la condena histórica contra el exjuez Walter Bento y otros 16 culpables, el Tribunal Oral Federal 2 recibió esta semana la notificación de que dos de sus hijos se irán de Mendoza: Nahuel Bento, condenado a 5 años de prisión por lavado de activos, y Luciano Bento, absuelto tras el retiro de la acusación fiscal.

El hijo mayor del exmagistrado continúa en libertad hasta que su condena quede firme, pero debe informar al Tribunal cualquier salida de la provincia. En este caso, notificó que se radicará en la provincia de Buenos Aires para cursar, desde abril, una beca de investigación académica que le otorgó el Conicet en la Universidad Nacional de José C. Paz, según pudo saber Los Andes.

"La beca implica dedicación exclusiva a tareas académicas y de investigación, con cumplimiento de actividades presenciales en la unidad académica mencionada, bajo la dirección correspondiente y conforme al plan de trabajo aprobado por Conicet", planteó el abogado en su escrito a las juezas Gretel Diamante, Eliana Rattá Rivas y Carolina Pereira. Aclaró que recibirá un pago mensual por dicha investigación.

Nahuel Bento también fue multado con $16.642.040, tras ser hallado culpable por lavado de activos, agravado como miembro de una banda liderada por su padre, de la que también formó parte su madre, Marta Boiza, condenada a 6 años de prisión. Luciano fue absuelto por lo que no está impedido de salir del país y, según informó su defensa, consiguió trabajo en España, por lo que notificó a las juezas su situación.

¿Se facilita la prisión domiciliaria?

La partida de los hermanos Bento impacta en el cuidado de Facundo, el hijo con discapacidades severas, por el cual el exjuez ha reiterado su pedido de acceder a la prisión domiciliaria. Uno de los principales argumentos de las juezas para rechazarle el beneficio desde 2023, cuando fue detenido, ha sido que el joven disponía de sus dos hermanos y su madre para sus cuidados, además de los servicios que presta la obra social.

El pasado 6 de febrero, Bento fue condenado a 18 años de prisión. En el veredicto, las magistradas mantuvieron la medida de coerción sobre Bento, es decir, la prisión efectiva en la cárcel federal de Cacheuta, aunque difirieron el tratamiento de una nueva solicitud de domiciliaria presentada por su defensa durante el juicio de cesura.

Desde la defensa de la familia Bento aclararon a Los Andes que la resolución de ese pedido "hoy está pendiente" y que "los viajes por trabajo de los hijos no modifican en nada el motivo del pedido original de domiciliaria". "No se van por el padre, acá no tienen posibilidades de nada", lanzaron, para descartar una presunta estrategia de sacar a Bento de la cárcel.

PRÓRROGA LICITACIÓN PÚBLICA N° 013/2026
MENDOZA
Municipalidad de Tupungato
Ampliación sistema provisión y distribución de agua potable
cuenca San José - Villa Bastías - Ciudad - Acueducto Centro, Tupungato - Mendoza
Obra financiada por los Fondos de Resarcimiento Provincial. Decreto N.° 2070-2024.
PRÓRROGA APERTURA DE SOBRE
Fecha: 27/03/2026 - 10h.
Lugar: Hotel Turismo, Av. Belgrano 1060 (Tupungato, Mendoza)
Expte.: EG-1.499-2026
Precio Carpeta: Sin costo
Presupuesto Oficial: $2.505.958.652,91.
RACOP: Según Pliego de Condiciones Particulares de Carácter Legal.
PLIEGOS DISPONIBLES
Sitio web:
Municipalidad de Tupungato tupungato.gov.ar
Consultas:
Encargatura de licitaciones, Av. Belgrano 348 - Tupungato (Mza)
Tel.: 2622 536408

Prófugos colombianos devuelven parte del dinero de las estafas

CASO MEGATECNOLOGÍA. En los próximos días, la única detenida, cuñada de los extranjeros, se declarará culpable en un juicio abreviado. En 98 casos hubo acuerdos de reparación por $50 millones.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

Luego de que buena parte de los mendocinos estafados por los hermanos colombianos dueños del negocio de computación "Megatecnología" recibieran compensaciones parciales, la única imputada por el caso, cuñada de los extranjeros, se someterá a un juicio abreviado. Esto podría abrir la puerta para que los hermanos Holguín regresen al país y sean juzgados.

El próximo 18 de marzo, Daniela Heinrich, imputada en más de 100 casos de estafas, se someterá a un abreviado en el que se declarará culpable y recibirá una pena que todavía no se ha convenido entre la Fiscalía de Delitos Económicos e Informáticos y los defensores de la mujer que, por estos días sigue detenida con el beneficio de prisión domiciliaria ya que tiene hijos menores a su cargo. Esta pena podría ser condicional o efectiva.

Su situación se ha visto aliviada porque en 98 causas hubo acuerdos de reparación entre la imputada y las víctimas, las cuales en algunos casos han recuperado computadoras que se habían secuestrado, y en otros, han recibido buena parte del dinero perdido, en dólares. Estas reparaciones nunca han sido del 100%, sino que, en promedio, los afectados han recuperado un 60% del dinero que perdieron.

"Lo positivo para nosotros es que en más de 40 querellantes que representamos, han logrado realizar acuerdo de reparación que se llevaron a cabo en la fiscalía", indicó Susana Soleti, abogada del Ministerio de Seguridad y Justicia que representa a estos afectados.

Fuentes de la investigación no descartan que el dinero de las reparaciones a los afectados -más de $50 millones- haya venido desde el exterior, en remesas periódicas cercanas a los 15.000 o 20.000 dólares.

Si bien por ahora se trata de algo extrajudicial, ya hay conversaciones entre los abogados para el prófugo colombiano Cristhian David Holguín Restrepo (34) se someta a proceso junto a su hermana Alejandra. Es que esta catarata de reparaciones beneficiaría marcadamente su situación procesal, de regresar y ser imputados.

Además, la intención es lograr que quede sin efecto el pedido nacional e internacional de búsqueda y captura que permanece vigente y no los deja moverse, donde sea que se encuentren. La imputación para los Holguín sería la misma que para su cuñada, pero con el agravante de la fuga.

Estafas y fugas

En septiembre pasado, algunos clientes de "Megatecnología" que habían comprado equipos de alto rendimiento (especiales para gamers) o bien entregado computadoras y otros equipos para su reparación, comenzaron a denunciar a los colombianos en Defensa al Consumidor al no recibir la contraparte pactada.

El rumor de una presunta estafa comenzó a circular en las redes sociales y Holguín trató de contener la situación a través de un video donde contaba cómo, en 2015, había fundado "Megatecnología", un pequeño local en el Centro de Mendoza donde vendía celulares y tablets, y que, con el tiempo, llegó a tener tres locales y 40 empleados que se dedicaban a vender y reparar equipos de computación para el mundillo gamer local.

Pero luego indicó que el proyecto se hizo "inviable". En el video Holguín contó las razones del fracaso empresarial, pidió "perdón" y prometió "luchar" para devolver el dinero. Pero sólo fueron promesas, que ahora parcialmente se han cumplido.

El 20 de agosto pasado comenzó a ser denunciando en la Fiscalía de Delitos Económicos e Informáticos. Dos días antes, los hermanos salieron del país en un vuelo de aerolíneas Copa con Rumbo a Panamá.

El viernes 22 de agosto se realizó un allanamiento y fue emitida la orden de captura. Entre el 23 y el 25 de agosto las denuncias continuaron hasta llegar a los 153 denunciantes y la cifra reclamada, en total, asciende a unos $183 millones. En el allanamiento se secuestraron placas madre, posnet, CPU, monitores y memorias, además de biblioratos.

60
por ciento
Es el promedio recuperado del dinero de las víctimas. Recibieron computadoras o dólares.

Chofer se defendió de otro asalto y apuñaló al ladrón

INSEGURIDAD. El conductor recibió un puntazo en la espalda, en Las Heras, pero logró herir al asaltante. En enero neutralizó a otro.

GENTILEZA

VIOLENCIA. El chofer de Maxim fue apuñalado por la espalda.

Durante un violento intento de robo, un chofer de una aplicación fue herido con un arma blanca en la espalda al tiempo que, al defenderse del ataque, logró darle una puñalada en la cara al agresor, en Las Heras. En enero el mismo conductor vivió un caso similar y también logró herir a un delincuente.

El hecho más reciente se registró ayer a las 4.50 en el cruce de Libertad y Fleming, cuando el conductor de Maxim, de 30 años, subió a una pareja en el barrio Santa Teresita. "Gente acabo de apuñalar a otro más. Recién me quisieron robar, acá por la Álvarez Condarco", contó luego el chofer en un video que subió a la red social X.

En otra secuencia, donde mostró el interior del auto con las butacas manchadas con sangre, agregó: "Otra vez, la misma desgracia. Esta vez lo apuñalé en la cara al chabón porque se agachó y no sabía que tenía... Lo hice bosta. Eran un hombre y una mina".

El caso fue denunciado luego, cuando el chofer llegó a la comisaria 36 de Las Heras con una lesión en la espalda. Después un compañero que lo había auxiliado lo llevó a la guardia del hospital Carrillo.

La victima indicó que le solicitaron un viaje a la esquina de Libertad y Álvarez Condarco. Al llegar se encontró con una pareja que subió al Fiat Cronos y, ya en el interior, lo amenazaron con un cuchillo de cocina y le intentaron robar.

El conductor se resistió y forcejeó con el delincuente, que logró darle un puntazo en la espalda. Pero la pelea siguió y fue el chofer quien logró apuñalar al ladrón en el rostro. Este soltó el cuchillo, que quedó en el piso junto a una gorra, y huyó junto a la mujer por calle Fleming hacia el Norte.

Otro intento de robo en enero

El 23 de enero pasado, por la madrugada, el mismo chofer fue víctima de otro robo en Maipú, hecho que terminó con lesiones de arma blanca y un detenido. Ocurrió cerca de la medianoche en las calles Furlotti y Lemos.

El conductor llegó a buscar a un pasajero cuando fue sorprendido por tres ladrones que, bajo amenazas con arma blanca, intentaron robarle. Durante el forcejeo, el chofer logró quitarle el cuchillo a uno de los agresores y le provocó una lesión. Tras el enfrentamiento, los atacantes escaparon con las llaves del auto.

Posteriormente, desde el hospital Paroissien se informó el ingreso de un hombre con heridas de arma blanca, quien no aportó datos sobre las circunstancias del hecho ni sobre sus agresores. Tenía una herida en el costado izquierdo del tórax y en el brazo izquierdo.

El herido, de 25 años, quedó detenido y tiene antecedentes por averiguación de infracción al artículo 205, robo simple, robo simple en grado de tentativa y robo agravado por el uso de arma de fuego.

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Megaoperativo contra robos: 30 allanamientos en Las Heras

Con 30 allanamientos simultáneos, con participación de Infantería, Investigaciones y la Unidad VANT, policías mendocinos realizaron ayer un megaoperativo contra robos en Las Heras, un departamento golpeado por violentos hechos de inseguridad los últimos días.

El procedimiento número 59 de estas características se realizó en el barrio Democracia y Villa Junín, en el marco de una investigación por robos reiterados. Fue supervisado por la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, y se realizó en conjunto con el Ministerio Público Fiscal, con la presencia del fiscal Galdo Andreoni y de los directores de Policías e Investigaciones, Marcelo Calipo y José Vega.

De los 30 allanamientos, 16 fueron en el barrio Democracia y Villa Junín, y el resto en los barrios 8 de Abril, Santa Teresita y Guaymallén. Secuestraron armas de fuego, marihuana y elementos de interés.

LOS ANDES
PASS
Indumentaria y accesorios
HASTA
35% OFF*
GRIMOLDI
KNAUER
ROPA CÓMODA
CENTRO
MODA
ACCESORIOS
*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

El empresariado, afectado por una grosera disputa política

El enfático mensaje pronunciado por el presidente de la Nación con motivo de la apertura del periodo ordinario de sesiones del Congreso produjo una razonable reacción de un mayoritario sector del empresariado argentino, involucrado en una catarata de acusaciones vertidas por el titular del Poder Ejecutivo.

En forma para nada correcta, Javier Milei acusó a las empresas de haber conspirado, junto con políticos, contra el gobierno que encabeza como parte de un plan para desestabilizar la economía y comprometer el rumbo de su gestión. Además, reiteró la acusación sobre vínculos de tipo prebendario en tiempos de los gobiernos kirchneristas.

No cabía más que esperar una respuesta desde el sector privado. Las expresiones de los empresarios fueron serias y respetuosas, pero a la vez contundentes. A modo de evaluación de la gestión gubernamental, aclararon que muchas sociedades atraviesan situaciones críticas por la baja actividad, la presión fiscal, dificultades para lograr financiamiento y caída del empleo.

No obstante, desde la Unión Industrial Argentina reconocieron avances del gobierno, pero a la vez indicaron que no fueron los empresarios apuntados por el presidente los que diseñaron el marco económico previo, "ni son responsables de las distorsiones del pasado". Una clara toma de distancia con la connivencia con el kirchnerismo que les atribuye el actual gobierno.

Y de parte de la Asociación Empresaria Argentina se resaltó públicamente "el papel central de las empresas privadas" al "contribuir a sostener con el pago de impuestos el funcionamiento del Estado". Además, la entidad requirió un "diálogo constructivo y respetuoso" con el gobierno.

Si bien en la vida republicana el ámbito parlamentario está pensado para la discusión de políticas y para que quienes ejercen el rol de opositores puedan plantear sus acuerdos u objeciones a los planes de un gobierno, siempre se debe tender a un nivel de discusión que, aunque intenso, no desemboque en tumultos o agresiones, como ha ocurrido, y ocurrirá, en muchos escenarios legislativos del mundo.

En el caso que nos ocupa, las acusaciones verbales desde bancas opositoras al gobierno libertario resultaron totalmente inoportunas por el agravio que supone interpelar a viva voz a un presidente. Pero de parte de Javier Milei también hubo una premeditada intención de confrontar con los legisladores del PJ y de la izquierda con términos desubicados en virtud de su investidura.

Lo sucedido desvirtuó el sentido de la apertura de sesiones y trastocó groseramente roles fijados por la Constitución. Así como no corresponde gritar desde las bancas a un presidente, éste debe saber que su función no es la de confrontar, puesto que no es un legislador sino la máxima autoridad del Estado. Y quedaron en un segundo plano los anuncios.

Por lo tanto, ante tan grosera escena la reacción empresarial aparece totalmente justificada.

REFLEXIONES POLÍTICAS

La Asamblea legislativa como tribuna partidista

Roberto Azaretto
Presidente de la Academia Argentina de la Historia

Escuchando el mensaje inaugural del período de sesiones ordinarias del presidente de la Nación en el Congreso, el que esto escribe, recordaba que en esas bancas del palacio inaugurado en 1905 estaba sentado Carlos Pellegrini, elegido diputado nacional por la ciudad de Buenos Aires meses antes de su fallecimiento encabezando una lista opositora al presidente Quintana. No fue el único de los diputados y senadores nacionales que integraban el Congreso que sesionó en el recinto que se construyó frente a la plaza de mayo en la presidencia de Mitre que participaron de los debates legislativos en ambos edificios; el primitivo con su modestia, parece marcar el contraste entre una Argentina en formación y el éxito de una dirigencia política que fue capaz en una generación de construir un país moderno en un desierto.

En su último discurso en una sesión donde se trataba la amnistía a los que intentaron una revolución en 1905, lejos de exaltarse por las realizaciones de su generación y de proclamarse la mejor de la historia y del mundo hizo una profunda autocrítica sobre los errores políticos cometidos.

En ese Congreso estaba Emilio Civit, el primer ministro de Obras Públicas, en la segunda presidencia de Roca, el presidente que en su último mensaje al Congreso podía vanagloriarse que no había rincón de la república donde no se hiciera una obra, un ramal ferroviario, un puente, un muelle, una escuela; buen contraste con las rutas destruidas a las que pretenden poner remedio con él sistema que fracasó en los años noventa. Y estaba Joaquín V González, uno de los liberales en serio, quien propuso al Congreso de 1904 el proyecto de Código Nacional del trabajo; bueno recordarlo cuando las caricaturas de liberales hablan "del robo de la justicia social".

En el Congreso hubo debates intensos, profundos, duros, incluso incidentes violentos, como el episodio de los rifleros porteños en las barras del viejo Congreso apuntando a los diputados que respondían al presidente Avellaneda pero siempre se respetaron las investiduras y las formas cuando se inauguraba el período de sesiones y el titular del ejecutivo exponía su programa de gobierno ante los legisladores nacionales que son los que deben aprobar o rechazar las políticas del presidente o modificarlas y mejorarlas.

En este siglo se hizo costumbre con la llegada del populismo K convertir este acto solemne en una tribuna partidista con claques ruidosas y que parece, salvo el intervalo de moderación civilizada del gobierno de Macri, será seguido por la otra variante del populismo que ha elegido el pueblo argentino.

A dos años de gobierno se muestran pocos logros para hacer tanto hincapié en la herencia, que en realidad no fue descripta en su real dimensión, por recurrir a slogans y frases de panelistas más bastantes insultos. Algunos han dicho que perdió la oportunidad de hacer un discurso de estadista; es que para hacerlo hay que ser estadista. Prefiere ser un panelista en busca de rating. Y terminemos con "el Javier es así". Cuando se asume la primera magistratura del país, uno debe elevarse a la altura del cargo en el que se desempeña.

Los agravios a empresarios, selectivos, como que nunca se refiere a su antiguo empleador que jamás pagó el canon por el monopolio de los aeropuertos o al régimen de subsidios fiscales a las armadurías de electrónicos de Tierra del Fuego, están destinados a silenciar voces críticas en la línea de Cristina Fernández o Donald Trump.

Dijo muchas cosas ciertas y otras falsas y dudosas. La comparación del incremento de los sueldos en dólares es falaz, la comparación válida es la medición por el poder de compra.

En este siglo se hizo costumbre, con la llegada del populismo K convertir el acto solemne de inauguración de sesiones legislativas en una tribuna partidista con claques ruidosas. Mala costumbre que, salvo el intervalo de moderación civilizada del gobierno de Macri, es continuada por la otra variante del populismo que ha elegido el pueblo argentino.

Tal vez los insultos, agravios, las muestras de vulgaridad arrabalera que mostró el presidente sea una manera de disimular la lejanía con sus promesas de campaña, los anuncios frustrados de inflación cero, las chapucerías del experto en mesas de dinero que dirige el ministro de economía y que fue salvado de la catástrofe dos veces el año pasado, primero por el FMI y luego por Trump. Como Cristina, busca conspiradores, saboteadores de sus planes.

Con relación a sus ataques a la oposición por la corrupción demostrada en sus gobiernos, es hora de que se fije en casa. Tiene en su gobierno a un sospechoso de corrupción como Scioli, y las investigaciones del periodismo de investigación muestran que debe dar muchas explicaciones en el caso Libra donde por ahora disfruta de la abulia del juzgado federal en el que radican las actuaciones como también en el escándalo Andis y la participación de su hermana-

Fue, en definitiva, una noche más de las que muestran la degradación argentina y la incapacidad para poder discrepar en un intercambio de ideas civilizado. De eso se trata la democracia, de convivir civilizadamente en las diferencias respetando los marcos fijados por las instituciones de la república.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 6 de marzo de 1926

Los niños pobres no pagarán matrícula escolar

El director de general de Escuelas, Pedro Sabella, solicitó que otorguen matrículas sin cargo a los niños pobres, previa declaración de que lo son, a fin de contener el número alarmante de niños que no concurren a las escuelas.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MUNDO

EFE

REFUGIO. Civiles corren mientras se eleva una columna de humo tras un ataque aéreo en Teherán.

Guerra en Irán. Hay más de 1.200 muertos y el conflicto llega al Índico

OFENSIVA. Los bombardeos no cesan y las autoridades iraníes desechan un "alto al fuego". El hundimiento de un buque frente a Sri Lanka agrava la crisis.

La guerra en Medio Oriente se intensifica y el número de víctimas en Irán ya supera las 1.200 personas desde el inicio de los ataques lanzados por Israel y Estados Unidos el sábado. Sin embargo, las autoridades iraníes denunciaron que los misiles alcanzaron también edificios civiles.

Según informó la Fundación de los Mártires y Asuntos de los Veteranos, organismo estatal iraní, hasta el 4 de marzo se habían enterrado 1.230 fallecidos entre civiles y militares.

La duodécima oleada de bombardeos israelíes se concentró principalmente en objetivos militares en Teherán, incluyendo instalaciones de la Guardia Revolucionaria, depósitos de armas y otras estructuras estratégicas.

Sin embargo, la portavoz del gobierno, Fatemeh Mohajerani, aseguró que las ofensivas golpearon escuelas, universidades, hospitales y centros de emergencia. Según datos oficiales, al menos 20 centros educativos, 11 hospitales y 14 centros médicos resultaron afectados.

Quiere elegir al líder supremo

El presidente de EE.UU. señaló que él debería tener un papel en la elección del líder de Irán tras el asesinato del ayatolá Alí Jamenei. "Como con Delcy Rodríguez" en Venezuela, dijo Trump.

No pedirán un "alto al fuego"

Las cifras siguen siendo preliminares debido a la interrupción casi total de Internet y las dificultades para verificar la información en el terreno.

En el plano diplomático, el ministro de Relaciones Exteriores iraní, Abás Araqchi, afirmó que su país "no está dispuesto a negociar un alto el fuego con Estados Unidos". Al mismo tiempo, dejó abierta la posibilidad de medidas estratégicas, como el eventual cierre del estrecho de Ormuz, uno de los pasos marítimos clave para el comercio mundial de petróleo.

Mientras tanto, la televisión estatal iraní aseguró que drones de la Guardia Revolucionaria hicieron blanco en el portaviones estadounidense Abraham Lincoln en el Golfo Pérsico, una versión desmentida por el Pentágono.

Sri Lanka activa rescates

El conflicto también tuvo consecuencias en el océano Índico, donde el hundimiento del buque de guerra iraní IRIS Dena frente a las costas de Sri Lanka provocó una crisis humanitaria y logística en el sur del país.

El ataque, atribuido a un submarino estadounidense que lanzó torpedos contra la nave, ocurrió mientras el buque navegaba cerca de rutas estratégicas del comercio marítimo global.

Hasta el momento, las autoridades de Sri Lanka confirmaron la recuperación de 84 cuerpos y el rescate de 32 sobrevivientes, quienes fueron trasladados al Hospital Nacional de Galle. Uno de ellos permanece en estado crítico.

En paralelo, el gobierno esrilanqués tomó control de un segundo buque militar iraní que se encontraba dentro de su Zona Económica Exclusiva. La embarcación, con 208 tripulantes, fue evacuada y será trasladada al puerto de Trincomalee.

Israel y la expansión regional

La ofensiva israelí, conjunta con Estados Unidos, busca debilitar la capacidad militar iraní y responder a los ataques y amenazas provenientes de Teherán.

La escalada bélica comenzó a extenderse más allá de Irán. En Líbano, el Ministerio de Salud reportó más de 100 muertos y más de 600 heridos tras ataques israelíes vinculados al conflicto.

El presidente de Turquía, Recep Tayyip Erdogan, advirtió que la guerra ha llevado la situación regional a un "nivel aterrador", con el riesgo de que el conflicto alcance a otros países.

Francia anuncia su plan para acabar con Hezbolá

El presidente francés, Emmanuel Macron, anunció un plan para acabar con las actividades militares de Hezbolá, al tiempo que prometió el envío de ayuda militar al Ejército libanés.

En un mensaje en sus redes sociales aseguró que ha mantenido contactos al más alto nivel, incluidos los líderes de Estados Unidos, Israel y Líbano, para "establecer un plan con vistas a poner fin a las operaciones militares que Hezbolá e Israel llevan a cabo actualmente a ambos lados de la frontera".

Ese plan ha sido uno de los asuntos centrales de los recientes contactos que ha mantenido con el presidente estadounidense Donald Trump, el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, y el presidente libanés, Nawaf Salam.

Macron reiteró su exigencia a Hezbolá de que detenga el lanzamiento de proyectiles contra Israel, que deponga las armas y deje de actuar en nombre de una potencia extranjera y contra los intereses de su población, al tiempo que imploró a Netanyahu que renuncie a una intervención terrestre de envergadura en territorio libanés.

Temor de exiliados iraníes en París

En París, durante una manifestación en la Plaza de la Bastilla, los iraníes exiliados en Francia han denunciado amenazas de muerte y actos de intimidación de facciones islámicas.

Reino Unido podría ir contra Irán

El ministro británico de Defensa, John Healey, evitó descartar la eventual participación de aviones británicos en ataques conjuntos durante el desarrollo de la guerra entre Estados Unidos e Israel contra Irán.

En una entrevista con la cadena Sky News, fue preguntado si participaría o no en ataques ofensivos contra Irán, ante lo que respondió: "A medida que cambian las circunstancias en cualquier conflicto, hay que estar dispuesto a adaptar las acciones que se toman".

Dijo que, por el momento, todas las acciones llevadas a cabo por el Reino Unido desde el estallido de la guerra han sido "defensivas, legales y coordinadas con otros aliados".

NEGOCIACIÓN DE PAZ

Zelenski expresó su molestia con el primer ministro de Hungría

El presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, volvió a exteriorizar su enojo con el primer ministro de Hungría, Viktor Orbán, al afirmar que va a sugerir su domicilio como blanco para las Fuerzas Armadas de Ucrania por su negativa a aprobar el apoyo financiero de la UE a Kiev.
En tanto, Ucrania discutió con EE. UU. el posponer la reunión trilateral con Rusia y cambiar su sede por la situación en Oriente Medio. En encuentro del 5 al 9 de marzo, se realizaría en Abu Dabi.

FONDOS PARA DEFENSA

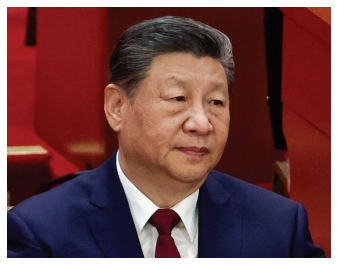

Xi Jinping abrió su Legislativo con una merma del gasto militar

En Pekín, la sesión inaugural de la Asamblea Nacional Popular (ANP), la principal cita política anual en China, congregó a los casi 3.000 diputados del país en el Gran Palacio del Pueblo situado en la plaza de Tiananmen, donde el primer ministro, Li Qiang, presentó el informe anual sobre su gestión. La novedad es que China moderó su aumento anual del gasto en Defensa, que baja del 7,2 % al 7%, con la cúpula militar bajo mínimos debido a casos de corrupción, aunque sin renunciar a sus pretensiones sobre Taiwán.

LLUVIAS TORRENCIALES

Más de 200 muertes por el derrumbe de una mina en el Congo

El número de muertos en un derrumbe ocurrido en una mina de coltán en el este de la República Democrática del Congo (RDC), en una zona bajo control del grupo rebelde Movimiento 23 de Marzo, subió a más de 200, incluyendo a unos 70 niños.
"Tras una lluvias torrenciales excepcionales, este enorme deslizamiento de tierra sepultó varias excavaciones situadas en esta zona, actualmente ocupada por la rebelión", afirmó el Ministerio congoleño de Minas. Según el ente, hubo "numerosos heridos" que fueron evacuados al centros sanitarios de Goma.

DEPORTES

FINALISSIMA EN VEREMOS

A **DOS OPCIONES.** El Hard Rock Stadium de Miami y el MetLife Stadium de Nueva Jersey quedaron descartados por el rol de Estados Unidos en la crisis de Medio Oriente.

B **EUROPA NO.** En las últimas horas quedaron descartados los estadiod de Wembley, en Londres, el Olímpico de Roma, y el Santiago Bernabéu, la casa del Real Madrid.

C **EN SUSPENSO.** La Federación de Fútbol de Qatar postergó todas sus actividades deportivas y la realización de este partido entre Argentina y España corre serio riesgo.

Por ahora, crece la incertidumbre

FÚTBOL. A la espera de la resolución si la Finalissima se jugará en Qatar por la tensión en Medio Oriente, se desvanecen las opciones para el cruce entre los candidatos al Mundial. No hay otras sedes para su realización.

Una vez que la federación de fútbol de Qatar confirmó la suspensión hasta nuevo aviso de sus torneos y competencias internas debido a la tensión en Medio Oriente tras el conflicto que estalló en la región por el ataque de Estados Unidos e Israel a Irán, las alarmas por la sede de la Finalíssima se encendieron en Argentina y España, selecciones protagonistas del duelo entre los ganadores de los torneos continentales por Conmebol y la UEFA.

Con el estadio Lusail, de Doha, en duda para albergar el enfrentamiento del próximo 27 de marzo a las 21 (hora local), surgieron nuevas opciones para recibir un partido que tendrá a dos de los combinados nacionales candidatos a ganar el Mundial que se jugará en EEUU, México y Canadá, desde el 11 de junio.

Según diario Sport, Miami y Nueva York quedaron descartadas ante la implicación de Estados Unidos en la crisis de Medio Oriente, mientras que propuestas como Madrid, Argentina o Marruecos también fueron rechazadas. En este sentido, la Real Federación Española de Fútbol ofreció el Estadio Santiago Bernabéu como recinto de disputa. Sin embargo, desde las autoridades de Argentina la respuesta habría sido negativa: en contrapartida, habrían ofertado también recibir la Finalíssima antes del Mundial. Hoy en día, no existe una propuesta firme para que el duelo se traslade a Sudamérica.

En el informe que publicó el periódico catalán, detrás de la búsqueda del nuevo escenario figuraron negociaciones entre la federación qatarí, UEFA y Conmebol para ajustar el contrato original, ya que el país asiático había abonado los derechos de organización dentro del marco del Qatar Fútbol Festival. El objetivo es mantener la gestión del evento, pero se abrió la puerta a que se juegue fuera de sus fronteras.

GENTILEZA

SE CAE. En busca del nuevo escenario, negocian Qatar, UEFA y Conmebol.

La agenda de la selección española en la última fecha FIFA de marzo previo al torneo más relevante de selecciones de fútbol es compleja: La Roja tiene programado un encuentro ante Egipto el 30 de marzo en territorio catarí, fecha cercana a la posible reprogramación frente a Argentina. El seleccionador Luis de la Fuente reconoció el clima de incertidumbre sobre el futuro del partido: "Sabemos que se está hablando, se está negociando. La solución sería, entiendo, que mientras no se pueda jugar allí se busque otra sede si es posible". En la misma línea, el conjunto de Lionel Scaloni tenía en el calendario post Finalíssima un amistoso ante el equipo local (31 de marzo).

Más allá de las novedades que llegaron desde la península ibérica, la posibilidad de que Londres reciba el encuentro entre las selecciones de España y Argentina cobra fuerza tras la indefinición generada por la crisis geopolítica que afectó a Qatar.

La premura responde a dudas crecientes sobre la seguridad y viabilidad de Doha como escenario, después de que la federación de Qatar ponga una pausa a sus eventos deportivos hasta nuevo aviso. El mítico estadio de Wembley, escenario de la edición 2022 donde la Selección Argentina superó a Italia por 3-0, no estará disponible por un compromiso entre la selección de Inglaterra y Uruguay.

Entre las opciones, Marruecos elevó una oferta formal para hospedar el evento, pero la federación española desistió por fricciones asociadas a la candidatura conjunta de España y Portugal para el Mundial 2030. Sobre Miami, la opción quedó descartada porque el estadio Hard Rock estará ocupado por el Miami Open de tenis.

De fracasar la Finalíssima, Argentina maneja la posibilidad de buscar un rival para no perder este ensayo previo al Mundial.

DE LA REDACCIÓN

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

La dimensión ética de seguir jugando

El violento contexto geopolítico, con el estadio Lusail de Qatar en medio del fuego cruzado que cae sobre Medio Oriente, obligó a activar un plan B de cara a la Finalissima entre los seleccionados de Argentina y España. Una situación extrema que amerita toda la atención, reconociendo la inminencia de la cita mundialista en tan solo 98 días. No solo aparecen dudas en torno a la logística, la seguridad o el impacto político que el conflicto podría tener sobre el torneo que se disputará en Estados Unidos, México y Canadá, sino también sobre una cuestión mucho más profunda y comprometida: la dimensión ética de disputar un partido o sostener una competencia deportiva de alcance global mientras la guerra sigue ahí. Entonces, el debate se instala en el ámbito deportivo y en la opinión pública, entre quienes sostienen que el deporte debe continuar y quienes cuestionan su celebración en medio de un escenario de absoluta (y delirante) violencia.

EFE

Lionel Messi visitó con Inter Miami a Donald Trump en la Casa Blaca

Lionel Messi visitó por primera vez la Casa Blanca y tuvo una foto con Donald Trump junto con el Inter Miami campeón. No faltaron las bromas, las comparaciones con Cristiano Ronaldo y Pelé, aunque también Trump aprovechó para hablar de Cuba y de la guerra en Irán.

El León y el Globo buscan rodaje de cara al debut en el Argentino A

FÚTBOL. Los dos elencos mendocinos de la tercera categoría del fútbol argentino continúan trabajando para el inicio del torneo. San Martín perdió con Maipú, 2-0; y Huracán LH goleó a Gimnasia, 3-0.

GENTILEZA / CLUB DEPORTIVO MAIPÚ

CAÍDA. En calle Vergara, el Atlético Club San Martín perdió un amistoso ante Deportivo Maipú, 2-0.

El Torneo Federal A está cada vez más cerca. Por eso, Atlético Club San Martín y Huracán LH siguen intensificando la disputa de amistosos de pretemporada para llegar en óptimas condiciones al debut oficial de la temporada. La preparación física, la táctica de juego y la coordinación entre jugadores son aspectos clave que ambos clubes buscan pulir antes de que la pelota comience a rodar en el certamen.

Por ello, el Chacarero y el Globo se midieron ante elencos de categorías superiores, en partidos que sirvieron tanto para medir el nivel actual del plantel como para dar rodaje a aquellos jugadores que habitualmente tienen menos minutos en el campeonato. Mientras el cuadro del Este enfrentó a los suplentes del Deportivo Maipú, el equipo de Las Heras se cruzó con la formación de Liga y Reserva de Gimnasia y Esgrima, mostrando intensidad en cada encuentro. La idea de ambos entrenadores fue clara: afinar las piezas, probar esquemas tácticos y mantener un ritmo competitivo que permita llegar en óptimas condiciones.

En el Omar Higinio Sperdutti, el León y el Cruzado se enfrentaron en un amistoso que resultó parejo y entretenido, con situaciones de gol repartidas. Los dos tiempos de 40' permitieron observar la dinámica de sus equipos y realizar ajustes sobre la marcha. Sin embargo, quien mostró mayor eficacia fue el local, que logró imponerse por 2 a 0, con goles de Lisandro Cabrera y Julián Vera.

Christian Corrales, DT albirrojo, decidió alinear a Leonardo Rodríguez; Valentín Mercado, Lucas Más, Nahuel Bernabé, Juan José Almeida; Enzo Tejada, Emanuel Decimo, Facundo Britos, Rafael Ferro; Leandro Barrera y Ricardo Dichiara.

El Globo, con el Lobo

Mientras tanto, el Globo se trasladó al predio que el Mensana posee en el Aeropuerto, donde se enfrentó a una formación integrada por jugadores de la Reserva de la AFA. Tras dos tiempos de 35', el resultado fue favorable a Huracán, que goleó 3 a 0, con goles de los refuerzos: Juan Bonet, Aldo Araujo y Alejandro Toledo.

La formación inicial del Toti Arias para el conjunto lasherino se conformó con la presencia de Franco Agüero; Lucas Algozino, Albano Alessandrini, Arian Giordano, Juan Aguilar; Luciano Ortega, Nicolás Sandoval, Nicolás Chacón; Aldo Araujo, Alejandro Toledo, Juan Bonet.

Se espera que en los próximos días tanto el Albirrojo como el Globo continúen disputando amistosos de preparación, teniendo en cuenta que atraviesan la etapa final de la pretemporada, de cara al inicio formal de la actividad prevista para el 22 de marzo. Estos encuentros no solo permiten evaluar la condición física y táctica, sino también fortalecer la confianza de ambos planteles y generar cohesión entre los nuevos integrantes y los jugadores históricos del club.

Los elegidos de Corrales

San Martín formó con L. Rodríguez; V. Mercado, L. Más, N. Bernabé, J. Almeida; E. Tejada, E. Decimo, F. Britos, R. Ferro; L. Barrera y R. Dichiara.

La formación del Globo

Los once de Huracán: F. Agüero; L. Algozino, A. Alessandrini, A. Giordano, J. Aguilar; L. Ortega, N. Sandoval, N. Chacón; A. Araujo, A. Toledo, J. Bonet.

Santino Andino convirtió su primer gol en Grecia

FÚTBOL. Luego de atravesar un momento irregular, el ex-Godoy Cruz anotó por primera vez en Europa, en la goleada 4-1 sobre OFI Creta.

GENTILEZA

IRREGULAR. Este festejo de Andino llegó en el momento justo.

Luego de una novela que parecía interminable, Santino Andino rechazó a River y emigró de Godoy Cruz a Panathinaikos de Grecia, a cambio de 10 millones de euros. El delantero, que llegó como una gran apuesta, anotó el miércoles su primer gol en su nuevo club, en una goleada por 4-1 sobre OFI Creta, por la Superliga de Grecia.

Luego de un primer tiempo en el que los de Rafa Benítez encontraron una rápida ventaja de dos goles por Tin Jedvaj y Renato Sanches, y el descuento de Eddy Salcedo sobre el final, el surgido del Tomba aprovechó un rebote a los seis minutos del complemento y la empujó para darle tranquilidad a los locales.

Este festejo de Andino llega en el momento justo, dado a que venía atravesando un rendimiento irregular y que le había valido algunas críticas. Su debut fue el 1° de febrero en la victoria 3-0 ante AE Kifisias, en la que dio una asistencia, jugó 80 minutos y portó nada menos que el dorsal 10 en su espalda. Parecía un buen augurio pero desde entonces, en la liga local, si bien fue titular en los cinco encuentros que disputó, fue jugando progresivamente menos minutos. Solo una vez completó los 90, frente a PAOK en la derrota 2-0 por la vuelta de las semifinales de la copa de Grecia.

Andino fue titular en los cinco juegos que disputó, aunque cada vez sumó menos minutos. Ahora, llegó el desahogo.

FÚTBOL

River se baja del Comité Ejecutivo de AFA con un comunicado

River rompió ayer relaciones con la AFA. A través de un comunicado en sus redes sociales, el presidente Stefano Di Carlo apuntó contra el mandamás Claudio "Chiqui" Tapia al hablar de "falta de garantías procesales" para asegurar un "proceso claro y previsible en la toma de decisiones" del Comité Ejecutivo, órgano al que dejará de asistir, con la aclaración de que mantendrá su lugar en la vicepresidencia. Asimismo ratificó su "histórica defensa del modelo de asociaciones civiles sin fines de lucro", en medio de la discusión sobre el posible desembarco de las Sociedades Anónimas Deportivas (SAD) que rodea la puja entre el Gobierno nacional y la AFA.

FÚTBOL

Boca va por Alan Lescano, pero no la tendrá sencilla

Boca aceleró y fijó una estrategia clara para intentar quedarse con uno de los nombres que aparece como prioridad en el mercado: Alan Lescano. Tras la salida de Lucas Blondel —quien este jueves se realizó la revisión médica para sumarse a Huracán—, el club liberó un cupo para incorporar y avanzó con un plan concreto para intentar sumar al talentoso enganche de Argentinos Juniors. El primer paso fuerte ya está dado. Boca abrió negociaciones con el entorno del futbolista y logró avanzar en un acuerdo contractual con el propio Lescano. Es decir, dejó encaminadas las condiciones del contrato en caso de que la operación se concrete.

RUGBY

Con dos mendocinos, Los Pumas arrancan el año en Londres

El seleccionado argentino de rugby, Los Pumas, comenzó su temporada 2026 con un campamento de tres días en Londres, que reunirá a 31 jugadores convocados por Felipe Contepomi. La concentración, del 9 al 11 de marzo, busca establecer bases físicas y tácticas para el calendario internacional. Entre los convocados se destacan los mendocinos Juan Martín González y Rodrigo Isgró, quienes buscarán tener protagonismo en el conjunto albiceleste. La elección de Londres responde a la logística del equipo, ya que la mayoría de los jugadores milita en clubes europeos y permitirá evaluar su rendimiento físico y táctico.

Campione acelera su sueño, con la mira puesta en la Fórmula 4

AUTOMOVILISMO. El piloto mendocino realizó sus primeros ensayos oficiales en Italia con el equipo Alpha 54 Racing y trabaja para asegurar su temporada completa en la F4 italiana.

GENTILEZA

CONFIANZA. Campione participó en jornadas de análisis de datos junto a ingenieros y mecánicos.

Lautaro Campione comenzó a escribir un nuevo capítulo en su carrera deportiva tras completar sus primeras pruebas oficiales en Europa junto a Alpha 54 Racing, estructura con sede en Faenza que se prepara para disputar la exigente Fórmula 4 italiana.

El mendocino arribó al continente a mediados de febrero para iniciar un período de adaptación de casi tres semanas al monoplaza Tatuus F4 T-421, modelo con el que competirá en la próxima temporada. Entre el 16 y el 18 de febrero giró en el circuito de Cremona, donde logró tiempos competitivos considerando que era su estreno en la categoría y en ese tipo de auto.

Desde el equipo valoraron su rápida evolución y remarcaron su capacidad para asimilar indicaciones técnicas, además de su margen de crecimiento. Con apenas 16 años, Campione afronta uno de los desafíos más importantes de su trayectoria.

Las primeras pruebas

Tras las primeras tandas en pista, el trabajo continuó puertas adentro. El piloto participó en jornadas de análisis de datos junto a ingenieros y mecánicos, enfocándose en ajustes técnicos y en la preparación física específica que demanda la categoría. Esta semana volvió a rodar en Cremona para completar el programa previsto antes de regresar al país.

Recordemos que la F4 italiana es considerada uno de los campeonatos formativos más competitivos del automovilismo internacional. El calendario 2026 contempla siete fechas y cerca de 25 carreras entre mayo y noviembre.

Alpha 54 Racing, proyecto impulsado por los cordobeses Gregorio Mandrini y Nicolás Blanco, quienes hasta fines de 2025 trabajaron en Racing Bulls de F1, ya expresó su intención de contar con Campione toda la temporada.

El joven piloto cuenta con el respaldo de un sponsor europeo que cubrirá una parte significativa del presupuesto anual, aunque su entorno continúa gestionando un nuevo apoyo comercial para completar los costos y asegurar la participación en todo el certamen. La búsqueda apunta a empresas de Mendoza que quieran acompañar el proyecto.

Campione regresará a Mendoza hoy, con el objetivo de cerrar el presupuesto y planificar su vuelta a Europa. El inicio del campeonato está previsto para mayo, con las primeras competencias en el circuito de Misano.

El joven piloto cuenta con el respaldo de un sponsor europeo que cubrirá una parte significativa del presupuesto anual.

El mendocino, en crecimiento

Entre el 16 y el 18 de febrero giró en el circuito de Cremona, donde logró tiempos competitivos considerando que era su estreno en la categoría y en ese tipo de auto.

Se viene el Clásico Vendimia 2026

TURF. Este domingo en el Hipódromo, a las 18, se correrá la 77º edición del clásicos, uno de los más importantes de Mendoza.

ARCHIVO

EXPECTATIVA. Llega la gran fiesta del turf mendocino.

El próximo domingo 8 de marzo, el Hipódromo de Mendoza ofrecerá un nuevo capítulo de una de las carreras de caballos más destacadas del oeste argentino: el Clásico Vendimia, que tiene buenos anotados y una programación con lo mejor de la zona Cuyo en pista. La tradicional competencia celebrará su 77ª edición y se disputará desde las 18, sobre una distancia de 2.200 metros y con 13 caballos en las gateras.

La prueba, que forma parte de los festejos centrales de la Vendimia y cuya historia se remonta a 1956, reunirá a destacados ejemplares locales y visitantes provenientes de San Juan, San Luis y Córdoba. Entre ellos sobresale el campeón defensor, Code Breaker, que vuelve a la pista tras recuperarse de la lesión sufrida luego de su memorable temporada pasada, en la que logró un histórico doblete al imponerse también en el Clásico Santo Patrono Santiago.

La jornada hípica será extensa y comenzará a las 10, con una carrera sobre 1.200 metros. En total se disputarán 11 competencias. El cierre será con el esperado Gran Premio Vendimia.

La coronación del Premio Vendimia 2025 tendrá la presencia de la nueva Reina Nacional de la Vendimia, acompañada de su Virreina, quien coronará al ganador de la edición 2025.

11MA - 2200 METROS - 18 HS. CLÁSICO VENDIMIA

Los participantes

1- Endo Verde
2- Potro de Oro
3- Quality Boy
4- Piccolo Veloce
5- El Mau
6- Che Banquero
7- The Gun
8- Tea Cima
9- Del Otario
10- Cape To Río
11- Tambaqui
12- Code Breaker
13- Stuven

ALEGRÍA. Oro ganó elogios.

Faustino Oro quedó a las puertas de un momento histórico

AJEDREZ. El argentino fue derrotado por Aleksey Grevnev y perdió su última chance de ser el GM más joven de la historia.

El prodigio Faustino Oro quedó ayer a las puertas de una marca histórica que buscaba desde hace un tiempo. El argentino perdió en una apasionante partida contra un gran maestro de primer nivel como el ruso Aleksey Grevnev y, con apenas 12 años, estuvo a punto de convertirse en el gran maestro más joven de la historia en el 'Aeroflot Open' de Moscú. Ese título, el máximo del ajedrez, le llegará más temprano que tarde, pero no pudo ocultar su tristeza.

"Lo bueno es que la norma probablemente la vaya a conseguir pronto. Sin el récord, pero me voy a convertir en gran maestro pronto", afirmó. Al terminar, el niño fue crítico con su juego: "Tuve unas partidas buenas, pero otras malas. El torneo estuvo bien en general. No ha sido el mejor torneo de mi vida, pero no es un mal torneo".

"No he jugado mal en general, pero hoy no he jugado una buena partida. De hecho he jugado una partida bastante mala", analizó. Y agregó: "El rival me dio oportunidades ; el juego tenía que haber sido mejor".

Tuvo que conformarse con el puesto número 27 en un torneo con cerca de 200 participantes, Oro admitió: "Un poco triste al final, ya que podía haber hecho mi última norma y el récord".

Oro no tenía más opción que ganar en Moscú y lo hizo en dos de sus últimas tres partidas. Buscaba romper el récord con 12 años, 4 meses y 19 días, seis días menos que el estadounidense Abhimanyu Mishra, quien sigue ostentando esa histórica marca como el más joven de todos los tiempos.

LOS ANDES
PASS
Gastronomía
HASTA
20% OFF*
EL FARO BISTRO MENDOZA
EL FARO GRILL
ALCAYOTA
PASTELERÍA ARGENTINA
14 towerbar piso14
DELIS CAFÉ VINTAGE SHOP 1945 MENDOZA
*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

ESPECTÁCULOS

Los dinosaurios. Estrena hoy en Netflix la serie de Steven Spielberg

STREAMING. La ambiciosa miniserie documental combina paleontología, recreación digital y narración cinematográfica para reconstruir el mundo prehistórico. El narrador es Morgan Freeman.

FOTOS: GENTILEZA

IMPACTO. La serie reconstruye los ecosistemas prehistóricos y los comportamientos de los reptiles.

La fascinación por los dinosaurios vuelve a ocupar el centro de la escena audiovisual. Desde este hoy, la plataforma Netflix estrena *Los dinosaurios*, una miniserie documental impulsada por el director Steven Spielberg que promete mostrar como nunca antes a los antiguos dueños del planeta.

El proyecto está compuesto por cuatro episodios narrados por la inconfundible voz de Morgan Freeman y propone un recorrido por distintas eras geológicas. A través de recreaciones digitales de última generación, la serie reconstruye los ecosistemas prehistóricos y explora cómo estos reptiles sobrevivían, cazaban y se adaptaban a un mundo en constante transformación.

La producción combina información paleontológica con narrativa cinematográfica y un fuerte despliegue tecnológico. El resultado es un viaje visual que busca acercar al público a la vida cotidiana de los dinosaurios y al complejo equilibrio natural en el que existieron durante más de 165 millones de años.

Expectativa

Antes incluso de su estreno, *Los dinosaurios* ya generó un notable interés entre los espectadores. El tráiler oficial, publicado el 5 de febrero, acumuló más de 12 millones de visualizaciones en YouTube en poco tiempo y sumó millones de reproducciones adicionales en redes sociales.

Las primeras imágenes anticiparon la ambición visual del proyecto. En una de las secuencias más impactantes se observa a un gigantesco dinosaurio con aleta acuática cerrando sus mandíbulas sobre un tiburón prehistórico. La escena funciona como una declaración de principios: la serie aspira a reconstruir con realismo y espectacularidad la vida en el planeta mucho antes de la aparición de los seres humanos.

El adelanto presenta la propuesta con una frase que resume su espíritu: "Esta es la historia de los dinosaurios como nunca la habías visto". La narración invita a presenciar el ascenso y la caída de lo que define como "el mayor imperio de la naturaleza".

Las recreaciones muestran a los animales en plena actividad: acechando presas, luchando por sobrevivir o desplazándose por paisajes dominados por volcanes, selvas primitivas y océanos repletos de criaturas gigantes.

Cuatro episodios

La miniserie está estructurada en cuatro capítulos, cada uno centrado en un momento diferente de la historia geológica de la Tierra. A través de estas etapas, la producción intenta mostrar cómo evolucionaron los dinosaurios y cómo se adaptaron a ambientes que cambiaban constantemente.

SERIE. Abarca desde la aparición de los dinosaurios hasta su extinción.

El tráiler de "Los dinosaurios" consiguió más de 12 millones de visualizaciones antes de su estreno.

El recorrido comienza con las formas tempranas de estos animales, cuando todavía no dominaban el planeta y convivían con otras especies menos conocidas. Entre ellas aparecen proto-dinosaurios como Marasuchus, que representan algunos de los primeros pasos evolutivos del grupo.

A medida que avanza el relato, la serie introduce especies cada vez más grandes y complejas, reflejando el crecimiento y la expansión de los dinosaurios en diferentes ecosistemas. Entre los gigantes que aparecen en pantalla se encuentran criaturas como Plateosaurus y Mamenchisaurus, cuyos tamaños colosales ilustran el auge del dominio dinosauriano.

El objetivo es ofrecer una visión amplia de este período de la historia natural, que incluya tanto a los animales más conocidos como a otros menos populares, pero igualmente importantes para comprender la evolución del planeta.

Spielberg y la prehistoria

La presencia de Spielberg detrás del proyecto es uno de los factores que explican la expectativa que rodea a la serie. El director revolucionó la representación de los dinosaurios en el cine con *Jurassic Park*, estrenada en 1993, una película que cambió la forma en que estos animales eran imaginados en la cultura popular.

Aquella producción abrió el camino a una extensa franquicia cinematográfica que continuó con la saga *Jurassic World*. La entrega más reciente, *Jurassic World: Rebirth*, protagonizada por Scarlett Johansson, se estrenó en 2025 y recaudó alrededor de 870 millones de dólares en todo el mundo.

Sin embargo, *Los dinosaurios* adopta un enfoque diferente. En lugar de una historia de aventura o ficción, la miniserie se basa en investigaciones científicas y descubrimientos paleontológicos recientes para reconstruir el pasado con mayor precisión.

La producción ejecutiva está a cargo de Amblin Entertainment (compañía de Spielberg), junto con los productores Dan Tapster, Keith Scholey y Alastair Fothergill, responsables también de la serie documental *Nuestro planeta*.

La extinción que cambió la historia del planeta

Aunque los dinosaurios dominaron la Tierra durante millones de años, su reinado tuvo un final abrupto. La serie también aborda ese momento crucial de la historia natural: el impacto de un meteorito de unos 12 kilómetros de diámetro que golpeó el planeta hace 66 millones de años.

El objeto cayó en la actual península de Yucatán, en México, en el límite entre los períodos Cretácico y Paleógeno. El impacto desencadenó cambios climáticos globales que transformaron el ambiente de forma drástica.

El polvo y las cenizas liberados en la atmósfera bloquearon la luz solar durante un largo período.

Como consecuencia, la fotosíntesis colapsó y la cadena alimentaria se vio gravemente afectada.

Ese proceso provocó la desaparición de aproximadamente tres cuartas partes de las especies que habitaban la Tierra.

La miniserie recrea ese escenario con un importante despliegue visual: aerosoles en la atmósfera, cielos oscurecidos y un "invierno nuclear" que alteró por completo las condiciones de vida en el planeta.

Para representar ese momento decisivo se recurrió al trabajo de Industrial Light & Magic, la compañía de efectos visuales fundada por George Lucas, responsable de dar forma a los paisajes y criaturas que aparecen en la serie.

TU OBRA TIENE ESPACIO EN LOS ANDES

Hablar como los dioses

CUENTO. En esta narración, la escritora de General Alvear plantea con humor un diálogo entre una madre fanática de la mitología y una hija que usa los modismos propios de la juventud.

Lelia Musa

Aún la Aurora no había asomado, cuando la impiadosa alarma del despertador me arrancó de los brazos de Morfeo. De un salto me senté en la cama, estaba aturdida y desorientada; mi inconsciente sabía que era domingo y que aún reinaba la noche. Entonces, lo recordé, el inmisericorde reloj sonaba sacándome de mi letargo para recordarme que era la hora de ir a buscar a mi hija que había salido con sus amigos. Extraño, pero me había quedado dormida profundamente, esta vez no lo había hecho como Argos.

En pantuflas, pijama y apenas abrigada con una campera que tomé al pasar, me dirigí a buscarla. Como siempre, tuve que llamarla a su celular para avisarle que estaba afuera, esperándola. Me alarmé cuando vi que su rostro y el de sus amigas (siempre hay que llevar a más de una amiga a sus respectivos hogares) no estaban exultantes como siempre (en contraposición con el mío que revelaba mi malhumor por tener que levantarme en la madrugada y andar haciendo de taxi). Por un momento, pensé que tenían sueño igual que yo, pero sus caritas indicaban otra cosa. Antes que pudiera preguntar qué había sucedido, mi hija dijo:

—Una porquería la juntada, la pasamos horrible. ¡Todo era un quilombo!

—Un caos, querrás decir ––la corregí con esa manía mía de hablar con adecuación y, según ella, con expresiones raras.

—¡Lo mismo, má! Lo que importa es que fue un espanto. No te llamé para que vinieras antes a buscarme porque no te quería preocupar.

Me quedé rígida, como de piedra. Mi cabeza, acostumbrada a elucubraciones y a adelantar desgracias, pensó que una tragedia griega se cernía sobre nuestras vidas.

—Pero, ¿qué pasó? ––grité con desesperación, casi lamentando no poder zamarrear a mi hija para comprobar que estaba bien, porque ir al frente del volante me lo impedía. –¿Les sucedió algo grave?, ¿alguien les hizo algo? Yo te lo digo siempre: "sátiros hay en cualquier lado". Ahora mismo vamos a la policía para hacer la denuncia...

Mi hija me miraba con cara de desconcierto, hasta sentí que me observaba con preocupación, tal vez llegó a pensar que se me había secado el seso.

—¿De qué estás hablando, má? ¿Te volviste loca o estás soñando? ¿De qué sátiros hablas?

Me di cuenta de que estaba haciendo el ridículo frente a un pequeño grupo de adolescentes y decidí cambiar mi estrategia.

—Si no me decís qué pasó, tampoco puedo saberlo, no soy adivina —le contesté mostrándome ofendida; siempre me ha costado aceptar que a veces (escasas veces) soy un poco exagerada.

—Vos sos la que no me lo permite, mami. No parás de decir estupideces.

—Es que esa costumbre tuya de lanzar una frase y quedarse callada, me hace entrar en pánico –sumé en mi afán de culpar a otro de mi ansiedad.

—Pero, mami, solo dije que fue una salida espantosa, no todo eso que vos estás flasheando.

Sí, me dijo flasheando y yo, aunque no sabía muy bien lo que significaba, entendí perfectamente lo que quería decirme. Decidí dejar de hacer papelones y me dispuse a escuchar lo que había sucedido en esa fiesta "espantosa".

—Tenés razón, hija, contame –– tal vez el horario doblegó mi ego y acepté el error.

—Muchos de mis compañeros estaban en pedo, trajeron, escondido en sus mochilas, muchísimo para tomar y eso que Toti nos había advertido que él ponía casa, pero si no chupaban tanto y no se mandaban ninguna ––continuó narrando mi pequeña (porque para mí siempre seguirá siendo mi pequeña).

—Ah, las mochilas de tus amigos se habían convertido en un auténtico caballo de Troya –lancé y, nuevamente mi hija me miró dudando de mi sanidad mental. Yo, que me di cuenta al instante, pedí disculpas por mi intromisión e hice silencio, no sin antes agregar: ––El anfitrión siempre se lleva la peor parte.

—La cuestión fue que un grupo grandísimo se puso en pedo, se mandaban cualquiera y hasta rompieron algunas sillas y una mesa de plástico que estaban en el patio. ¡Se fueron a la mierda! –– siguió relatando mi hija, sin importarle mi obcecación lingüística.

Mi nutrida imaginación no paraba de pensar, a toda velocidad, y adelantar lo que podría haber sucedido y, en mi obsesión con la mitología, tiré como al pasar:

—Ah, pero al final la fiesta de la primavera fue casi una bacanal.

—¿Qué má? ¿Una qué? —me interrogó descolocada por mi intervención. —Si no la cortás con tus acotaciones, no te cuento más —dictaminó casi al límite de su paciencia.

—Prometo no interrumpir más –– e hice silencio por un instante. Ella y yo sabíamos que era un juramento fatuo.

Me miraba desconcertada, creo que estaba más preocupada por lo que yo decía que por lo que habían vivido y eso que me guardé de decirle: ¿qué pretendían? Si Dionisos estaba a cargo del evento no podía ser de otra manera. Para ser sincera, me contuve relativamente, porque, rompiendo mi promesa recién hecha, añadí:

Acerca de la autora

Lelia Musa (General Alvear, Mendoza, nacida el 14 de abril de 1977) es profesora en Lengua, Literatura y Latín y postitulada en Lingüística y Literatura (U.N.R.C.), diplomada en Literatura infantojuvenil para la inclusión (U.N.Cuyo).
Ha sido docente en nivel secundario y terciario por más de 25 años.
Se define como "orgullosamente mamá por tres". Es "apasionada por el mundo grecolatino, el folclore literario y la didáctica de la Literatura. Lectora por elección y placer".
Ha sido premiada en diferentes concursos por diversos cuentos y por una obra de género epistolar. Su novela El secreto de las dos cruces fue declarada de interés por la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza y Declarada de interés Literario, Cultural y Social por el Honorable Concejo Deliberante de General Alvear.

—Bueno, pero eso pasa siempre, los adolescentes toman en exceso, porque no conciben otra forma de diversión, se creen que el alcohol es la panacea para todos sus conflictos. Por eso yo siempre te pido que...

—Si me vas a dar sermones, no te cuento nada más ––me interrumpió sin reparos mi confundida primogénita.

—Sí, tenés razón, seguí, vamos a ver hasta dónde nos lleva este hilo de Ariadna ––creo que mi hija asumió que no estaba del todo bien de la cabeza por la hora y, sin agregar nada a mi comentario, continuó:

—Lo peor fue cuando dos de mis compañeros revolearon trozos de lo que había sido una mesa de jardín y le pegaron en la cara a Benja. En ese momento se armó la podrida.

—Ardió Troya ––acoté como al pasar, pero gracias a los dioses ninguna me escuchó o hicieron como si no hubiese dicho nada.

—Matías se agarró a las piñas con Pablo, que fue el que tiró la mesa; Julián y Juan intentaban separarlos; Toti gritaba que la cortaran; unos filmaban lo que estaba pasando; nosotras, súper asustadas, no sabíamos qué hacer. Benja no quería que llamáramos a sus viejos, Toti pedía que se calmaran para que no se levantaran los suyos; al estúpido de Santi se le ocurrió llamar a la policía, menos mal que Euge lo frenó, si no imagínate lo que podría haber pasado.

—Ah, pero se armó la hecatombe. ¿Y cómo terminó esta odisea? —pregunté, sin preocuparme por los términos que acababa de utilizar.

—Nada, llamamos a los padres de Benja y los de Toti se levantaron totalmente sacados por el despelote.

—Imagino que estarían hechos una furia ––no podía parar con mi catarata de expresiones mitológicas.

—Y, para completarla, Mili, que se cree el ombligo del mundo, se puso a llorar como una loca y hacer un espectáculo. Todavía no entiendo qué quiso hacer con todo ese numerito la muy tarada.

—Ah, una narcisista insoportable —comenté al pasar, aunque me sentía feliz de que mi hija ya se estaba contagiando de mi lenguaje divino.

—Yo estaba muy asustada porque a Benja se le mezclaba la sangre con las lágrimas, todos querían ayudar, pero lo único que hacían era aumentar el desastre. Lo peor fue cuando llegó la madre, ella lo abrazó y cuando vio la ambulancia no lo quería soltar por nada. A veces pienso que Benja y la madre están enamorados.

—Ese chico no ha superado el complejo de Edipo–– agregué en mi obsesión de decir algo por decir.

—¡Qué sé yo de qué hablas, mami! Lo que sí sé es que después que se llevaron a Benja comenzó una nueva discusión por quién había roto la mesa y las sillas y si las pagábamos entre todos o no. Yo me puse del lado de los que proponían que pagáramos entre todos. Pero hasta que llegaste a buscarnos, no habíamos acordado nada.

—Así que la mesa y las sillas se convirtieron en la manzana de la discordia. Típico, no puede haber festejo sin que la Discordia meta la cola ––agregué como si buscara hacer una lista de citas antiguas. Pese a darme cuenta de mi alucinación lingüística, no podía detenerme.

—Lo que sí alcanzamos a decidir es no contar nada de lo que pasó, para que no se agranden los hechos y se digan cosas que no son ciertas. Por fa, má, te pido que no lo cuentes.

—Tranquila, hija, no pienso contar nada y menos, aún, hacerme eco de habladurías. Pero lo importante acá es que puedan desatar ese nudo gordiano y destrabar el problema de la mesa y las sillas, no es justo que los padres de Toti tengan que pagar los destrozos de otros. A este chico haber hecho de anfitrión le costó carísimo —insistí.

—Era tal el quilombo que se armó que puse un poco de música tranqui para calmarnos un toque.

—Lo bien que hiciste: la música amansa a las fieras.

—Lo peor fue cuando la insoportable de Valentina dijo que éramos todos unos desubicados, unos irresponsables y que todo el desastre era culpa de nosotros, que ella sabía que nuestra actitud iba a causar problema. ¡Qué mina estúpida!

—No me extraña, si esa era una harpía desde chiquita —sostuve ajustándome a mi manía mitológica.

Mi hija me miró desconcertada, al límite de su paciencia y me intimó con una mezcla rara de lástima e intolerancia:

—Mamá, ¿te costaría mucho hablar como la gente? –– me conminó, ya con su paciencia agotada.

—Perdón, hija, es que yo hablo como los dioses.

Las Pelotas. Brindó un show épico en la Fiesta de la Cosecha

MÚSICA. La banda liderada por Germán Daffunchio tocó (por primera vez en su historia) arreglos sinfónicos de sus temas en el tradicional concierto de este encuentro. Varios momentos destacados.

Carina Bruzzone
cbruzzone@losandes.com.ar

La Fiesta de la Cosecha celebró sus 25 años con un espectáculo en el que la presencia del grupo Las Pelotas acaparó la atención. Fue en la celebración de este miércoles a la noche, en el Aeropuerto de Mendoza.

Antes de Las Pelotas, la Orquesta Filarmónica de Mendoza, en un rápido repaso de las 25 ediciones y, bajo la dirección musical del maestro Gustavo *Popi* Spatocco, presentó un popurrí de cada uno de los artistas que pasaron este escenario, a modo de "obertura".

A los tradicionales instrumentos de la orquesta se sumaron tres guitarras criollas que brindaron una sonoridad particularmente cálida para el momento del homenaje a Mercedes Sosa, cuya imagen se mantuvo en la pantalla central, mientras sonaba *Juana Azurduy*.

Las cuecas, gatos y aros estuvieron presentes en el momento más esperado: la cosecha. Un ensamble de voces mendocinas e instrumentos cuyanos brindaron un show emotivo, mientras las candidatas cortaban racimos de los viñedos que se encuentran debajo del escenario.

A las 22.17 entró al escenario la banda más esperada de la noche, con un Germán Daffunchio que —tras un sobrio "buenas noches" destinado al público—, inició junto a la Filarmónica y el resto de la banda, uno de sus clásicos más reconocidos: *Cuántas cosas*.

El "caramelo" de su repertorio llegó pronto. *Personalmente* fue el segundo tema del repertorio y el público entró en absoluta comunión con la banda y con la orquesta. Algunos hasta se animaron acompañar con palmas y los brazos en alto.

Con el anuncio de uno de los temas que será parte del próximo disco, el público saltó de sus lugares y desbordó el predio, ocupando el espacio entre los asientos y el escenario, algo inédito en este tipo de espectáculos. Si bien no se llegó al pogo, la enorme cantidad de público que se agolpó frente al escenario mientras sonaban los acordes de *Es clara*, complicó el disfrute de los que se encontraban en las primeras filas.

Para cuando comenzó *Cuándo podrás amar*, el espíritu del show había pasado de un concierto filarmónico con tintes de rock, a un recital de Las Pelotas sin medias tintas.

Lejos de bajar, la energía del recital continuó subiendo hasta llegar a niveles de éxtasis con temas como *Será* o *Si supieras*, que con los sonidos de la orquesta complementaron temas de antología, logrando imágenes memorables en los presentes, en una edición que sin dudas será recordada por mucho tiempo.

Como en todo recital, no faltó la chica subida a hombros, las banderas argentinas y las manos en alto al compás de cada tema.

Sonia Álvarez, arpista invitada por la Filarmónica, ingresó al escenario para *Víctimas del cielo*, logrando un clima intimista junto a Daffunchio. Luego, algunos acordes de *Extraños en la noche* (*Strangers in the night)* lograron colarse con absoluta naturalidad en una de las canciones más que sentidas.

Hasta que el sol y *Esperando el milagro* pasaron hasta que con *Shine* Las Pelotas anunció la despedida y fue simplemente una explosión de sonidos, gritos del público y botellitas de agua volando por los aires. La cara del director Gustavo "Popi" Spatocco, con una sonrisa enorme en primer plano en la pantalla gigante, daba cuenta de la locura que se estaba viviendo.

La banda y la orquesta se despidieron con *Uva uva*, canción dedicada a Mendoza. Un cierre épico para celebrar los 25 años de una Fiesta de la Cosecha que jamás había vivido tanta euforia.

FOTOS: MARCELO ÁLVAREZ Y RAMIRO GOMEZ / LOS ANDES

PODEROSO. Germán Daffunchio, la voz al frente de Las Pelotas, en un momento del show.

DESPLIEGUE VISUAL. Otro de los puntos altos del show de anoche.

INVITADA. La arpista Sonia Álvarez sumó su instrumento en la canción "Víctimas del cielo".

POPI SPATOCCO. El director (de espaldas), al frente de la Filarmónica.

PÚBLICO. El fervor hizo que los lugares preasignados carecieran de sentido.

clasificados

GODOY CRUZ: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Maipú

RINCON DE RAWSON. BARRIO PRIVADO. 300 m2. Listo Escriturar. APTO CRÉDITO.-Bajas expensas. ($50.000). DUEÑO- 261-5458642.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
FINCAS - PROP. RURALES

MENDOZA, MALAR-
GUE Campo Agrícola/ Ganadero.- 1.300 has. Riego, Asfalto.- Dueño Vende.- 2616264612

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Dptos. Temporales

ALQUILO DEPARTAMENTO AMOBLADO. Confortable. DirectV. Zona Godoy Cruz. 155087325.

Automotores
VENTA
CAMIONETAS - Toyota

TOYOTA HILUX
SRX 2016 A/T BF Goodrich. PARTICULAR. 261-6591414

Automotores
VENTA
MOTOS - Honda

BIS 125, 2015, RO-
JA. Muy buen estado. Transferencia inmediata. LIQUIDO HOY $2.100.000. Dueño directo. 261-6241369

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp.....: 261-5131847.

Empleos PEDIDOS: Varios

BUSCAMOS ASESO-
RES en TERRENO PARA RUBRO COMPLETOS DE SALUD. Sueldo de jornada completa en blanco +importantes comisiones. Carrera corporativa, trabajo en equipo -Capacitación constante- Requisitos: Fluidez verbal, excelente presencia, de 21 a 35 años, full time lunes a viernes. Enviar CV a:..... trabajamendoza @gmail.com

EMPRESA DE SEGU-
RIDAD incorpora masculinos para zonas de Guaymallén, Maipú y Luján. Coordinar entrevistas al: 2612378996

PARA CUIDADO DE
PERSONA mayor y tareas domésticas en ciudad Mendoza busco: mujer de 40 a 55 años, activa, responsable, vocación de servicio, disponibilidad horaria. CV con referencias comprobables por Whatsapp 2616629589.

SE NECESITA PERSO-
NA JOVEN, para venta de huevos en feria de Guaymallén. Contactarse al 2614532413.

Legales
SUCESORIOS

EDICTO. JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°422.062 **"LUCERO RAMON ILARIO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.RAMON ILARIO LUCERO DNI: 14.104.630 , que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.ALICIA BOROMEI-Juez.-
05-03/281340/06-03

EDICTO. JUEZ TRIBUNAL deGESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL yMINAS DE TUNUYÁN.-AUTOS N°.4078 **"ALBANESE DORILA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza alHerederos y acreedores del causante..ALBANESE DORILA, con DNI-3.339.450.,a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo deTREINTA (30)DÍAS.
05-03/281336/06-03

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8697 caratulados **"GOMEZ JUAN ROQUE P/SUCESIÓN TESTAMENTARIA"**, CITA a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GOMEZ JUAN ROQUE, con DNI 6869514, para que lo acrediten-dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
05-03/281337/06-03

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8603 caratulados **"QUIROGA AGUSTÍN MARTINIANO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante QUIROGA AGUSTÍN MARTINIANO,-DNI.6.837.717 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DIAS CORRIDOS.-
05-03/281342/06-03

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8742 caratulados **"MICHELINI ELSA NELLY P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MICHELINI ELSA NELLY, con DNI:5.179.894, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
05-03/281343/06-03

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MATHUS ABDON** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1261100
04-03/281308/10-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ASTORGA ORLANDO JOSE** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1261101
04-03/281309/10-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CHACON ALEJANDRO ALBERTO** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro 1261102
04-03/281310/10-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MULE ALFREDO MARTIN** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1261106
04-03/281312/10-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RAMOS MIGUEL ANGEL** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1261108
04-03/281314/10-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **VEGA VIVIANA ROSA** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro. 1261109
04-03/281315/10-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ABERASTAIN NILDA** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro 1261103
04-03/281311/10-03

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **FOLGUERAS MARTA SILVIA** Fdo. MARTA NOEMI STREICH Director Gerente Siniestro1261107
04-03/281313/10-03

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N° 422.310 **LAISECA DANIEL ANGEL P/ SUCESIÓN** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. DANIEL ANGEL LAISECA, DNI: 12.233.517, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. ALICIA BOROMEI Juez.-
06/03/110377/06/03/2026

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 4, EXPTE N° 423334 **CASILLAS MARIA SOLEDAD P/ SUCESION** Cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sra. MARIA SOLEDAD CASILLAS con D.N.I. N° 3.685.319, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DIAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Andrea Deblasi. Juez.-
06/03/110382/06/03/2026

Natalia Vidente Natural
Unión de Parejas
Abre camino
Destrabes económicos
Limpieza en general
Más de 30 años de experiencia.
Seriedad y responsabilidad.
Cel: 261 6818738

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 7402 caratulados: **SALVARREDI LILIANA BEATRIZ P/ SUCESION** , cita y emplaza a herederos y acreedores de: SALVARREDI LILIANA BEATRIZ, con DNI 21374725 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.-
06/03/110388/06/03/2026

EDICTO Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 256864 **ARAGONES JUAN CARLOS P/ SUCESIÓN** , declara la apertura del proceso sucesorio ab intestado de ARAGONES JUAN CARLOS con DNI:4.985.379 cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art. 2340 del CCyCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.-
06/03/110379/06/03/2026

EDICTO JUEZ TRIBNAL DE GESTIÓN ASOCIADA N° 4, MENDOZA, EXPTE. N 423336 **MEJIAS OSVALDO JORGE P/ Sucesión** cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSVALDO JORGE MEJÍAS, D.N.I. 6.880.271, a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de TREINTA DÍAS CORRIDOS contados a partir de la notificación edictal del presente- sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Firmado. Dra. María Luz Coussirat. Juez.-
06/03/110380/06/03/2026

EDICTOS. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N° 423.098 **"PLAZA ADA ARACELI P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. PLAZA ADA ARACELI, con DNI 4.114.406, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIANO GABRIEL URRUTIA. Juez.-06/03/150704/06/03/2026.

Legales
REMATES

EDICTO VICTOR ADALBERTO BELARDE, Martillero Público Mat.1681 SCJM, Enajenador en los autos CUIJ: 13-06893386-7 (011903-1021679) Carat." **CASTRO ALBERTO GUILLERMO P/ QUIEBRA DEUDOR DIGITAL** " subastará 31 de marzo 2026 a las 9,30 hs., consistente en moto vehículo DOMINIO A027ZLW, Marca Coven, Modelo Triax 150 Año 2017 de titularidad del fallido con una base de venta de PESOS OCHOCIENTOS MIL ($800.000); en el estado material en que se encuentra conforme constancias del expediente, al mejor postor, conforme al procedimiento previsto por el art. 277 C.P.C.C.T. y a los lineamientos impuestos por la Acordada N° 19.863 del 8-11- 2.006 y Resolución de Presidencia N° 20.565 del 20-11-2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado, la que se llevará a cabo en San Martín 322, 1° piso, Ciudad, Mendoza., Oficina de Subastas Judiciales. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página de Internet del Poder Judicial http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm recepcionadas en la Secretaría hasta las NUEVE Y TREINTA (09:30 hs) DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE 2026. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base correspondiente, en garantía de oferta con depósito judicial en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) C.P.C.C.T.). (Datos: Cuenta bancaria n° 9938133587; CBU:0110606650099381335875; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70286949442). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de pesos CIEN MIL PESOS ($ 100.000) para con intervención del Enajenador actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación. (arts 266 ap. d) y 277 inc. IV C.P.C.C.T.). Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por la comisión del Martillero, el 4,25% por impuesto de sellos y depositar el saldo del precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta.(Art.287 del CPCCT) Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268, inc. I C.P.C.C.T.). Hágase saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden todos los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial de los vehículos por ante el Registro Nacional del Automotor de Mendoza que corresponda, bajo apercibimiento de ley (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. j) C.P.C.C.T.). Vehículo en buen estado de conservación. Exhibición: Condominio Corredor del Oeste Mzana V Casa 23 El Challao Las Heras Mendoza el 19/03/2026 de 10,00 a 12,30 hs. Informes Juzgado o Martillero 2612177300.-
03/03/110353/09/03/2026

REMATE.-H. MARIA MANUCHA-Martillera Pública, Matricula N°1647,-REMATARÁ por cuenta y orden del INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZA conforme Resolución de Directorio N° 696/2.025. Por lo que se dispone la venta en-SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 20de Marzo de 2026a partir de las 13:00 HORAS.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley.8706, artículo.143 del Decreto 1000/15, modificado por el Decreto 860 del 2021 y 1858/24. 1. MODALIDAD:Los bienes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio,portal y/o.La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes, a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal,siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se noticiará junto con el segundo postor a los efectos legales que correspondan. 2.-EXHIBICION:Lotes N°1, 2,3,4, 5 Y 6.Calle Montes de Oca 1055,Godoy Cruz, Mendoza (Hipódromo de Mendoza),el día 13 de Marzo de 2026 en horario de 10.00 hs. a 12.00 hs. 3.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA: Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de esta subasta 30 días seguidos consecutivos durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal. No se admitirán compras en comisión. 4. EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el primer acto se procede a continuar el acto con tres minutos de diferencia entre oferta,terminado el tiempo la mejor oferta queda como ganadora y se determina el primer y segundo adjudicatario, éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción,como en su panel de usuario del portal,Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y al INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZAque el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario del lote subastado. 5.-APROBACION:El remate de los lotes quedaran sujeto a la aprobación del INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZA. En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto. 6-MODALIDAD DE PAGO. Eladjudicatario una vez aprobada la subasta por el INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZA y notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico del comprador él mismo posee cinco (5) días hábiles para realizar el pago a) 100% del total del remate,deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor del INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS, Banco B.N.A. Cuenta Corriente N° CC $ 24056280236996, CUIT N° 30-68923448-4, CBU 0110628820062802369965. b) El diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta)y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL:más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N° 084-008565/5 Banco Santander, CUIT N° 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c) IMPUESTO DE SELLOPROVINCIAL (50% por ser el INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS EXENTA) cero coma cinco por ciento (0.5%) en los bienes no registrablesy el dos coma ciento veinticinco por ciento (2.125%) en los bienes registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N° 068-050482/3 Banco Santander, CUIT N° 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236.Hermelinda María Manucha y otro. La oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. Los importes que componen el lote poseen valor final y se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su panel de control, por el Martillero y el órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por el funcionario designado por el INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZAla Martillera actuante y el comprador en subasta. No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario, la subasta se declarará desierta. 7. POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo, sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele. 8.Si no hubiera postores en el remate por la base, en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%), esto solo lo determina elINSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZAy, si el resultado de este fuese también negativo, el INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZApodrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base re-

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

María Elena Bustos
Mat.: 115.962 / N. 116.274
Experta en Masoterapia - Drenaje Linfático
Masajes descontracturantes - Reflexología
Rehabilitación - Rei-Ki

Cel: 261.681.8738

EDICTOS: Remates

nes serán subastados con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio,portal y/o.La modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes, a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal,siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización y se noticiará junto con el segundo postor a los efectos legales que correspondan. 2.-EXHIBICION:Lotes N°1, 2,3,4, 5 Y 6.Calle Montes de Oca 1055,Godoy Cruz, Mendoza (Hipódromo de Mendoza),el día 13 de Marzo de 2026 en horario de 10.00 hs. a 12.00 hs. 3.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA: Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder al sitio y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles, no obstante se aclara que la plataforma sube el contenido de esta subasta 30 días seguidos consecutivos durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el portal de subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal. No se admitirán compras en comisión. 4. EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el primer acto se procede a continuar el acto con tres minutos de diferencia entre oferta,terminado el tiempo la mejor oferta queda como ganadora y se determina el primer y segundo adjudicatario, éstos serán notificados a la dirección de correo electrónico que hubieren denunciado al momento de su inscripción,como en su panel de usuario del portal,Asimismo, automáticamente se comunicará al Martillero actuante y al INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZAque el remate ha concluido, los datos personales y de contacto del adjudicatario del lote subastado. 5.-APROBACION:El remate de los lotes quedaran sujeto a la aprobación del INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZA. En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto. 6-MODALIDAD DE PAGO. Eladjudicatario una vez aprobada la subasta por el INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZA y notificada la misma mediante la Plataforma en el domicilio electrónico del comprador él mismo posee cinco (5) días hábiles para realizar el pago a) 100% del total del remate,deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor del INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS, Banco B.N.A. Cuenta Corriente N° CC $ 24056280236996, CUIT N° 30-68923448-4, CBU 0110628820062802369965. b) El diez por ciento (10%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta)y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL:más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N° 084-008565/5 Banco Santander, CUIT N° 30-71250636-5 y CBU 0720084720000000856454. c) IMPUESTO DE SELLOPROVINCIAL (50% por ser el INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS EXENTA) cero coma cinco por ciento (0.5%) en los bienes no registrablesy el dos coma ciento veinticinco por ciento (2.125%) en los bienes registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N° 068-050482/3 Banco Santander, CUIT N° 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236.Hermelinda María Manucha y otro. La oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. Los importes que componen el lote poseen valor final y se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su panel de control, por el Martillero y el órgano subastador se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por el funcionario designado por el INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZAla Martillera actuante y el comprador en subasta. No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado, el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario, la subasta se declarará desierta. 7. POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo, sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele. 8.Si no hubiera postores en el remate por la base, en la misma subasta se realizara el segundo con una retasa del TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%), esto solo lo determina elINSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZAy, si el resultado de este fuese también negativo, el INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZApodrá aceptar ofertas directas, siempre que se supere un 5% como mínimo la base re-

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

Entidad: AMCIRSE DELEGACIÓN MENDOZA
Objeto: Contratación de servicios para RESTAURANTE y BAR.
Modalidad: Licitación Pública – Expediente N.° 01/2026.
Pliegos: Disponibles del 05/03/2026 al 19/03/2026 en la sede de la Delegación Mendoza cita en Calle Carlos W. Lencinas y Monseñor Orzali- Parque Gral San Martín- Ciudad de Mendoza- Provincia de Mendoza.
Presentación de ofertas: Hasta las 09.00horas del 20/03/2026 en Calle Carlos W. Lencinas y Monseñor Orzali-Parque Gral san Martín- Ciudad de Mendoza-Provincia de Mendoza.
Apertura: 20/03/2026 a las 10.00 horas en Calle Carlos W. Lencinas y Monseñor Orzali-Parque Gral san Martín- Ciudad de Mendoza-Provincia de Mendoza.
Consultas: correo electrónico ayueco.delmen @gmail.com o al teléfono 261-346-5973.
Ciudad de Mendoza-MENDOZA,02 de MARZO de 2026.
GERARDO ORLANDO CUITIÑO
Tesorero Delegación Mendoza - AMCIRSE
HECTOR HUGO OLIVERA
Presidente Delegación Mendoza - AMCIRSE

MARU S.A. CONVOCA – NOTIFICA - EMPLAZA

Por este único medio se cita y emplaza en el término de cinco días a los empleados temporales de Maru S.A. a presentarse en el establecimiento ubicado en callejón Galdeano s/n, Finca Maru S.A., Tupungato, Mendoza, a fin de manifestar su intención de continuar o no con la relación laboral, bajo apercibimiento de ley artículo 98, ley de contrato de trabajo. La temporada 2026 dará comienzo a partir del 15 de marzo del corriente.

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA TEMPORADA VENDIMIA 2025/2026Se hace saber que **TERESITA CHAAR, SUSANA CHAAR, CLARA CHAAR,** S. de H. CUIT N° 33-71065927-9 conforme Art. 98 de la L.C.T. NOTIFICA, CONVOCA Y EMPLAZA a personal temporario para la TEMPORADA DE VENDIMIA 2026 para desempeñarse en tareas de cosecha de vid y labores complementarias propias de la vendimia correspondiente a la temporada 2026. La contratación será de carácter temporario por temporada de conformidad a la normativa y disposiciones legales vigentes. Los trabajadores deberán hacer saber su voluntad de desempeñarse presentándose dentro del término de CINCO DIAS a contar de la presente publicación de manera personal en el domicilio rural ubicado en Ruta 99 esq. Calle Romero, Tupungato, Provincia de Mendoza en el horario de 8:00 a 12:00 horas con la presentación de original y copia de su documento nacional de identidad, constancia CUIL y libreta sanitaria actualizada, donde se le comunicará la fecha de comienzo de temporada. Se deja expresa constancia que la NO presentación en los términos, forma y lugar por la presente notificados y/o manifestación inequívoca de su voluntad de no trabajar y/o silencio de su parte y/o comportamiento inequívoco de no retomar tareas o tácita renuncia, se considerará como acto de incumplimiento y se tendrá por extinguido toda relación y/o contrato de trabajo por su exclusiva culpa y voluntad en forma automática sin necesidad de requerimiento previo. **UNICO AVISO**

SINDICATO de OBREROS y EMPLEADOS VITIVINÍCOLAS DE GUAYMALLEN (S.O.E.V.A. GUAYMALLEN)

Convocatoria a elección de autoridades. La Comisión Directiva y la Junta Electoral designada en Asamblea Extraordinaria de fecha 27/02/2026 CONVOCAN a todos los afiliados del Sindicato en condiciones legales y estatutarias a elección de autoridades de SOEVA GUAYMALLÉN para el día 20 de Mayo del 2026, la que se cumplirá en una sola jornada en horario de 9,00 horas a 16,00 horas en los siguientes lugares de votación: A) local- sede central del gremio, calle Libertad n° 1.217, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza y B) Filial del Gremio de Costa de Araujo, calle Sargento Rivas n° 257, Costa de Araujo, Lavalle, Mendoza. La Junta Electoral determinará oportunamente, la cantidad de mesas receptoras de votos que funcionarán en cada uno de los lugares de votación. Fechas, lugares y horarios que no serán alterados. Se elegirán (arts 10o, 46o y cc. del estatuto del gremio, ley 23.551, Decreto 467/88, ley n° 25.674 y Decreto 514/03) con mandato desde el día 22-05-2026 hasta el día 21-05-2030 a las siguientes autoridades: Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario Gremial, Tesorero, Cinco (5) Vocales Titulares y Cinco (5) Vocales Suplentes y Seis (6) Congresales Titulares y (4) cuatro Congresales Suplentes, empleándose el sistema de LISTA COMPLETA, por el voto directo y secreto de los afiliados (art. 49o del estatuto). Fijase el plazo de presentación de listas de candidatos (art. 15°, Decreto 467/88 y art. 51o del estatuto), por el término de diez (10) días a partir de la publicación de la presente, venciendo el día 20/03/2026 a las 24.00 horas. Son requisitos indispensables para la presentación de listas de candidatos para su oficialización dar cumplimiento a las disposiciones del art. 18 de la ley 23.551, art. 15° del Decreto 467/88, arts. 51° y concordantes del estatuto, Ley 25.674 y Decreto 514/03. Se hace saber que la Junta Electoral para el cumplimiento de su cometido, atenderá los días martes y jueves en horario de 18,00 hs. a 20,00 hs. en la sede central del gremio, sito en calle Libertad n° 1.217, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Sin perjuicio de ello, funcionará en los lugares, días y horarios que el procedimiento electoral lo requiera. Lugar donde se encontrarán a disposición de los afiliados y agrupaciones los padrones electorales en el plazo que fija el Decreto 467/88, y estatuto y la documentación necesaria para la presentación de listas de candidatos para su oficialización por parte de la Junta Electoral y donde se evacuarán por escrito las consultas correspondientes, tanto a los apoderados de listas, como afiliados en general. P/ S.O.E.V.A. GUAYMALLÉN

Juan Carlos Aguirre — Secretario General
Fabián Quintero — Secretario Adjunto

ASOCIACIÓN GREMIAL DE EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE MENDOZA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Gremial de Empleados y Funcionarios del Poder Judicial de Mendoza, de acuerdo con las previsiones del art. 30 del Estatuto de la misma, la Ley 23.551 y su decreto reglamentario, según lo decidido en la reunión del 13 de febrero del 2026, convoca a sus afiliados/as a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en primera convocatoria el día 24 de abril de 2026, primer llamado a las 18:00 horas, en la sede gremial sita en calle Pedro Molina 583, Ciudad de Mendoza. En caso de no reunirse el quórum necesario en primera convocatoria, y de acuerdo con las previsiones del artículo 31 del Estatuto de la Asociación Gremial, se realiza segunda convocatoria para el día 15 de mayo de 2026, con primer llamado a las 18:00 horas. En caso de continuar sin reunirse el quórum requerido se formula segundo llamado para las 19:00hs a fin de sesionar con los/las afiliados/as presentes, en igual local y dirección, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I. **Designación de Presidente/a y Secretario/a de la Asamblea.**
II. **Lectura y consideración del acta anterior.**
III. **Designación de dos asambleístas para que, junto con el/la Presidente/a y el/la Secretario/a de Actas, firmen el acta de la asamblea.**
IV. **Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio 2025.**
V. **Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para la integración de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al año 2026.**

A efectos de participar en la asamblea los afiliados/as deberán acreditar su identidad con el carnet gremial vigente o DNI previa corroboración en la base de datos.

GASTON SALMASO — **TESORERO**
RICARDO BABILLON — **SECRETARIO GENERAL**

EDICTOS: Remates

tasada, o bien disponer un tercer remate sin base o suspender la subasta. 9. TRANSFERENCIA: BIENES REGISTRABLES: Los bienes registrables serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por la Empresa rematadora con personal idóneo (Mandatario Matriculado). Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio, formularios, escribanía, sellado, verificación, grabado de piezas, cambio de uso, etc. en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta. A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición del INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZAa los efectos legales que pudiera corresponder. El pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley 25.761) se realizará según instrucciones del mandatario designado. 10. ENTREGA. Los Bienes rematados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio en el caso que correspondiere. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes serán entregados con autorización delINSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZAuna vez comprobado la cancelación de saldos, dentro de un máximo de QUINCE DIAS (15) hábiles administrativos,en horario de 8.30 horas 13.00 horas.Vencido este plazo se producirá la mora automáticamente debiendo el comprador pagar el bodegaje que es de $10.000 por día.Los camiones y/o maquinarias de cargas que ingresen al predio en donde se encuentran los bienes rematados deberán poseer seguro obligatorio, asimismo se exigirá seguro o ART a las personas que ingresen para el retiro de los bienes quienes deberán cumplir con todas las normas de seguridad industrial y con todos los protocolos sanitarios exigidos por el INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS GOBIERNO DE MENDOZA.

11. En caso de disponerse la anulación del lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado. 13. INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos,comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA. Tel.: Cel.+549 261 5521623/5762349. E-mail: Web. . LOTE Nº 1:DOMINIO: AGI 188. MARCA: PEUGEOT. MODELO: 504 P-UP G/GD/GRD. AÑO: 1995. TIPO: PICK UP. MOTOR Nº 134 CK-125577. CHASIS Nº 8053784. BASE $ 900.000. LOTE Nº 2:DOMINIO: SHL 252. MARCA: MERCEDES BENZ. MODELO: MB 180 D. AÑO: 1994. TIPO: COMBI II 5PTAS. MOTOR Nº 616.963.-10-199500. CHASIS Nº VSA 631.374.13.157342. BASE $1.800.000. LOTE Nº 3:DOMINIO: LGC-435. MARCA: PEUGEOT. MODELO: 408 SPORT 163 CV. AÑO: 2012. TIPO: SEDAN 4 PUERTAS. MOTOR Nº 10FJBZ1449531. CHASIS Nº 8AD4D5FMJCG092939. BASE $2.300.000. LOTE Nº 04:DOMINIO: AA682FH. MARCA: PEUGEOT. MODELO: PARTNER PATAGONICAQ 1.4. AÑO: 2016. TIPO: SEDAN 5 PUERTAS. MOTOR Nº 10DBSW0038397. CHASIS Nº 8ADGJKFSCHG509572. BASE $4.000.000. LOTE Nº 05:DOMINIO: SIN DOMINIO. MARCA: DEUTZ. MODELO: A65. AÑO: 1974.TIPO: TRACTOR. BASE $2.000.000. LOTE Nº 06:DOMINIO: BKF 97. MARCA: NEW HOLLAND. MODELO: TT75 4X2. AÑO: 2007. TIPO: TRACTOR. MOTOR Nº013174N. CHASIS Nº 174227. BASE $ 4.000.000.

23-02/281157/05-03

REMATE.- H.María Manucha-Martillera Pública, Matrícula Nº1647.Enajenadora Autos Nº1021977,Caratulados **"SANCHEZ DANIEL HUMBERTO p/QUIEBRA DEUDOR-DIGITAL"** del Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial-Poder Judicial Mendoza. Subastara-TREINTA Y UNO (31)DE MARZO DE 2026,a las Diez (10:00)Horas, para que tenga lugar la subasta en sobre cerrado del automotor de titularidad del fallido Dominio: AE897RR. Marca:JEEP. Tipo:RURAL 5-PUERTAS. Modelo:RENEGADE 1.8L SPORT. Año:2021. Motor Marca: JEEP Nº 3724452. Chasis Marca: JEEP Nº988611457MK387289,con 74.152km según acta de secuestro,color rojo,en el estado material en que se encuentra conforme constancias del expediente BASE $16.000.000 la que tendrá lugar en la oficina de Subastas Judiciales, sita en calle San Martín322, Ciudad, Mendoza y se realizara conforme al procedimiento previsto en el art.277 del CPCCT y a los lineamientos determinados por las Acordadas nº 19863 del 8/11/2006 y nº22070 del 30/6/2009 y Resolución de Presidencia nº20565 del 20/11/2006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado.- Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial, ; y serán recepcionadas en la Secretaria del Juzgado, hasta las Diez Horas (10:00hs.) del díaVEINTISEIS (26) DE MARZO DE 2026.-Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina Suc.Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art.277 ap. I) (Datos: Cuenta bancaria Nº 9938619944. CBU: 0110606650009938619447. Código Juzgado: 52073440030. CUIT cuenta:70292005308.) Una vez efectuada la apertura de sobres,se individualizara a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo entre posturas de pesos CIEN MIL ($100.000), con intervención del Martillero actuante en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277ap. IV) CPCCT. Quien resulte adquirente deberá pagar, en el mismo acto de la subasta, el 10% por la comisión del Martillero e integrar el 10% del precio en su caso-. El saldo de precio y el comprobante que acredite el pago del 4.25% del impuesto de sellos deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta (art. 287 CPCCYT). Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I) C.P.C.C.T.). Disponer que el oferente que no se encuentra presente en al acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). Hágase saber a los oferentes que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslados y entrega del correspondiente rodado; así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargo, etc.) Gravámenes: Prenda a favor de FCA S.A.DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS: Grado 1 cuit 30-69223905-5 Calle Carlos María Della Paolera Nº265 piso 22.Departamento Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha 19/04/2021 cuotas 64 fecha de inscripción 08/07/21monto $1.736.480,44. Exhibición: 17 de marzo de 9hs a 12hs.n calle Biritos N-147 Cochera C18 y D13.del Departamento de Godoy Cruz.-Informes Juzgado o Martillero 261-5521623.

02-03/281250/06-03

REMATE.-VÍCTOR JAVIER PANIAGUA Y CORREAS, Martillero Matrícula 2.138, designado en los Autos CUIJ: 13-07912460-9((012052-285936)) **PEREZ SINATRA PAULA Y CAVICHIOLI MARIA AGOSTINA C/IDANDI S.A. P/EJECUCIÓN DE HONORARIOS-**Originarios del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA,Primera Circunscripción Judicial,a fs.16.-ORDENÓ: para que se realice la SUBASTA del inmueble embargado (resto de superficie) anotado a la matrícula Nº0400523154, cuya titularidad es de IDANDI SOCIEDAD ANÓNIMA, fijase fecha de subasta para el día 17 de Marzo de 2026.a las 10:30.horas,la que se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales,sito calle San Martín Nº322, Planta Baja,Ciudad, Mendoza destinada a tal fin,bajo la modalidad de.A VIVA VOZ,-con base de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES ($254.000.000), con incrementos mínimos entre las ofertas por la suma de PESOS UN MILLÓN ($1.000.000) y al mejor postor.-El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña,3% de comisión y el 4,5%.de impuesto fiscal,pudiendo realizar dichos pagos por transferencias bancarias,se remate en el estado de uso,conservación y ocupación en que se encuentra.Se subasta el resto de superficie del inmueble urbano,lote de terreno Baldío,con una superficie libre de 18.324,26 m2, con frente a calles Castro o Cochabamba sin número,esquina Franklin Villanueva,Distrito San Francisco,Departamento Guaymallén,-Mendoza.-SUPERFICIE LIBRE según título y plano de mensura Nº04-84656 de.DOS HECTÁREAS UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.En el costado Norte existe una superficie afectada a ensanche de calle Castro,constante según titulo y plano antes citado,de DOSCIENTOS VEINTENUEVE METROS CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS CUADRADOS.En el costado Oeste existe una superficie afectada en ensanche de calle Franklin Villanueva,constante según titulo y plano antes citado,de TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS OCHENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS,lo que hace un total de DOS HECTÁREAS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO METROS CATORCE DECIMETROSCUADRADOS.Realizada las transferencias de las fracciones D.Y.E,LA SUPERFICIE LIBRE A REMATAR.compuesta por las fracciones A,B YC es de 18.324,26 m2 según plano actualizado nº04-97302-1. LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES Conforme matrícula Nº0400523154 embargada y plano 04-84656:NORTE.con superficie afectada a ensanche de calle CASTRO en 65,02 metros,SUR con IDANDI S.A.en 62,91 metros,ESTE con CHILCANEÑOS S.A.en 331,80 metros y OESTE con superficie afectada a ensanche de calle FLANKLIN VILLANUEVA.en 332,41 metros.El resto de superficie que se remata tiene según plano actual 04-97302-1 Norte 62,51metros,Sur (hoy franciones E.Y.D transferidas con frente a calle Castro o Cochabamba) 64,69 metros,Este 284,02 metros y Oeste 278,08 metros.-INSCRIPCIONES Y DEUDAS: REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL:El resto de superficie que constituye el inmueble embargado,se encuentra a nombre del demandado IDANDI S.A.,asentado a la matricula SIRC 0400523154. NOMENCLATURA CATASTRAL: 04-10-06-0006-000050-0000-6.A la fecha se encuentra fraccionado en.5 parcelas según plano de mensura y fraccionamiento Nº04-97302-1.RENTAS: según plano 04- 97302-1 de fraccionamiento y mensura resultan estos PADRONES TERRITORIALES DEUDAS AL 15/12/2025. 04-106092-0, N.C. 04251956063588220004, deuda $3.106.571,22 Sup.Mensura:5134.46. Sup.Título : 5134.46 Padrón Municipal:132703 04-106093-9 deuda $1.367.247,17;N.C 04251954663587600000 5, Sup.Mensura : 4131.75 Sup.Título: 4131.75,Padrón Municipal:132704 04-106094-8 deuda $4.711.629,97; N.C. 04251952163586530000 2, Sup.Mensura:12054.82 Sup.Título:12054.82 Padrón Municipal: 132705; 04-106096-6 deuda $264.966,92; N.C 04251948363585540000 2, Sup.Mensura:2060.57 Sup.Título:2060.57 Padrón Municipal:132706-04-106095-7 deuda $444.087,21 (al 10/02/2026).N.C. 04251951963585470000 5, Sup.Mensura: 1326.54 Sup.Título:1326.54 Número de Plano: 04-97302-1 Padrón Municipal:132707.AVALÚOS FISCALES DE LAS FRACCIONES AÑO 2026: $57.213.288, $13.205.706, $19.455.902, $113.387.637 Y $46.040.090. AYSAM S.A. cuenta 059-3128602-000-1 deuda $437.225,36. MUNICIPALIDAD a diciembre de 2025. El padrón Matríz: 110816 deuda $ 96.103,08; municipalidad se generan 5 padrones 132703 deuda $ $163.627,85; padrón 132704 deuda $119.935,95; padrón 132705 deuda $ 163.627,85; padrón 132706 deuda $119.935.95 y padrón 132707 deuda $ 119.935,95. IRRIGACION C.C. 1064; P.P:23; P.G:182737 deuda $1.246.365,38 al 10/12/2025.VIALIDAD PROVINCIAL informa que la propiedad se encuentra exenta de pagos por contribuciones y/o mejoras.TODAS LAS DEUDAS ACTUALIZABLES AL EFECTIVO PAGO. GRAVAMENES:B1 hipoteca u$s290.000 en garantía pago de precio, A FAVOR de Liliana Rita Amalia ZEA, DNI 13.912.734, Cuil 27-13912734-5, cas en 1ras. nup.- Claudia Elizabeth Germana ZEA,DNI 16.448.324, Cuil 27-16448324-5, div. de 1ras. Nup Gabriela Tatiana Jaquelina ZEA,DNI 22.142.737, Cuil 27-22142737-3, soltera y Luis Emilio Miguel ZEA,DNI 12.138.617, Cuil 20- 12138617-9, div de 1ras. nup.- c/Cert. Ley E-2. ENT. 2172431 del 03/11/2021. INSCRIPCION CONDICIONAL por estar rovisional el dominio INSCRIPCION PROVISIONAL:(Art.9 de le ley.17.801) Por 180 días hasta tanto levante la inhibición que pesa sobre IDANDI S.A., B2 inscripción definitiva asiento B1.B3 embargo u$s212.150 en J:37.208 carat."ZEA LUIS EMILIO MIGUEL Y OTS /IDANDI SA P/MONITORIO ESPECIAL HIPOTECARIA del Juzgado de Paz y Contravencional de Villa Nueva. Primera Circunscripción Judicial.Mza. Reg.a fs.123 T°605 de embargos generales.B4 embargo por ampliación del embargo B3 EMBARGO por ampliación hasta la suma de u$s245.000 en autos.37.208 a fojas 31.tomo 609 de embargos generales.B5 reducción del embargo por ampliación relacionado al embargo B4 por la suma de 190.000 en estos autos foja.61 tomo.60.de Aclaraciones Generales.B6 Embargo Ejecutivo $3.000.000 en J:284079 carat. GAMBOA Rocio Antonella C/ IDANDI S.A. P/Ejecución de honorarios" Tribunal Gestión Asociada N°2 Primera Circunscripción Judicial Mza.Registrado a Fojas.98 T°621 de embargos generales.En forma condicional a los certificados para transferencia.B-7 EMBARGO:U$S2.000. JUICIO.284244- GAMBOA Roció Antonella C/ IDANDI S.A.P/Ejecución de honorarios,del 2°Tribunal de Gestión Asociada Civil,Mendoza,Registrado a fojas 49 del 622.de Embargos Generales,entrada N°2726721 del 15/4/2025 Sobre el resto.B-8 EMBARGO PREVENTIVO:U$S53.424 y la suma de $1.008.000.,en J:285.171 carat."GAMBOA ROCIO ANTONELLA EN J:277.281 FERNANDEZ JOSE RICARDO C/IDANDI SA Y PACO RAMOS DIEGO FLORENTINO P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO P/MEDIDA CAUTELAR" del GEJUAS N°2.Primera Circunscripción Judicial. Mza. Reg.A fs.110 T°623 de Embargos Grales ENT. 2766654 del 19/06/2025.Sobre el resto de superficie. en forma CONDICIONAL a los CERTIFICADOS N°2748489 del 23/05/2025 de Transferencia de Sup s/t. 22.527,06m2 (Resto).Escrib Nidia Georgina SABATINI (792); N° 2764823 del 17/06/2025 para Transferencia de Fracc. A Sup. .134,46m2. Escrib.Nidia Georgina SABATINI (792); N° 2764824 del 17/06/2025 para Transferencia de Fracc.B Sup.4.131,75m2. Escrib.Nidia Georgina SABATINI (792) y N°2764826 del 17/06/2025 para Transferencia de Fracc.C Sup.12.054,82m2. Escrib.Nidia Georgina SABATINI (792) y CONDICIONAL al Devuelto con Reserva de Prioridad del As. D-11 con respecto al rango.-B-9 EMBARGO:$400.000.000.Por oficio J:272.395 --A SUP. S/T 5.134,46 M2 (PL: 97302).–carat. "PIOZZINI VICTORIO MANUEL Esc. NIDIA GEORGINA SABATINI (792);-C/IDANDI SOCIEDAD ANONIMA Vigencia: 15 días P/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO" del-GEJUAS N°2.Primera Circunscripción–CELIA RIDI Judicial. Mza.Reg.a fs.196 T°623.de Embargos Grales. ENT.2773745 del-19) N°2785655 del 28/07/2025 02/07/2025.Sobre el RESTO.en forma-CERTIFICADO PARA TRANSFERENCIA FRACC. CONDICIONAL a los CERTIFICADOS N°B SUP.S/T 4.131,75 M2 (PL:97302). 2748489 del 23/05/2025 de Esc.NIDIA GEORGINA SABATINI (792);-Transferencia de Sup.s/t. Vigencia:15 días 22.527,06m2 (Resto). Escrib.Nidia Georgina SABATINI (792); N°2764823 CELIA RIDI del 17/06/2025 para Transferencia de Fracc. A Sup.5.134,46m2. Escrib.-20)N°2785657 del 28/07/2025 Nidia Georgina SABATINI (792); N°CERTIFICADO PARA TRANSFERENCIA FRACC. 2764824 del 17/06/2025 para C SUP.S/T 12.054,82 M2 (PL:97302).-Transferencia de Fracc.B Sup.Esc.NIDIA GEORGINA SABATINI (792);-4.131,75m2. Escrib.Nidia Georgina-- Vigencia: 15 días.SABATINI (792) y N°2764826 del 17/06/2025 para Transferencia de Fracc.C Sup.12.054,82m2. Escrib.Nidia Georgina SABATINI (792) y.21) N°2801320 del 19/08/2025 CONDICIONAL al Devuelto con Reserva CERTIFICADO PARA TRANSFERENCIA DE de Prioridad del As.D11.10)-EMBARGO EJECUTIVO:$160.000.000.Por oficio sin consignar fecha, en J: ANALIA CHIARELLO 285.936 carat. "PEREZ SINATRA PAULA Y CAVICHIOLI MARIA AGOSTINA C/IDANDI 22) N°2801321 del 19/08/2025 S.A. P/EJECUCION DE HONORARIOS" del CERTIFICADO PARA TRANSFERENCIA DE Tribunal de Gestión Judicial Asociada FRACCIÓN B: SUP. S/T 4131,75 m2 Civil n°2.Primera Circunscripción (04-97302-1). Esc. NIDIA GEORGINA Judicial.Mza. Reg.a fs.68 T°625–SABATINI (792);Vigencia: 15 días.–de Embargos Grales. ENT. 2857134 del - 09/10/2025.Sobre el RESTO.en forma-CONDICIONAL a los certificados N°ANALIA CHIARELLO 2801320 del 19/08/2025.para Transf.Fracción.A Sup. s/t.5134,46.m2. 23)N°2801322 del.19/08/2025 Escrib.Nidia Georgina SABATINI CERTIFICADO PARA TRANSFERENCIA DE (792); N°2801321 del 19/08/2025 para.FRACCIÓN.C: SUP.S/T 12054,82.m2 Transf. Fracción.B Sup.s/t. 4131,75-(04-97302-1). Esc.NIDIA GEORGINA m2.Escrib.Nidia Georgina SABATINI –SABATINI (792); Vigencia:15 días.-(792), N°2801322 del 19/08/2025 para Trasnf.Fracción C Sup.s/t. 12054,82 m2. Escrib.Nidia Georgina SABATINI–ANALIA CHIARELLO (792); N°2814036 del 04/09/2025 para Transf.Fracción.A Sup. s/t 5134,46 24) N° 2814036 del 04/09/2025 m2. Escrib.Nidia Georgina SABATINI CERTIFICADO PARA TRANSFERENCIA (792); N°2814038 del 04/09/2025 para FRACCIÓN A SUP. S/T 5134,46 m2 Transf.Fracción B.Sup. s/t. 4131,75 - (97302). Esc.NIDIA GEORGINA SABATINI m2 Escrib.Nidia Georgina SABATINI (792);Vigencia: 15 días (792) y N°2814039 del 04/09/2025 para Transf.Fracción C Sup. s/t.--ANALIA CHIARELLO 12.054,82 m2 Escrib.Nidia Georgina SABATINI (792).-11) ACLARACIÓN:Se convierte en (792);Vigencia: 15 días Definitivo el Embargo Preventivo relacionado al asiento B-8.Por of.ANALIA CHIARELLO sin consignar fecha en J.285723 del 2°Tribunal de Gestión Asociada Civil-26) N°2814039 del 04/09/2025 1°Circunscripción Judicial Mendoza CERTIFICADO PARA TRANSFERENCIA Registrado a fojas.134 del Tomo.63 de FRACCIÓN C.SUP. S/T.12.054,82 m2.Aclaraciones Generales Entrada (97302).Esc.NIDIA GEORGINA SABATINI N°2942134 del 28/11/2025.CARACTERÍSTICAS Y MEJORAS Y ESTADO DE OCUPACIÓN.:sin mejoras.Se trata de un terreno urbano,sin cierres,ni construcciones,ni instalaciones,ni ocupantes,que limita con calle Castro o Cochabamba al Norte y con calle Franklin Villanueva al Oeste.–ESTADO DE OCUPACIÓN:terreno libre sin ocupantes,sin construcciones.El saldo de precio será abonado contra la aprobación de la subasta,no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto del mismo posterior.En ningún caso se admitirá la compra en comisión.Los gastos de inscripción a cargo del adquirente por lo que deberá tramitar el certificado catastral y plano de mensura y todo lo necesario para la inscripción-- Exhibición diariamente por tratarse de un terreno baldío,sin cierre,ni ocupantes,de libre acceso y visualización.Martillero 261-5606581, domicilio legal Pedro Molina 249,3er piso,Oficina 13,Ciudad, Mendoza

02-03/281196/12-03A

REMATEWALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público matrícula 2909, por orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO-2DA CIRCUNSCRIPCIÓN, a cargo de la Juez Dra.Andrea Silvina Medaura Iturre, secretario Dr.MARCOS GABRIEL TOMASSETTI,AUTOS N°7.899, caratulados **"SURCRED SRL C/MANZANARES MAURICIO JESÚS P/PRENDARIA,-** REMATARÁ EL DÍA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS (17/03/2026) a las ONCE HORAS (11:00 hs.),en el espacio interno que rodea al salón Auditorio del Subsuelo del Edificio de Tribunales-Sector Este-ubicado sobre calle Emilio Civit.--A VIVA VOZ,-CON BASE DE $10.000.000,00 (pesos diez millones con 00/100)-con incrementos mínimos entre posturas de $500.000 (pesos quinientos mil con 00/100) Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un INMUEBLE rural cuyo Titular Registral es MANZANARES MAURICIO JESÚS,DNI: 33.930.004;según Matrícula N° 85.672/17, Resto Matrícula N°13.388/17; Padrón Territorial 17/499328; Nomenclatura Catastral 17-99-00-2900-543749-0000-3; Fracción "2".El mismo esta ubicado con frente a calle La Lonja S/N° de la Ciudad de San Rafael,Provincia de Mendoza. Posee una superficie según título y según Plano N°17-72132 de TRES MIL METROS OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (3.000,84 m2). Se trata de un inmueble de tierra en blanco con algunos frutales; el mismo tiene aproximadamente 14 mts.sobre calle La Lonja ubicado entre la propiedad del Sr. Galera José y la de Ángel Sola se encuentran algunas plantas de membrillo y dos acequias regadoras.Entrando a la propiedad del lado Oeste (donde habita el Sr.Galera) tiene plantas de membrillo, ciruelos silvestres, álamos añosos y algunas plantas de damasco.En el frente de la propiedad, la vecina del lado Este, tiene emplazado una huerta,en lado Este también pero a unos 50 mts. del frente se encuentra en la finca del Sr.Sola dos construcciones de material cocido.Al Oeste limita con el Sr.Galera tiene cierre con alambrado irregular de alambre "San Martín",tela antigranizo y postes de algarrobo. El cierre Sur que limita con la propiedad del Sr.Labiano tiene alambre irregular, roto liso y "San Martín",postes de algarrobo; algunos álamos, plantas de damasco y membrillo. En la parte Este limita con la propiedad del Sr.Moreno,que tiene una construcción de material cocido con alambrado de 5 hilos.No posee servicio de luz eléctrica ni agua de red.ESTADO OCUPACIONAL:Libre de ocupantes.DEUDAS Y GRAVAMENES:Deuda ATM al 31/12/2025 de $41.256,73 por los periodos 2024/06 y 1,2,3,4,5,6/2025; Municipalidad de San Rafael: Deuda al 31/12/2025 de $155.891,50: Departamento General de Irrigación:Deuda al 29/12/2025 de $513.264,42; Edemsa SA Deuda al 29/12/2025 $45.780,21. 1)Embargo en estos Autos por $103.786.850,00 presup. Prov p/cubrir cap., costas,intereses y demás ajustes que por Ley corresp.El adquirente deberá abonar en el acto de la subasta en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRASFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto-,10% de seña y 3% de comisión del Martillero.El saldo de precio,el 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral.2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador,bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.288 del CPCCT.Prohibición de compra en comisión: Art.268 inc.I del CPCCT.Certificado catastral a cargo del comprador:se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado,bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. (Art.271, inc.I del CPCCT).Exhibición: interesados podrán concurrir al inmueble,de lunes y viernes de 16:30 a 20:30 hs.Secretaría autorizante o Martillero, Calle Chile 462 San Rafael.Tel: (0260) 154808592, e-mail: walterdaa nielcaparros@yahoo.com

04-03/417916/13-03A

Legales CONVOCATORIAS

Legales QUIEBRAS

EDICTOS: Quiebras

EDICTO.-Segundo Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-07996500-0(011902-4359894) **MANSILLA CARMEN JULIA P/CONCURSO CONSUMIDOR-**Se hace saber:1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente a:MANSILLA,CARMEN JULIA; D.N.I.N°18.456.288; C.U.I.L.N°27-18456288-5, conforme lo establecido por los arts.359 a.372.del CPCCyT). 2)fecha presentación:03/12/25; 3)fecha de apertura:19/02/26; 4)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo. 5)Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo. 6)Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 28/04/26 (arts.363 y.364 CPCCT). 6)Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día.13/05/26 (Art.365 CCPCCT). 7)Fecha audiencia conciliatoria 12/08/26.a las 10hs.En forma presencial (Art.370 CCPCCT).Fdo. Dra.Gloria E.Cortez-Juez.-

03-03/281289/09-03

EDICTO.- Segundo Juzgado deProcesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:..13-07990164-9(011902-4359885), caratulados: **"BECERRA MATÍAS NICOLÁS P/CONCURSO CONSUMIDOR"**. Se hace saber: 1)En fecha 11/02/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr.MATÍAS NICOLÁS BECERRA, DNI-N°41.368.889, CUIL-N°20-41368889-3, conforme lo establecido por los arts.359 a 372 del CPCCT;-2)fecha de presentación 25/11/2025;-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 22/04/2026 (arts.363 y 364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 08/05/2026-(art.366 CPCCT); se fija audiencia de conciliación para el día 29/07/2026 a las11hs (art.370 CPCCT)en forma presencial.-Fdo.-Dra.Gloria E.CortezJuez.-

04-03/281292/10-03

EDICTO.-Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-07986283-9(011903-1023290), caratulados: **"MORALES MICAELA JOHANA P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**.Se hace saber: 1)En fecha 22/12/2025.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente a la Sra.MICAELA JOHANA MORALES,DNI N°35.936.067,CUIL N°27-35936067-9,conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 18/11/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/04/2026 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 20/04/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 29/07/2026 a las 10:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez.-

03-03/281288/09-03

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales-Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ 13-07964567-7(011901-1255064) **ASTORGA MONICA JIMENA P/CONCURSO CONSUMIDOR-**hace saber: 1)en fecha.23/02/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a.MÓNICA JIMENA ASTORGA,DNI 29.884.344,CUIL 27- 29884344-2, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 24/10/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 30/04/2026 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día.5/05/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 26/08/2026.a las 10hs (art.370 CPCCT).Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-Juez.

05-03/281330/11-03

EDICTO. Primer Juzgado deProcesos Concursales- Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-08000106-6(011901-1255116) **"ACOSTA JUAN HERNAN P/CONCURSO CONSUMIDOR"** hace saber:..1)en fecha 25 de febrero de 2026.,se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a JUAN HERNÁN ACOSTA,-CUIL-20-39364324-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación: 05/12/2025;-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 30/04/2026 (arts.363 y 364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 15/05/2026 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 26/08/2026 a las 11hs.-Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA,-Juez-

05-03/281340/12-03

EDICTO. Segundo Juzgado deProcesos Concursales. Primera Circunscripción De Mendoza. CUIJ:.13-08013557-7((011902-4359913)) caratulados **"LUJÁN YAMILA DANIELA P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber: 1)En fecha 24 de Febrero de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a LUJÁN, YAMILA DANIELA; D.N.I.N°35.553.199;-C.U.I.L.-N°27-35553199-1, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación: 19/12/25 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día SEIS DE MAYO DE 2026-(arts.363 y 364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día DIECINUEVE DE MAYO DE 2026 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día DIECINUEVE DE AGOSTO DE 2026 A LAS DIEZ HORAS-(art.370 CPCCY),en forma presencial.-Fdo.Dra.GLORIA E.CORTEZ.-Juez.

05-03/281339/12-03

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo de la Dra. Mariela Selvaggio Juez,Secretaría a cargo de la Dra.Iris Liliana Pedernera Prosecretario, Autos N°47.954, caratulados **"ULLOA RODOLFO HORACIO P/CONCURSO PREVENTIVO"**.-Fecha de presentación de concurso preventivo:.23/12/2025. Datos de la concursada: RODOLFO HORACIO ULLOA, D.N.I.N°17.439.041, C.U.I.T.N°.20-17439041-0 mayor de edad, con domicilio real en calle San Luis N°564, San Rafael, Mendoza. Fecha de apertura del concurso:.30/12/2025..-Los posibles acreedores tienen hasta el 16/04/2026 para presentar su pedido de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio de Sindicatura (art.14 inc.3 de la L.C.Q.).y hasta el día 30/04/2026 para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Síndico:.ANDREA CECILIA SANTAROSSA- Contadora Pública Nacional, fija domicilio legal en calle Castelli N°502,.de ésta ciudad de San Rafael, y domicilio electrónico: acsantarossa@gmail.com.-.Téngase presente los días de atención al público fijados, los que en función del acuerdo N°229/23 del 07/08/2023 quedan determinados de la siguiente manera:.LUNES, MARTES y JUEVES de 08:30 a 12:30.horas.

04/03-417929-04/03

EDICTOS Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08024240-3((011902-4359922)) caratulados **DE MARCO TATIANA NOELIA P/CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 26/02/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. DE MARCO, TATIANA NOELIA; D.N.I. N°28.225.054; C.U.I.L. N° 27-28225054-9 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 02/02/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 07/05/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 21/05/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 26/08/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ Juez.-05/03/150703/11/03/2025

Legales CITACIONES Notificaciones

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO.-Dr.Pedro Javier Urquizu,-Titular del Juzgado de Paz Letrado de Las Heras,-Secretaría a cargo del Esc.Actuario Daniel Lucero,NOTIFICA a María José Peris Berón, DNI44.479.518.,de las siguientes resoluciones dictadas en los autos.Nro. CUIJ:13-07844036-2((011601-46306)) caratulados **SUAREZ ALEJANDRA ELIZABETH C/PERIS BERON MARIA JOSE Y OTS. P/COBRO DE ALQUILERES**:A fs.46.el Juzgado proveyó:Mendoza, 18 de setiembre del 2.025.:AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º)Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos. 2º)Declarar como de ignorado domicilio a María José Peris Berón, DNI44.479.518. 3º)Ordenar se notifique a la parte demandada, María José Peris Berón, DNI44.479.518, la providencia de fs.13.por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial,DIARIO LOS ANDES.y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ªCircunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora(artículo 72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001). 4º)Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Javier Urquizu-Juez-. Asimismo, a fs.13 dispuso: Mendoza, 30 de Mayo de 2025. AUTOS Y VISTOS. CONSDIERANDO. RESUELVO:1º)Téngase al Dr. RICARDO A RUIZ MORENO, matrícula 6005, por ALEJANDRA ELIZABETH SUAREZ DNI41.095.584 , por presentado y parte, a mérito de la copia de poder especial para juicio acompañado. Téngase por constituido domicilio legal electrónico en la casilla 6005 y correo electrónico en rrma dvocatus@hotmail.com 2º)Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la parte demandada, 1.-MARIA JOSE PERIS BERON DNI 44.479.518 con domicilio laboral en Nuevo Plaza Hotel Mendoza SA ubicado en Espejo 566 de Ciudad de Mza(CP 5500) Prov de Mendoza 2.-LAURA MARIELA MERLO, DNI 31.517.379 con domicilio especial en Barrio 12 de junio manzana 1, dpto 08, Las Heras, Mendoza. 3.-KEVIN ALEXANDER SANCHEZ GATICA DNI40.464.964 con domicilio especial en Juana Azurduy 288 ciudad de Mendoza (CP 5500) Prov. de Mendoza. 4.-CARLA ROCIO HERNANDEZ DNI42.862.716 con domicilio real en Barrio Jardín Sutiaga manzana A modulo Ñ, 1º piso, departamento 1 de Villa Nueva, Guaymallén(CP 5521) Mendoza. En consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 91/100($1.719.334.91) , en concepto de alquileres de los meses de AGOSTO, SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMRE y DICIEMBRE DE 2024, con más intereses pactados, sin perjuicio de su oportuna morigeración, boletas de Impuesto Municipal y Aguas Mendocinas con más los intereses legales. 2º)Estimase en más, al monto de condena, la suma de $515.800,47sin perjuicio de su oportuna morigeración-, para responder a intereses y costas(artículo 234, inciso II. segundo párrafo del C.P.C.C.yT. de Mza.) 3º)A lo demás solicitado oportunamente. 4º)Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los cinco(05) días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria(artículo 234,inciso IV.Del C.P.C.C.yT. de Mza.),o en su defecto podrá articular oposición a la misma(artículo 235.del C.P.C.C.yT. de Mza.).y conmínasele por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico(artículo.21,74 y.75 del C.P.C.C.yT. de Mza.),como así también acompañar y/u ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho (artículo.245 del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario de Mendoza(Ley 9001). 5º)A quien litigue con temeridad o malicia u obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa, cuyo monto será fijado entre el 5%.y el 30% del importe de la deuda,según la incidencia de su inconducta(art.236, inciso III,tercer y cuarto párrafo del C.P.C.C.yT.de Mza.),así también a quien lo haga sin razón valedera,podrá ser condenado a pagar un interés de hasta dos (2) veces el establecido en el artículo 1° de le ley 9.041(artículo 2 de la ley 9041). 6º)Póngase en conocimiento que atento lo dispuesto por el artículo 70, inciso I., del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001), la cédula, con tantas copias como personas en distinto domicilio deban notificarse, se confeccionará por el receptor del Tribunal y contendrá: lugar, fecha, número y carátula del expediente, el domicilio donde deba practicarse la diligencia, con expresión de su naturaleza y la resolución que se va a notificar. Tratándose de auto o de sentencia, bastará a este último efecto con la transcripción de la parte dispositiva. La cédula podrá ser confeccionada por las partes, bajo la firma del letrado de aquella que tenga interés en la notificación. En todos los casos serán firmadas por el receptor las cédulas que notifiquen embargos, medidas precautorias, entrega de bienes o sentencias y las que correspondan a actuaciones en que no intervengan letrados. 7º)Hágase saber a las partes que atento a que los expediente por ante este Juzgado de Paz de Las Heras, tramitan en soporte digital a fin de poder acceder al escrito que da motivo a la presente providencia podrá acceder al link y cargo que se inserta precedentemente(acordada 29818), como así también que a los efectos de la tramitación de cédulas y oficios deberá adjuntar al Juzgado oficio soporte digital formato Word para su control y firma,y dar deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017,modificada por acordada 28.565 del 21/12/17,como así también deberá contener en forma completa el número y carátula del expediente,la transcripción de la resolución que se solicita y tratándose de pedidos de embargo deberá incluir los datos completos(DNI,CUIL y CBU donde deben depositarse las sumas retenidas)Téngase presente que cuando la cédula debe ser diligenciada por el Receptor del Tribunal, se deberá concurrir por Mesa de Entradas con la notificación en soporte papel,debiendo abonar la movilidad correspondiente para su tramitación. 8º)Que sin perjuicio que el traslado de demanda deba realizarse en soporte papel conforme el art.53 CPCCT,conforme lo dispuesto por la Acordada N°29.818,de validez de traslado de los identificadores MEED(Mesa de Entradas Electrónicas de Documentos) del Poder Judicial de Mendoza,hágase saber a las partes que por acordadas.29528 y.29747.este Tribunal ha implementado el sistema de expediente electrónico el cual al día de la fecha opera a través de la plataforma Iurix, haciendo saber que todo su contenido puede ser visualizable mediante el acceso a Iurix on-line () del cual pueden compulsar las presentaciones de las partes intervinientes como los proveídos del Tribunal,debiendo acceder transitoriamente a través de la modalidad usuario anónimo hasta que se implemente en forma definitiva el módulo de cargos digitales de Iurix on-line.Notifíquese.Fdo. Dr.Pedro Javier Urquizu-Juez Juzgado de Paz Letrado de Las Heras."A los fines de ingresar al escrito y Traslado que da origen a la presente demanda deberá ingresar a los siguientes enlaces DEMANDADA:https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=OFYWFTQ2313 DOCUMENTACIÓN: Link de Descarga:https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=AVJPNKO231330

03-03/281281/11-03A

EDICTO.- EL TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE GENERAL ALVEAR,-MENDOZA, sito en calle Paso de los Andes N°555,a cargo del Dr.Lucas A. Rio Allaime-Juez y la Dra.Corina Beltramone-Secretaria, enAutos N°44.128 caratulados **"Carrazco Alberto Genaro C/Instituto Nacional de Colonización y Régimen de la Tierra P/Prescripción Adquisitiva";** HÁGASE SABER A LOS POSIBLES TERCEROS INTERESADOS LA EXISTENCIA DEL PRESENTE JUICIO QUE SE PRETENDE USUCAPIR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE COLONIA ITALIANA, CALLE"7", DISTRITO DE SAN PEDRO DEL ATUEL, DEPARTAMENTO DE GENERAL ALVEAR, PROVINCIA DE MENDOZA, POR MEDIO DE EDICTOS.,a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209-ap.II inc.a) CPCCyT. Fdo.-Dra.Corina V.Beltramone-Secretaria.-ain

04-03/281295/16-03

EDICTO.-JUEZA DEL JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TERCEROPRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓNEXPEDIENTE N°255812**"MINGORANCE NANCY BEATRIZ C/HERDEROS DE MARDOCCO VICENTE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-**resolvió:I)Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable a través del siguiente link: II)TENER A ROSA BUTTERA DE MARDOCCO COMO PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO. III)Publíquese edictos por-TRES VECES- con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario "UNO" conjuntamente con el decreto de fs.8.de autos, en su parte pertinente. IV)Oportunamente,DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA. Fdo. Dra. Paula Culotta- Juez. Que a fs.8 se decretó:"De la demanda incoada,su ampliación y modificación,TRASLADO a la parte demandada por el término de VEINTE días para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. C.P.C.C.T). NOTIFÍQUESE(...)Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble(...)Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de fácilmente visualizable y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio,indicando el número y carátula del expediente,juzgado de radicación,nombre del pretendiente,titular registral y superficie pretendida...Fdo Dra.Paula Culotta-Juez."

03-03/281282/11-03A

EDICTO.-Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO,en Autos N°324810 caratulados **"LEIVA GONZALO DANIEL C/FLUIXA MARIA XIMENA Y FLUIXA MARIA DEL SOL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-**CITA a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado con frente a Puesto Leiva km.12, Ruta Panamericana s/n,Chacras de Coria, Luján de Cuyo,Mendoza, la iniciación del presente proceso, inscripto en matricula 350.766, siendo la superficie pretendida 8has. 0.343,73m2,la que se ubica dentro de uno de mayor extensión,de propiedad de las demandadas, con frente de ingreso al este,en Km.12, de Ruta Panamericana, Luján de Cuyo, Mendoza, por "Puesto Leiva" de Ramón Leonardo Jesús Leiva y Otros. Sus límites son:NORTE:María Ximena y María del Sol Fluixa; SUR:María Ximena y María del Sol Fluixa; OESTE:María Ximena y María del Sol Fluixa, N. C. 511080; ESTE:Puesto Leiva de Ramón Leonardo Jesús Leiva y Otros, N.C.510097

02-03/281266/12-03A

EDICTO.-SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°279351.caratulados **"OLGUIN VALERIA C/GOMEZ MARIA CELINA Y SANCHEZ ELIZABETH P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO-**NOTIFICA al Sr.MARIA CELINA GOMEZ,DNI N°30.805.007,persona de ignorado domicilio,la siguiente resolución de fs33:"Mendoza,06 de Octubre de 2025.VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que la Sra.MARIA CELINA GOMEZ,DNI N°30.805.007 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.- II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de traslado de fs.7. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO UNO,(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez-).III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- LDM Dra. CECILIA LANDABURU JUEZ" y decreto de fojas 7:"Mendoza, 26 de Febrero de 2024. Téngase al Dr. MARINI ARIEL por presentado, parte y domiciliado en representación de la actora OLGUIN VALERIA SOLEDAD en el carácter invocado, en mérito a la ratificación acompañada.- De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada Sras. GOMEZ MARIA CELINA y SANCHEZ ELIZABETH por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Conforme se solicita,cítese de garantía a ATM SEGUROS,en la persona de su representante legal, para que en el término de-VEINTE DÍAS-de notificado comparezca,responda y constituya domicilio legal(Arts.21,25,26,27,74,75 y.156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley.17.418).-Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".Comunicación aplicación del art.1735 CCN y.166 y.2 inc.i 2°parte CPCCT:Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar,será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba,hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y.2 inc.i 2°parte CPCCT).Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art. 166 del CPCCT,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.-Téngase presente que estos autos tramitan con BLSG n°279352.-LDM Dra.CECILIA LANDABURU-JUEZ" LINK-TRASLADO: https//s.pjm.ar/dd/xpl/UESBM311117

26-02/281219/06-03A

EDICTO.-SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°280171 caratulados.**"ALANIZ ANGEL DAVID C/QUIROS LIDERS SOLIZ Y NOGUERA PADILLA MARTHA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO-**NOTIFICA al Sr. QUIROS LIDERS SOLIZ.D.N.I. Nro.94.593.911 y NOGUERA PADILLA MARTHA D.N.I. Nro. 94.747.097 persona de ignorado domicilio,la siguiente resolución de fs 36:"Mendoza,19 de agosto de 2025.VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que QUIROS LIDERS SOLIZ D.N.I. Nro.94.593.911 y NOGUERA PADILLA MARTHA D.N.I. Nro.94.747.097 son personas de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal los decretos de fs.03,04 y.06 y el resolutivo.I del presente auto.Dicha notificación se efectuará por el término de ley(TRES DIAS, con dos días de intervalo)en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES(Art.68,69 y.72 del CPCCYT). III. Oportunamente,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en que por turno corresponda.-PUBLÍQUESE-REGÍSTRESENOTIFÍQUESE A CARGO DE PARTE INTERESADA. Av Fdo:Dra. Marcela RUIZ DÍAZ-Juez".A fs.3:"Mendoza, 25 de marzo de 2024.Téngase presente la declaración jurada acompañada.Téngase presente que la actora ha iniciado los autos N°280.172.por BLSG.Téngase a ALANIZ ANGEL DAVID por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio glosado a fs.103. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. PREVIO A TODO:Aclare a fs.16 en aplicación de fórmulas para determinar monto donde dice:"..nos arroja una indemnización para: -AGUILERA ALVARO de PESOS..." quien no es parte en autos. ADVIRTIENDO EL TRIBUNAL QUE NO COINCIDE LA DEDUCCIÓN DE MONTOS EN EL CONCEPTO DE INCAPACIDAD CON LOS CONCEPTOS EXPRESADOS EN EL PUNTO X-LIQUIDACIÓN; Aclare los mismos.- A lo demás solicitado, aclarados los puntos anteriores y a nueva petición de parte se proveerá.-av Fdo:Dra. Marcela RUIZ DÍAZ-Juez". A fs4:"Mendoza, 22 de Abril de 2024. Téngase presente la aclaración formulada respecto al error cometido al consignar al demandado a fs.16 y respecto de la liquidación del capitulo X de la demanda. Previo a todo, de la Competencia para entender en la presente causa, atento al monto denunciado, córrase VISTA al Ministerio Fiscal por el plazo de ley.- Notifíquese en su Despacho Oficial y con remisión del expediente. GC Dr. MARTÍN COLOMER Secretario" A fs.6:"Mendoza, 03 de Mayo de 2024. Por recibido. Téngase presente lo dictaminado. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada NOGUERA PADILLA MARTHA y SOLIZ QUIROS LIDERS por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001) Conforme se solicita, cítese de garantía a TPC SEGUROS, en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, res-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

ponda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del C.P.C.C.yT y art.118° de la Ley 17.418). NOTIFIQUESE.-. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo,teléfono móvil,correo electrónico) de sus asistidos.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles".Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y.2 inc.i 2°.parte CPCCT MC Dra. MARCELA RUIZ DIAZ-Juez" LINK-TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar//dd/cpl/LLHOF81248
26-02/281220/06-03A

EDICTO.-SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos N°280.702.caratulados "**ALVAREZSERGIO DANIEL C/NARREA ATAUCUSI IRENE FLORENCIA P/DAÑOSDERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-NOTIFICA a NARREA ATAUCUSIIRENE FLORENCIA.D.N.I.95.421.266 Y NARREA ATAUCUSI RAFAEL DNI N°94.444.450,personas de IGNORADO DOMICILIO,la siguiente resolución: "Mendoza,15 de septiembre de 2025. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que NARREA ATAUCUSI IRENE FLORENCIA D.N.I.95.421.266 Y NARREA ATAUCUSI RAFAEL DNI N°94.444.450 son personas de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio II.Disponer en consecuencia se notifique a los mismos en forma edictal el decreto de fs.03 y el resolutivo I del presente auto. Dicha notificación se efectuará por el término de ley (TRES DIAS, con dos días de intervalo) en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES (Art.68,69 y 72 del CPCCYT). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en que por turno corresponda. Fdo. Dra.Marcela RUIZ DÍAZ-Juez...y decreto de fojas 3: "Mendoza,16 de abril de 2024...De la demanda interpuesta,TRASLADO por VEINTE DÍAS al demandado, IRENE FLORENCIA NARREA ATAUCUSI D.N.I. Nª95.421.266 y RAFAEL NARREA ATAUCUSI,D.N.I.94.444.450,con citación y emplazamiento a fin de que comparezca,constituya domicilio legal y electrónico,responda y ofrezca toda la prueba,bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156, y.160 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. (...)Fdo: Dra.Marcela RUIZ DÍAZ-Juez. LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/GSOXX201229
26-02/281223/06-03A

EDICTO.- SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos N°277.456 caratulados **"ELIZONDO JUAN ADOLFO C/SUCESORES DE COLAPRETE GIOVANNI P/ESCRITURACIÓN"**-NOTIFICA a los a los presuntos herederos del Sr.COLAPRETE GIOVANI,DNI N° 93.745.789, personas inciertas,la siguiente resolución: "Mendoza,05 de Noviembre de 2025.VISTOS:...RESUELVO: I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia,declarar como PERSONAS INCIERTAS a los presuntos herederos del Sr.COLAPRETE GIOVANI,DNI N°93.745.789 al sólo y único efecto del trámite del presente procesos. II.Disponer en consecuencia se notifique a los mismos en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.6.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" (Art.68,69 y.72 del CPCCYT- 3 (tres) veces, con dos (2) días de intervalo y la sentencia,una (1) sola vez. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Dra.CECILIA LANDABURU-JUEZ. Decreto de fs.6:Mendoza,25 de Agosto de 2023...De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-al demandado Sr.GIOVANNI COLAPRETE por el plazo de VEINTE (20) DÍAS,CON MAS 8 DIAS (en razón de la distancia), con citación y emplazamiento para que comparezca,responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos.21, 74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.Téngase presente el domicilio contractual denunciado del demandado,en virtud del contrato sellado que se acompaña.-Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo,teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y.166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT: Hágase saber a las partes,que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar,será de aplicación el art. 1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente (arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT).Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. LDM/EV Dra.CECILIA LANDABURU JUEZ.Y ampliación de fs.25: Mendoza,27 de Diciembre de 2024.Por recibidos los presentes autos. 8483316 30/04/2024 10:03 Luis Eduardo Cugnini-9598 Modifica demanda 20/12/2024 10:58.Téngase presente el fallecimiento denunciado del Sr.GIOVANNI COLAPRETE, conforme partida de defunción acompañada.Téngase por modificada la misma en contra de los presuntos herederos del demandado.MODIFÍQUESE la carátula de los presentes como "ELIZONDO JUAN ADOLFO C/SUCESORES DE COLAPRETE GIOVANNI P/ESCRITURACIÓN".REMÍTASE A LA MECC para su cumplimiento.-Hágase saber que consultado por Secretaría del Tribunal el registro de juicios universales de la Provincia de Río Negro, el mismo no arroja resultado del demandado. Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda.NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 6.Previo a dar trámite al pedido de notificación por edictos,cúmplase con la notificación del traslado de demanda y el presente decreto en el domicilio que surge del acta de defunción sito en Villegas 66,01,Cipolleti,Río Negro,así como en el domicilio del hijastro que que surge de la misma partida,sito en calle Rio Negro 1564,General Roca,Río Negro.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA Cumplido,a nueva petición se proveerá lo que corresponda.-MC Dra.CECILIA LANDABURU-Juez. CONSULTATRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/SVVHG51122
03-03/281275/11-03A

EDICTO.-SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°282625 caratulados**"AGUILERA MIGUEL ANGEL C/POZO JUAN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA al Sr.POZO JUAN DNI 3.275.990, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fojas 25:"Mendoza,16 de Octubre de 2025.VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia,declarar que.POZO JUAN DNI 3.275.990.es persona de IGNORADO DOMICILIO.al solo y único efecto del trámite del presente juicio.- II.Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente auto y los decretos de fs.2 y 3.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(art.68,69 y.72 del CPCCT- 3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez-).- III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- MR DR. CARLOS DALLA MORA-JUEZ";decreto de fojas 2:"Mendoza, 03 de Septiembre de 2024. Téngase al Dr. Javier Calzetta en representación de AGUILERA MIGUEL ÁNGEL por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del ratifica acompañado.- De la demanda instaurada por prescripción adquisitiva, TRASLADO al demandado POZO JUAN por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCT).- ....-MR DR. CARLOS DALLA MORA-JUEZ" y decreto de fojas 3:"Mendoza, 16 de Septiembre de 2024. Téngase por ampliada la demanda respecto a la documentación acompañada(art.164 CPCCT).- Téngase presente el plano acompañado y por cumplido el previo de fs.2.- NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 2...-MR DR. CARLOS DALLA MORAJUEZ" Traslados: DATOS DEL INMUEBLE:Ubicación:Ugalde N°153, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza Datos de Inscripción:Asiento N°5305, Fs.5, T°29 de Luján de Cuyo, Matrícul Registral:POZO JUAN DNI 3.275.990
03-03/281285/11-03A

EDICTO. .Juzgado en lo Civil de San Martin, AUTOS CUIJ: 7520/ (13- 07829189-8) Caratulados **BIONDOLILLO NORA NANCY C/ SOCIEDAD ANONIMA ECHESORTU Y CASAS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** cita a quienes se consideran con derechos sobre el inmueble ubicado en Lavalle 479, Gral. San Martin, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad como Marginal N°1 Insc. N°1568, Fs. 375, T° 9, de San Martin, Mendoza, a nombre de SOCIEDAD ANONIMA ECHESORTU Y CASAS.
03/03/C.SM/11/03/26.

EDICTO.A derechohabientes de.**NATIVIDAD JESUS JAIMES**,cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-los que se encuentran en SECTOR31- FRACCION 10- PARCELA.09. Del PARQUE DE DESCANSO.-Conforme Exp. 26011/2025. OF.Defunciones.Planta Baja- Fdo: Dra.CHACÓN-Asesora- .DAL-Municipalidad de Guaymallen.
24-02/281179/06-03A

EDICTO.A derechohabientes de.**NORMA GLADYS MAIALE**,cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO LOS ANDES MEMORIAL-los que se encuentran en NICHO N°979- FILA N°03 PABELLÓN 46.DEL CEMENTERIO DE GUAYMALLEN.-Conforme Exp. 31713/2025. OF.Defunciones.Planta Baja-Fdo: Dra.CHACÓN- Asesora-.DAL-Municipalidad de Guaymallen.
24-02/281178/06-03A

EDICTO. De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 26984/2024 caratulados **"BNA c/TAPIA, CLAUDIO ADRIAN s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"**, el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a la parte demandada Sr.TAPIA, CLAUDIO ADRIAN, DNI:25.586.148, de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 09 diciembre 2025. Como se solicita, atento las constancias de fecha 14/10/2025 bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial de la Provincia y diario de circulación en la provincia, emplazando al ejecutado/a Sr/a.TAPIA, CLAUDIO ADRIAN, para que en el plazo establecido comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.(art.343 y ccs. del CPCCN). Firmado digitalmente:Dra.Susana Beatriz Pravata. Juez Federal Subrogante. Firmado digitalmente:Dra.Gabriela Pons Riili. Secretaria"."Mendoza, 10 febrero 2025. Agréguese los comprobantes acompañados correspondientes a tasa de justicia y caja forense. Declárase la competencia de este Tribunal y procedencia del fuero federal, para entender en los presentes obrados. Téngase por deducida la presente demanda, la que tramitará por procedimiento ORDINARIO, de la que se da traslado por QUINCE(15) DIAS con citación y emplazamiento para presentarse, contestarla y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.-338,59 y 41 del CPCCN).- Téngase presente la prueba ofrecida, para su oportunidad. NOTIFIQUESE a la contraria por cédula o u oficio mediante Juez de Paz que corresponda. Firmado digitalmente:Dr.Pablo Oscar Quiros.-Juez Federal"
05-03/281338/09-03

EDICTO.JUEZ DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL,COMERCIAL Y MINAS CITA A TODOS LOS POSIBLES INTERESADOS;BAJO APERCIBIMIENTO DE SER REPRESENTADOS "EX LEGE" POR EL DEFENSOR DE POBRES Y AUSENTES;respecto del inmueble que se pretende expropiar en los autos 283296 caratulados **"CESA JAVIER IGNACIO-CESA ANGELO Y REIG FEDERICO AMADEO Y REIG DIEGO LEOPOLDO C/DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD DE MENDOZA P/EXPROPIACIÓN"**.Como recaudo se transcribe la resolución:"Mendoza,03 de DICIEMBRE de 2025...Previo a lo solicitado, publíquense edictos por DIEZ DÍAS alternados en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, citando a todos los posibles presuntos interesados(Arts.20,25,26 y.48 dec. Ley.1447/75).Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes."Patricia Abihaggle Secretaria.
18-02/281098/30-03A

EDICTO. TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA-3ra.CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA.,EN AUTOS N°13-07149343-6((032003-34795))-CARATULADOS **"MOPARDO LAURA BIBIANA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** notificar al Sr.NIEVE CESAR OSCAR, declarado de ignorado domicilio, la resolución dictada por este Tribunal a fs.34.,que en su fecha y parte pertinente dice:"De la demanda interpuesta a fs.6/7, córrase TRASLADO al demandadoCESAR OSCAR NIEVE.,en su carácter de conductor y titular registral por el plazo deVEINTE DIAS.,con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba instrumental y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,160,161y concordantes del C.P.C.C.yT.).-Las partes podrán visualizar el escrito que da lugar al presente proveído ingresando a la plataforma MeeD, a la pestaña descarga de documentos,con el identificador WFMVH82122.
05-03/281344/13-03A

EDICTO 1ER TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PODER JUDICIAL DE MENDOZA AUTOS.2269 **VARGAS STELLA MARIS C/COTARELO DAMIAN MARTIN Y CONDE ARIEL IVAN P/ COBRO DE ALQUILERES**, notifica a DAMIAN MARTIN COTARELO del siguiente resolutivo: 'Mendoza,.30 de Setiembre de 2024...RESUELVO: II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por la Sra.Vargas Stella Maris, y en consecuencia condenar a los accionados Sr.COTARELO DAMIAN MARTIN, DNI 29.617.755 en calidad de locatario y al Sr.CONDE ARIEL IVAN DNI 20.829.464, al pago del capital reclamado de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 57/100 ($949.382,57) el cual comprende:.canones correspondientes a los meses de Diciembre 2023 a mayo 2024 $540.000 ($90.000 por mes), Junio y Julio 2024 $201.080 ($140.840 por mes),.Edemsa $14.331, Ecogas $12.398.27, Aquas Mendocinas $41.841 y Municipalidad de Guaymallén $59.132,30,.con más la suma que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses pactados (cláusula décimo segunda) sin perjuicio de su oportuna morigeración y costas del juicio. III.-Imponer las costas a los accionados (Art.35 y 30 del C.P.C.C.y T.). IV.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES partir de la notificación de la presente, PODRA CUMPLIR VOLUNTARIAMENTE la sentencia,.depositando el capital de condena más la suma presupuestada provisoriamente para intereses, costas y demás accesorios legales,.todo sujeto a liquidación futura que practicard el actor de autos. En defecto de pago voluntario,.en el mismo plazo, podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la via monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas;.asimismo,.y en el mismo plazo,.deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts.234 inc.II,.III,.IV, 235 Ine. I, 21,74 y 75 del C.P.C.C.y T. Ley.9001) V.-Regular los honorarios profesionales de los Dres.DANIELA DESANTO Y ANTONELLA LÉPOR,.en la suma de PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS ONCE CON 07/100 (213.611,07),.en conjunto con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts.7,.19 in fine y 2 Ley.9131 y art.33 Ine.III del CPCCT), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria. VI.-En defecto de pago, tråbese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado,.hasta cubrir la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCEINTOS ($2.300.000),.fijada provisoriamente para responder a capital y costas.-A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario (art.-234, ap. II del CPCCYT). VII.-VENCIDO el plazo otorgado en punto IV para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución (arts..35,.30,.37 y 235 inc.V del C.P.C.C y T. Ley.9001).-COPIESE. NOTIFIQUESE en el domicilio REAL de los demandados, con copias de la demanda y la documentación acompañada. FDO:.DRA LINA ELENA PASERO Juez' https://s.pjm.gob.ar/meed /short_id=FJCQZDR252156 Links de Descarga https://s.pjm.gob.ar/meed/ ?short_id=WUBPFBA252156
06-03/417941/10/03

EDICTO Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas con competencia en fuero Concursal. Autos Nº 10.585, caratulados **LIRANGUI MARIA ELISA p/ CONCURSO PREVENTIVO** . Fecha de apertura de concurso preventivo 18/02/26 de la Sra. MARIA ELISA LIRANGUI DNI Nº 29.918.797; CUIL Nº 27- 29918797-2. Fecha de Presentación 03/12/25. Fechas fijadas: Fijar el día ONCE DE MAYO DE 2026 como plazo para el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico. La presentación deberá hacerse vía correo electrónico informado por Sindicatura al momento de aceptar su cargo, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. De igual manera los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art. 32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura, todo lo cual deberá consignarse en los edictos Síndico/a: contador: CARLOS BONANNO DNI Nº 93.496.176 Domicilio: C.C.E. Y CASAS B. Sur Mer 52 Of. 3 (oficina del Dr. Sar Sar), San Martin, Mendoza, , días y horarios de atención: Lunes, Miércoles y Jueves de 09:00 hs a 13:00 hs., teléfono celular 261-5116850 y teléfono fijo 261-4446513, correos electrónicos contbo nanno@ hotmail.com . Fdo. Dr. Pablo German Bellene. JUEZ.-
05/03/110372/11/03/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08007370-9 (011903-1023336), caratulados: " **GALLARDO OLGA ROSANA P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 09/02/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. OLGA ROSANA GALLARDO, DNI Nº 24.342.622, CUIL Nº 27- 24342622-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 15/12/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 15/04/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 29/04/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 01/07/2026 a las 11:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-
03/03/110352/09/03/2026

Legales
MENSURAS

EDICTO. Agrim. Claudio Fasceto mensurara 140.73m2 de **LIBORIO APOLINAR PONCE Y OTRA** en Coronel Pringles 270, Centro, Godoy Cruz. Marzo 15. Hora: 09:00. EX-2026-01624699- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
05-03/281345/10-03

EDICTO.Aldo Delú, Ingeniero Agrimensor, mensurará 17.860ha 4.469,52m2. Propietario: Nicolás Aníbal Vila. Ubicada al final de Calle Los Helechos sin nº, 1.558m al Oeste de calle La Costa, El Peral, Tupungato. Marzo 14. Hora 9.30. EE-13612-2026
05-03/281334/09-03

EDICTO.Daniel Lancellotti, Agrimensor, mensurará aproximadamente 19 ha.7878.99 m², propiedad ALBERTO MONASSA Y ROQUE MONASSA pretendida por SUSANA ELISABETH CEJAS Gestión título supletorio Decreto 5756/58 Ley 14.159 y modificatorias; Limites: Norte, Carril Zapata, Sur: Fatochi Sociedad Anónima; María Laura Cornejo y Rolando Gonzalez, Este: calle Sola, Oeste: Emilse María de Lourdes Pastrana; Domingo Clemente Cartellone; Carlos Marcelo y Adrián Mario Marconi; Mario Vicente Marconi y otros. Ubicada: carril Zapata esq. calle Sola (esquina Sur-Oeste) Disto. Montecaseros, Depto. San Martín. Marzo 16. Hora: 17:00. EX-2025-05699378- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
05-03/281332/09-03

EDICTO.Gabriel Mantovan Agrimensor mensurará 250,00m2 propiedad ANDRÉS GARRO. Julio A. Roca 1808 Ciudad de Tunuyan. Marzo 16. Hora: 10:00. EX-2026-01585967-GDEMZA-DGCAT_ATM.
05-03/281331/09-03

EDICTO. Ing. Agrimensor José Luis Tagliaferro mensurará, 805,09m² propiedad: **HECTOR ALEJANDRO JEANNIN**, ubicada en calle Lavalle Nº1914, Ciudad, San Martin. Mendoza. Marzo 16. Hora:.17:00. EX-2026-01628335–GDEMZA-DGCAT_ATM.
05-03/281344/10-03

EDICTOS: Mensuras

EDICTO.Ing.Agrimensor Mariano Rodríguez mensurará 10(diez polígonos) 5726,85m2; 10740,04m2; 10121,94m2; 8641,50m2; 4787,85m2; 3680,10m2; 2245,51m2; 10758,22m2; 2639,53m2; 8118,69m2. Propiedad de **CATEURA CHRISTIAN BRUNO ANDRE,** ubicados en la intersección de calles Blaise Pascal, calle Galileo Galilei, calle Aristóteles, Av. Namuncura, calle Cafulcura, calle E. Caviola, con salida por Callejón Servidumbre de Paso, 384,25m al Oeste de calle Estanislao Salas, a 125m de intersección con calle Las Malvinas, Cuadro Nacional, San Rafael, Mendoza. Marzo 11. Hora:-17:30. EE-13360-2026.
04-03/281307/06-03

EDICTO. Ingeniero Agrimensor Diego Delu mensurará 61310,47m2. Propietario: **María Carolina Linares**. Ubicadas: Calle Isidro Maza n°1800, Rodeo del Medio Maipú. Marzo 11 Hora 12. EE-13218-2026
04-03/281306/06-03

EDICTO.Jose Hurtado Ingeniero.Agrimensor mensurará para unificación, 12990.67m² según título 1 y 27616.86m² según título 2,ambos propiedad de MULTIMODAL SACIA. Ubicada en calle 9 de Julio N°179,vereda Oeste 285m Sur de carril Rodriguez Peña, San Francisco Del Monte, Godoy Cruz.Marzo 14.Hora: 09:00.EE-13691-2026.
05-03/281333/09-03

EDICTO. Manuel Fernández, agrimensor, mensurará 215.16m2, propiedad **NESTOR ALEJANDRO VILLEGAS**, pretendida porRUBÉN DARÍO CANUTO, obtención título supletorio,-Ley 14159 y modificatorias.-Calle Urquiza, costado Oeste, 25m al Sur de calleAvellaneda,-Ciudad, Rivadavia. Marzo 15.-Hora: 08:00.-Límites: N, S y O: el propietario; E:calle Urquiza. EX-2026-01648153-GDEMZA-DGCAT_ATM.
05-03/281347/10-03

EDICTOAgrimensor Adolfo Riofrio mensurará 300.03 m2 (P.M.E), para obtención título supletorio ley 14159 y modificatorias, propietario **EMMA GREGORIA REPETTO de GUTIERREZ, VICTORIA PETRONA e ISABEL GREGORIA REPETTTO**, pretendida por EDGARDO ANTONIO BARROS. Ubicada calle Mariano Moreno Nº 600, Bº Media Luna, Pedro Molina, Guaymallén. Límites: Norte: Edgardo Luis Marín en 10.00 m; Sur: calle Mariano Moreno en 10.00m; Este: Alba Josefa Mariani, Eduardo Riportella en 30.01 m; Oeste: Haydee Hernández en 30.00 m. Marzo 12, hora 18:00. Expediente Nº EX-2026-01094746-GDEMZA-DGCAT_ATM.
04/03/FM73332/06/03/2026

EDICTO Agrimensor Jesús Olivares mensurará 9804,45 m2. Propietarios **TROLLANO LAURA CAROLINA, TROLLANO OSCAR MARTIN y TROLLANO DANILO DAVID** . Rectificación plano N°17/ 50455, para unificar a colindante sur. Calle Ejército de los Andes s/nº, a 310 m al sur de Calle Quiroga, costado oeste, Rama Caída, San Rafael. Marzo: 16 .Hora: 8:00. Expte: EX-2026-01654649- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
06/03/110381/10/03/2026

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazzon mensurara 1.339,61 m 2 Propietario **CECILIO ARANCIBIA** Calle Renacimiento s/nº costado este 57 metros al sur de Calle Batalla de Caseros Distrito Algarrobo Grande Departamento Junin Marzo: 14 Hora 09:00 Expediente Catastro EX-2026-00988994- - GDEMZA- DGAT_ ATM.-
05/03/110374/09/03/2026

EDICTOAgrimensor Marcelo Mendez mensurará Título 1: 303,46 m2 y Título 2: 165,71 m2, propiedad **EVALDO PEDRO NEGRI**, calle Pueyrredón Nº 145, Ciudad, Tunuyán. Expediente EE-13061-2026. Marzo 11, 2026, hora 18:20.
04/03/FM73333/06/03/2026

EDICTO Agrimensor Roberto Quevedo mensurará aproximadamente, 294.63 m2, para gestión de Título Supletorio, Ley 14159 y sus Modificatorias, Propiedad de **DOMINGO OLIVERI, DOMINGO ALBERTO Y ANGEL CARLOS OLIVERI CASTRO** . pretendida por JUANA GLADYS PEREYRA. San Rafael 991 El Zapallar Las Heras. Expte. Nº EX-2026-01512520- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo: 12 Hora: 16. Límites: NORTE: MIRABILE GABRIELA LORENA y CALDERON JUAN ALBERTO. SUR: NOEMI MAGDALENA DAVILA DAVILA. ESTE: JUAN DOMINGO LEYTON. OESTE: CALLE SAN RAFAEL.-
04/03/110359/06/03/2026

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará; 309,55 m2 aproximadamente. TITULAR: **UNION FERROVIARIA** . Pretendientes: VILLEGAS FRANCISCO JORGE, VILLEGAS JORGE SEBASTIAN, gestión Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Calle DIAGONAL ITALIA Nº 37, MONTE COMAN, SAN RAFAEL, MENDOZA. LÍMITES: NORESTE: CALLE DIAGONAL ITALIA, NOROESTE: DE NONI ANDRES DARIO, SURESTE: ALVAREZ MARCELO HECTOR, GALDONA DE ALVAREZ GABRIELA LETICIA, SUROESTE: MAS TERRENO DEL TITULAR. 11 de MARZO de 2026; Hora 10.00.- EX-2026-01585122-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
04/03/110369/06/03/2026

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 786,86 m2 aproximadamente. TITULAR: **ANDUJAR MARIA DE LOS ANGELES** . Ubicación: Pasaje comunero de indivisión forzosa con salida a calle VALENTIN BIANCHI S/ Nº (Lote 1 de la Manzana 13), LAS PAREDES, SAN RAFAEL, MZA. 14 de MARZO DE 2026; Hora 11.30.- EX-2026-01628618-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/03/110375/09/03/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTOEmiliano Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 1050 m2 aproximadamente, para obtención de Titulo Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, de **MATHIEU Y COMPAÑÍA S.A. INMOBILIARIA Y URBANIZADORA**, pretendida por DAVID EDGARDO MOVIO, Calle Bailen Nº 422, El Resguardo, Las Heras. Límites: Norte: Calle Bailen; Sur: David Edgardo Movio, Valentín Alberto Movio y Severino León; Este: Rosa Mori de Sosa; Oeste: Miguel Arcángel Coria y mismo propietario. Marzo 11, Hora 10:30. Expediente: EX-2026-01522298-GDEMZA-DGCAT_ATM.
04/03/FM73334/06/03/2026

EDICTOFernando González, Agrimensor, mensurará 92.05 m2, propietario **LORENZO WILIO BERGES**, Francisco Villagra 2691, Ciudad, Capital. Marzo 11, hora 17:00. EX-2026-01560235-GDEMZA-DGCAT_ATM.
04/03/FM73337/06/03/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara: Titulo 1: 5 Ha. 7456.75 m2 aproximadamente y Titulo 2: 2 Ha. 9446.36 m2, ambos títulos propiedad de: **BURSACO ANTONIO** . Ubicada en Calle Línea Ancha s/nº esquina Noroeste y Suroeste con Calle Arroyo (librada al uso público), Cañada Seca, San Rafael, Mza. EX-2026-01567738-GDEMZA-DGCAT_ATM. 13 de Marzo, Hora 17.-
04/03/110363/06/03/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 14 Ha. 8500 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, Comprendidas por Titulo 1: 5 Ha. 0962 m2 aproximadamente, propiedad de: **DEREZUN KALENIK** , y Titulo 2: 9 Ha. 7538 m2 aproximadamente, propiedad de **DEREZUN KALENIK (50%) y GORBACEWICZ DE DEREZUN NATALIA** (50%) Pretendida por: HIDALGO EMANUEL FRANCO (1/3), HIDALGO GABRIELA SILVINA (1/3) e HIDALGO JUAN MARCELO (1/3) , Límites: Norte: Molina Simon Joaquin, Sabio Perez Jose y Kiptik Jose, Sur: Kiptik Victor, Este: El Titular del Titulo 2 y Kiptik Jose, y Oeste: Calle 22, ubicada en calle 22 s/nº 840 metros al Norte de Calle E costado Este, La Escandinava, Bowen, General Alvear, Mza. Expte. EX- 2025-07805060-GDEMZA-DGCAT_ATM. 13 de Marzo, Hora 19.-
04/03/110364/06/03/2026

EDICTO Ing. Agrimensor IVAN EMANUEL ALBERTI, mensurará aproximadamente 750 m2, parte mayor extensión para Regularización Dominial, Ley Nacional Nº 24.374, Ley Provincial Nº 8.475, Decreto Nº 276/13, de **Luis Pedro y Marta Elvira Clemente Monteavaro** en posesión de Claudia Alejandra Videla, Callejón de servidumbre de tránsito de Hecho (a constituirse) costado sur, a 375 m al este de calle Villegas, cuya entrada se encuentra a 520 m hacia el sur de calle Cereceto costado este, Chapanay, San Martín, Marzo 14, hora 9:40. Se cita a los titulares de las propiedades afectadas por la servidumbre de transito de Hecho a constituir: Luis Pedro y Marta Elvira Clemente Monteavaro; Juan José Ledesma, Regina Esperanza. Montenegro Expediente EE-53998-2025.-
05/03/110365/09/03/2026

EDICTO Ing. Agrimensor IVAN EMANUEL ALBERTI, mensurará aproximadamente 253 m2, para Regularización Dominial, Ley Nacional Nº 24.374, Ley Provincial Nº 8.475, Decreto Nº 276/13, Propiedad de **Juan Carlos Sánchez** en posesión de Victoria Gabina Ponce, Calle Leonardi s/Nº, Manzana 0, casa 16, Bº Municipal, Ciudad, San Martín, Marzo 14, hora 9:00. Expediente EE-12756-2026.-
05/03/110367/09/03/2026

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 66 ha 3800 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** . Pretendida por: LUJAN ANA MARIA ROSA y SILVESTRO MARCO FABIAN. Límites: Norte: Robert Dale Corelle y Calle El Triangulo, Sur: Gimenez Joaquin, Gimenez Adrian Antonio, Saavedra Felix, Gimenez Noelia Analia, Gimenez Pablo Alejandro, Gimenez Claudia Carina, Gimenez Jose Antonio y Calle Garaycochea. Este: calle Vicente Martinez, Oeste: calle Carballo, calle Del Matadero, Gimenez Joaquin, Gimenez Jose Antonio y Saavedra Felix. Ubicada en calle Vicente Martinez s/nº, por esta misma desde intersección calle Costa Canal Centro, 855m al sur, costado oeste, La Llave, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025-07077017- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 12 de Marzo HORA 10.00.-
04/03/110362/06/03/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Mauricio Ariel Merlo mensurará 42 ha aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **VIDELA SATURNINO** . Pretendida por: VAVRIK LUIS ANDRES, VAVRIK DIEGO JULIAN y VAVRIK EMILIANO KEVIN. Límites: Norte y Sur: el titular, Este: Ruta Nacional 143, y Oeste: Los pretendientes. Ubicada en Ruta Nacional 143 Km 360, La Betania, San Pedro del Atuel, General Alvear, Mza. EE-68912- 2025. Marzo 12, 10:00 hs.-
04/03/110360/06/03/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Exequiel Gimenez, mensurará 2 ha 8.128,79 m2, propiedad de **OSVALDO HUMBERTO, EDUARDO SALVADOR, MARIA CONCEPCION, LIDIA LORETO y ANTONIA YOLANDA FERRER IMBURGIA**, ubicado en costado Norte de calle Lamadrid, 173 m al Este de la intersección con Ruta Provincial Nº 8, Carril Moreno, San Roque, Maipú. Marzo 12, hora: 18:30. EX-2026-01244225-GDEMZA-DGCAT_ATM.
04/03/FM73338/06/03/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Ingeniero Agrimensor Germán Fernandez mensurará aproximadamente 400 m2 para obtención de título supletorio Ley 14.159, decreto 5756/58 propiedad de **SOCIEDAD BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANONIMA** , pretendida por MIGUEL ANGEL OCHOA ubicado en Calle Venancio Aguilar Nº 6299, Bº Dumit, San Roque, Maipú. Límites. Norte: Calle Venancio Aguilar; Sur: Francisco R. Maronichi; Este: el propietario; Oeste: Nirio Silverio Quiroga. Marzo 13. Hora 10. Expediente: EX-2026-01561870- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
04/03/110371/06/03/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurara 300,00 m2 aproximadamente. Propiedad de **CARLOS ALBERTO VIDELA ZAPATA** . Pretendida por CARLOS ALBERTO FIERRO BARRERA, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en Calle Huarpes y Burad, por esta 65m al Sur, costado Este, La Consulta, San Carlos. Limites: Norte: Jorgelina Estefania Rojas. Sur: El propietario. Este: El propietario. Oeste: Calle Burad. Marzo: 14 Hora 09.00 EX-2026- 01566821-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
04/03/110368/06/03/2026

EDICTOLeandro Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 321,15 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, propiedad de **ALBERTO TRAVIESO**, pretendida por MARIANA ANDREA FLORES, ubicada en Calle Ferroviarios Argentinos Nº 33, Ciudad, Capital. Límites: Norte: Manuel Ramón Pontis; Sur: Calle Ferroviarios Argentinos; Este: con Emilio Batres y Vicente Zoñiga; Oeste: José Tomas Fornetti. Marzo 11, hora 10:30. Expediente: EX-2026-01473071-GDEMZA-DGCAT_ATM.
04/03/FM73335/06/03/2026

EDICTOLucio Ariel Cortez Ingeniero Agrimensor mensurará y fraccionará aproximadamente 2579.2652 m2, propiedad de **ORLANDO GOMINA**, ubicada en Calle Serradilla a 385 metros al sur de Ruta Provincial Nº 50 costado Este, Ingeniero Giagnoni, San Martín. Marzo 11, hora 15.00. EX-2025-09239669-GDEMZA-DGCAT_ATM.
04/03/FM73336/06/03/2026

EDICTO Pablo Lausi, Agrimensor mensurará 1957 m2 aprox., propiedad **LISTOGAS SRL** pretendida por SIERRA JOSE ALBERTO, VILLAVICENCIO MARIA DE LOS ANGELES obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias, sita en calle Pública N°3 S/N 30m al Oeste de Calle Raúl Ramírez (lateral Sur), Cuidad, Tunuyán. Límites: Norte: Pública N°3 Sur: Sierra Jose Alberto, Villavicencio Maria de los Angeles, Caballero Alberto Eugenio, Voltan Octavio Humberto Este: LISTOGAS SRL Oeste: Guardia Lopez Vicente. Marzo 14 2026, Hora 11 EX-2026-01630681- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
05/03/110373/09/03/2026

Policarbonatos

Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

LOS ANDES PASS
Club de beneficios
Visitá la web y
PASSala bien
LOS ANDES PASS

VENDIMIA infinita

REINAS DE HOY Y DE AYER

90 años de identidad, tradición y protagonistas.

En **Diario Los Andes** acercamos encuentros entre soberanas actuales y reinas de mandato cumplido.

Mirá las entrevistas en nuestro canal de YouTube

LOS ANDES el diario de la VENDIMIA

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

GUANTE	PIZARRA	BOLA	PUPITRE
GABARDINA	HUESOS	PARAGUAS	ESCRITORIO
PALMA	LUPA	MOCHILA	PIPA
TAROT	SOMBRERO	ABANICO	BASTÓN

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

02 Roscas Heredadas ★★★

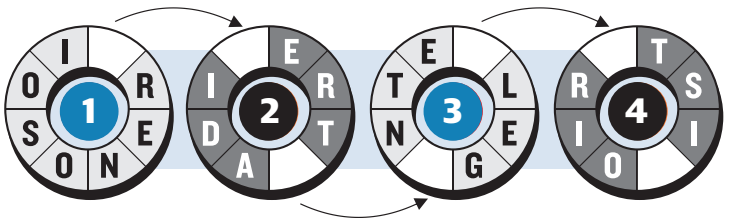

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

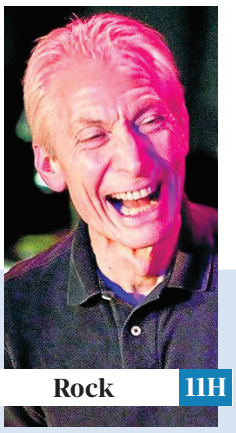

Rock 11H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

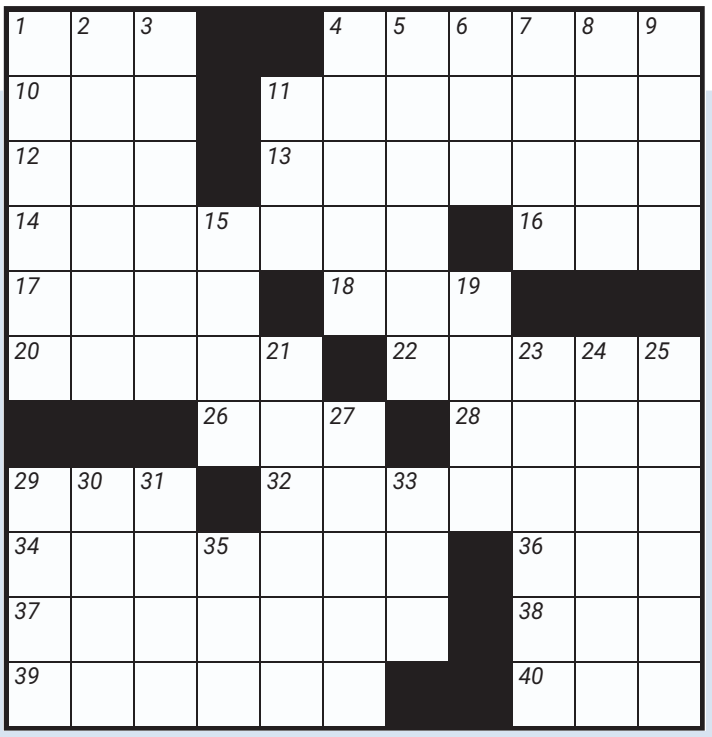

"La fama nunca fue un objetivo para mí. Solo quería hacer buena música".

Horizontales

1. Doctor, coloquial.
4. Encontrarse dos cosas violentamente.
10. Perturbado, fuera de sí.
11. __ Watts, exbaterista de The Rolling Stones.
12. Título honorífico inglés.
13. Anchura sobrada.
14. Parte externa del tronco del árbol.
16. Belén entre amigas.
17. Relativo al hueso.
18. Rango turco.
20. Sedimento en los dientes.
22. Renovad el aire.
26. Metal medido en quilates.
28. Camino, me muevo.
29. Tejido transparente de seda.
32. Proteger con una coraza resistente.
34. Den el primer paso.
36. Ondulación marina.
37. Medida de fuerza nuclear.
38. Apodo corto para Sidney.
39. Muy pequeñas y bajas.
40. Poema cantado.

Verticales

1. Amortiguadores vertebrales.
2. Antipática, repelente.
3. Ir deprisa.
4. Refugio rudimentario.
5. Agasajo, cumplido.
6. Organización (abrev.).
7. Sociedad deportiva.
8. Fluido gaseoso.
9. Verídico, auténtico.
11. Ernesto el '_' Guevara.
15. Mitad no humana del minotauro.
19. Surcan la tierra.
21. Trayectoria planetaria.
23. Cesión de un documento de crédito.
24. Caudillo militar.
25. Pintada del color del oro.
27. Obras pictóricas en una galería.
29. Quite con engaño.
30. Conectan, vinculan.
31. La__, categoría del fútbol español.
33. Posada, en inglés.
35. Perro.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

4	3				7	8		
		8		3		7		9
					5			6
				6	2			
	7	9						
			3			9	5	
5						3		8
		4	9				1	

05 Sopa curiosa ★★★

G	Q	M	D	G	X	A	Z	N	F	P	D	I	M	A	C	I
G	A	Q	T	C	H	S	O	H	O	C	R	J	U	F	E	R
D	P	X	K	G	R	I	E	N	M	P	C	E	Q	I	C	G
M	N	D	Z	L	C	N	M	X	K	G	A	B	N	M	A	A
B	P	M	K	A	K	N	Y	M	O	N	E	D	A	S	S	B
B	I	M	Ñ	D	V	V	C	I	U	W	A	X	R	R	A	W
C	I	U	F	S	N	H	V	N	B	Q	U	M	H	H	O	S
Z	C	L	K	S	P	Z	W	W	R	N	T	A	L	L	E	R
A	W	F	L	E	S	T	A	M	P	A	D	O	V	A	S	G
L	E	R	Q	E	S	L	L	N	M	N	H	J	B	R	R	S
M	W	D	K	G	T	Z	L	T	B	J	D	M	E	W	G	E
S	Q	I	F	U	S	E	O	P	L	A	N	C	H	A	S	G
W	F	S	E	O	Y	K	S	U	P	H	D	G	H	H	A	U
B	V	E	H	W	S	G	E	L	I	N	G	O	T	E	S	R
J	E	Ñ	I	M	P	R	E	S	I	O	N	S	Z	D	Y	I
M	T	O	O	H	L	I	Y	L	O	R	M	X	F	I	U	D
						G	Z	L	S	B	Q	K	V	B	A	
						R	B	W	A	E	O	D	I	S	D	
						A	T	N	T	B	X	V	S	H	B	
						B	B	U	C	B	W	P	A	C	D	
						A	N	J	K	Z	J	F	S	O	K	
						D	K	H	Y	X	W	R	B	R	O	
						O	S	H	U	Z	E	J	K	T	T	
						N	S	L	I	J	H	A	U	E	H	

¡Curioso!

Los billetes no son de papel, sino una mezcla de algodón y lino, lo que los hace más duraderos. A menudo albergan miles de bacterias, más que un inodoro.

CASA DE LA MONEDA

ACUÑACIÓN
BILLETES
CECA
CORTE
DISEÑO
DIVISAS
ESTAMPADO
GRABADO
IMPRESIÓN
LINGOTES
MONEDA
PLANCHAS
PRENSA
SEGURIDAD
TALLER

Crucifrase

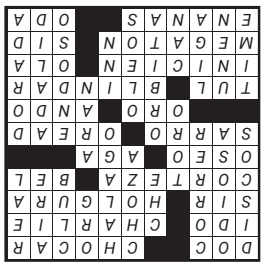

Sopa de letras

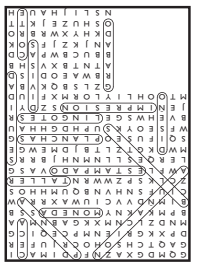

Roscas H.:

1: NERVIOSO | 2: ATREVIDA
3: INTEGRAL | 4: MISTERIO

Sudoku

3	8	7	6	2	9	5	4	1
5	9	2	1	7	4	3	6	8
7	1	6	3	2	8	9	5	4
2	6	5	8	1	9	4	7	3
1	7	9	5	4	3	6	8	2
8	4	3	7	6	2	5	9	1
9	2	7	4	8	5	1	3	6
6	5	8	2	3	1	7	4	9
4	3	1	9	7	6	8	2	5

Conexia

ELEMENTOS DEL AULA | PIZARRA | ESCRITORIO | MOCHILA | PUPITRE
LLEVAS EN LA MANO | ABANICO | BASTÓN | GUANTE | PARAGUAS
LAS LLEVA SHERLOCK HOLMES | PIPA | LUPA | SOMBRERO | GABARDINA
HERRAMIENTAS DEL ORÁCULO | PALMA | TAROT | BOLA | HUESOS

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

VENDIMIA infinita

La Fiesta del ‘76. Un ritual a las puertas del golpe de Estado

HACE 50 AÑOS. En marzo de 1976, la Vendimia brilló con la puesta de Abelardo Vázquez y la elección de Analía Ortiz Baeza, apenas días antes del golpe que haría ingresar al país en una época oscura.

Celeste Laciar
Especial para Los Andes

La Vendimia de 1976 quedó ubicada en una semana bisagra. El Acto Central se presentó el 13 de marzo como *Vendimia del agua fecunda*, con libreto de Eugenio Carbonari y dirección de Abelardo Vázquez, el gran artesano de la fiesta-espectáculo.

Once días después, el 24 de marzo, el golpe de Estado inauguró la dictadura militar. En ese borde temporal, Mendoza hizo lo que suele hacer: sostuvo su liturgia y la vivió como multitud, aun cuando el país ya crujía.

Don Abelardo y la Vendimia como gran teatro

Agua fecunda tuvo sello de Abelardo: cuadros que avanzaban desde lo simbólico y mítico hacia la identidad mendocina, con un lenguaje escénico que buscaba épica sin pantallas. **Los Andes** lo ubicó dentro de una cadena de obras donde Vázquez consolidó una estética propia.

Es que, como hemos destacado ya desde estas páginas, el poeta, guionista y puestista es una de las figuras de nuestra cultura que le dio su identidad a un espectáculo tan *sui generis* como el de Fiesta Nacional de la Vendimia, en tiempos en que esta se estaba forjando todavía.

El agua como personaje: el oasis contado en escena

El título no era casual. En Mendoza, el agua no es paisaje: es condición de vida. Y en 1976 el espectáculo la puso en el centro, como recordatorio de que el vino depende de acequias, canales y turnos de riego tanto como de sol y trabajo.

Ese guiño “hidráulico” le daba épica a la noche: la fiesta celebraba la cosecha y también el milagro cotidiano de hacer oasis.

FOTOS: LOS ANDES

SOBERANA. Analía Ortiz Baeza, representante de Godoy Cruz, fue la reina.

El popular tranvía tirado a caballo, que intervendrá en el carrusel. En primer plano parte de la gran cantidad de aperos que son preparados para el festejo del sábado.

Activan la preparación del carrusel y la vía blanca

PRENSA. Una de las páginas de Los Andes con la cobertura de ese año.

La reina que quedó en el corazón

En esa edición fue electa Analía Ortiz Baeza, representante de Godoy Cruz. **Los Andes** la mencionó como una de las reinas nacionales que hicieron historia para el departamento, en una seguidilla de coronas que se recuerda como “época dorada” godoicruceña.

En clave social, su reinado tuvo un rasgo potente: se convirtió en figura de consenso en una Vendimia atravesada por tensiones nacionales.

Analía quedó asociada a una imagen de elegancia serena y cercanía, de esas que vuelven años después en sobremesas y archivos.

Capa, corona y un cambio de imagen

Otro dato de color que dejó 1976 está en el vestuario simbólico. Un repaso de Los Andes sobre la historia de los atributos señaló que ese año se cambió la capa y la corona: una renovación que modificó la “imagen completa” de la soberana. La capa nueva era celeste y llevaba broche dorado; también se actualizó el cetro. Para el lector de hoy, es una curiosidad perfecta: 1976 no solo coronó a una reina, también “actualizó” la iconografía del reinado.

La nota detalló incluso materiales: una corona de metal bañada en oro con piedras semipreciosas. Ese nivel de detalle explica por qué los atributos importan tanto: en Vendimia, la reina no solo representa, también encarna un “objeto” patrimonial que se hereda. Este dato permite describir texturas, brillos y el peso real del símbolo, sin caer en solemnidad literal.

La fiesta de un país en colapso

Contar 1976 exige precisión: el acto central ocurrió antes del golpe, pero dentro de un clima político y social turbulento. La curiosidad vendimial está en la continuidad: cuando el país entró en una etapa oscura, la Vendimia no desapareció del calendario; siguió funcionando como escena masiva, con protocolo, espectáculo y elección. No como burbuja ajena, sino como espejo: en el Frank Romero Day, la gente buscó pertenencia, tradición y una noche compartida.

Once días después de la Fiesta de la Vendimia se produjo el golpe militar que trajo una dictadura de siete años.

COLORIDO. Un momento del carrusel de ese año (imagen mejorada con IA).

Hilton MENDOZA · Mendoza SHOPPING · CHERY SURMOTORS · BODEGAS DE ARGENTINA · BODEGA ESTANCIA MENDOZA · UNIVERSIDAD MAZA · SANCOR SEGUROS 80 Años
mejor Luján de Cuyo · SAN MARTIN MENDOZA · Guaymallén · Junín Municipalidad Desarrollo entre todos · Municipalidad de Tupungato · General ALVEAR Tierra de Oportunidades